



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2017

IX Legislatura

Número 62

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017
ORDEN DEL DÍA

I. Debate monográfico sobre financiación autonómica.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Debate monográfico sobre financiación autonómica.

Interviene el señor [Carrillo González](#), consejero de Hacienda y Administración Pública.....3905

Se [suspende](#) la sesión a las 10 horas y 40 minutos.....3911

Se [reanuda](#) la sesión a las 12 horas y 5 minutos.....3911

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Lorente](#), del G.P. Socialista.....3911

El señor [Urbina Yeregui](#), del G.P. Podemos.....3917

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3924

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....3929

Se [suspende](#) la sesión a las 14 horas y 10 minutos.....3934

Se [reanuda](#) la sesión a las 16 horas y 45 minutos.....3934

El señor [Carrillo González](#) contesta a los portavoces parlamentarios.....3934

En el turno de réplica interviene:

El señor [Martínez Lorente](#).....3938

El señor [Urbina Yeregui](#).....3954

El señor [Segado Martínez](#).....3947

Para defender las propuestas de resolución interviene:

El señor [Martínez Lorente](#), del G.P. Socialista.....3950

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3951

El señor [Coronado Romero](#), del G.P. Popular.....3952

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor [Martínez Lorente](#).....3953

El señor [Urbina Yeregui](#).....3954

El señor [López Morell](#).....3956

El señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular.....3957

Interviene el señor [Urbina Yeregui](#) en un turno por alusiones.....3958

[Votación](#) de las propuestas de resolución.....3959

Finalmente interviene el consejero de Hacienda y Administración Pública, señor [Carrillo González](#)..3960

Se levanta la sesión a las 19 horas y 15 minutos..

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días, vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, día 2 de marzo, con el inicio del [debate monográfico sobre financiación autonómica](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Antes de conceder la palabra al señor consejero, les recuerdo a los portavoces de los grupos parlamentarios que disponen para presentar ante la Mesa de la Cámara las propuestas de resolución, en número no superior a 15, de conformidad con lo que dice el artículo 171.2 del Reglamento, hasta las 11:00 horas de esta mañana.

Por lo tanto, damos comienzo ya a la sesión con la intervención del señor consejero del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Carrillo.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS):

Señora presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días a todos.

Intervengo hoy ante el Pleno de esta Cámara en representación del Gobierno regional, para analizar y debatir con todos los grupos parlamentarios la inminente reforma del sistema de financiación autonómica.

Se trata de un tema de vital importancia para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que tras ocho años de aplicación de un modelo insuficiente, arbitrario e insolidario, ha quedado relegada a ser de las comunidades autónomas con menor financiación por habitante, abocándola a la generación de déficits excesivos y a la consecuente acumulación de deuda pública.

La experiencia del actual modelo debe ser una lección de lo que no debe repetirse en el futuro y de los principios que deben inspirar la reforma.

Señoras y señores diputados, no podemos ver este debate como un debate entre partidos políticos ni entre territorios. Así lo ha entendido recientemente el Gobierno de la Región de Murcia, que ha suscrito un manifiesto con el Gobierno de Islas Baleares, por una parte, y con el Gobierno de la Comunidad Valenciana, por otra parte, fijando una posición común de cara al próximo acuerdo de financiación.

Las diferencias ideológicas en esta materia han quedado al margen. Se trata de alcanzar un acuerdo que trascienda el signo político de cada uno de los grupos, que sitúe en el centro a las personas. Un acuerdo que debe tener como objetivo esencial el blindaje de la financiación de la sanidad, de la educación, de los servicios públicos, cuyo gasto debe ser estable y no sufrir las consecuencias del ciclo económico.

Les propongo que enfoquemos, pues, este debate sobre la reforma del sistema de financiación como la mejor vía para garantizar y reforzar el Estado de bienestar, puesto que la mayor parte del sistema de financiación va dirigido al mantenimiento de los servicios públicos fundamentales, que gestionamos desde las comunidades autónomas y que constituyen tres de los pilares básicos del mismo, junto con las pensiones, que sería el cuarto.

Por este motivo, y a efectos de ser lo más claro y sistemático posible, voy a dividir mi intervención en tres grandes bloques: el primero va a estar dedicado a ofrecer una visión descriptiva del actual modelo; un segundo bloque en el que resumiré los resultados del actual sistema para la Región de Murcia; y el tercero y último bloque, que va a ser corto, dedicado a su reforma y a las bases que desde el punto de vista del Gobierno regional deben inspirarla. Este tercero va a ser corto porque me parece que es el trabajo que tenemos que hacer entre todos hoy.

Sin más dilación, entro en el primer apartado de mi intervención. Como todas sus señorías saben, cuando hablamos del sistema de financiación autonómica nos referimos a los recursos que el Estado proporciona a las comunidades autónomas para financiar los servicios públicos que nos ha transferido. No hablamos de otras cuestiones, que, por relevantes que sean están, o, mejor dicho, deben estar al margen de este debate.

Hecha esta puntualización, quiero partir de la relevancia del tema que nos ocupa. Estoy seguro de que todos en esta Cámara somos conscientes de la importancia que tiene la correcta definición de sistema de financiación autonómica para la sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas, sin embargo su diseño ha estado marcado desde el inicio por condicionantes de otro tipo, de naturaleza política, por ejemplo, que han favorecido a determinados territorios a costa de otros que históricamente han quedado con menor financiación relativa. Estos últimos tradicionalmente han sido las autonomías del arco mediterráneo: Región de Murcia, Valencia y Baleares, así como la Comunidad de Madrid. Entre los primeros, los favorecidos, están: Cantabria, La Rioja o Extremadura.

En el punto de partida la financiación se basaba en el coste efectivo de la transferencia cuando se realizó, actualizado por un índice de evolución. El valor del coste efectivo se determinaba, según la normativa vigente, a partir del gasto ejecutado por el Estado en ese momento en cada territorio, más una parte del gasto imputable a los servicios centrales. En consecuencia, en el punto de partida ya existían diferencias territoriales en el nivel de gasto realizado por el Estado y por ende en la financiación que pasaban ahora a recibir las comunidades.

Esta situación de privilegio o agravio relativo debería haber sido corregida por los modelos que posteriormente se han ido aprobando, ya que los mismos deberían de partir de la estimación objetiva de las necesidades de gasto de todas las comunidades autónomas y no del coste efectivo de aquellas transferencias recibidas. Dicha corrección debería haber supuesto un incremento de los recursos de las comunidades infrafinanciadas y una merma de los ingresos de las comunidades suprafinanciadas, de las que recibían mayores ingresos. Sin embargo, como muchos de ustedes saben, los modelos introdujeron una garantía del *statu quo* para que ninguna autonomía perdiera financiación con el cambio de sistema. ¿Qué suponía esta salvaguarda del *statu quo*? Que los recursos adicionales de cada modelo iban dirigidos a mantener a las mejor financiadas, en lugar de a equiparar a las peor financiadas. No cabe duda que esta garantía del *statu quo* explica en buena medida la situación de infrafinanciación de la Comunidad de Murcia.

Pues bien, dejando al margen la consideración de la garantía del *statu quo*, los sucesivos modelos del sistema de financiación autonómica han tratado de contestar a dos preguntas para su propia definición. Este es, voy a decir, el planteamiento teórico que debe tener un modelo de financiación autonómica. En primer lugar hay que determinar el cuánto, es decir, cuánto dinero es necesario para que las comunidades autónomas presten los servicios transferidos. Y en segundo lugar hay que determinar el cómo las autonomías van a recibir cada año esa financiación, ese cuánto.

Bien. La primera pregunta, cuánto, supone el cálculo de las necesidades de financiación de todas y cada una de las comunidades autónomas. Sin embargo, en los sucesivos modelos, como decía antes, no ha habido un cálculo analítico de dichas necesidades, sino que se ha partido en cada sistema de la última liquidación, del último dato. Se ha hablado de la población ajustada, que es la población empadronada en cada comunidad autónoma, corregida con unos factores que a priori elevan el coste de la prestación de los servicios: factores como el envejecimiento relativo (muy determinante en sanidad), factores como la superficie, la dispersión, la insularidad... Ahora bien, el peso de estos factores, su ponderación, nunca ha sido testado analíticamente, sino que ha obedecido a una negociación puramente política. Por lo tanto el cuánto, que es la pregunta clave, nunca ha sido respondido de manera realmente científica, analítica, objetiva, sino que ha estado al albur de otros factores.

Ahora hablemos del cómo en este modelo teórico, cómo se financian las comunidades autónomas para que puedan recibir los recursos calculados. Es decir, a través de qué mecanismos financieros. El Estado no se limita a transferir la cuantía determinada en el primer punto, puesto que se trata de conferir a las comunidades autónomas autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal. Es decir, ese cuánto no se transmite por medio de una transferencia y ya está, sino que precisamente la cantidad determinada como necesidad de financiación se distribuye en el año base entre los impuestos cedidos, una serie de impuestos cedidos que son, como saben ustedes, sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuesto de patrimonio, impuestos del juego, y los impuestos compartidos con el Estado, como el IRPF, el IVA y los impuestos especiales. Pues bien, la diferencia entre el cuánto y ese cómo, a partir de estos tributos, se cubre con una transferencia de nivelación denominada en los últimos modelos Fondo de Suficiencia. Como pueden comprender, en el caso de las comunidades de alta renta y de alta capacidad fiscal, el Fondo de Suficien-

cia debería ser negativo, al tener que devolver al sistema el exceso de recaudación en relación a sus necesidades estimadas. Es decir, estas comunidades recaudan más de lo que necesitan, según el cálculo efectuado, y, al contrario, las de baja renta o baja capacidad fiscal tendrían un Fondo de Suficiencia positivo que compensaría la diferencia entre el cuánto y el cómo.

Bueno, pues este es el modelo teórico que hay que poner en marcha.

Entremos ahora ya en la práctica, y lo voy a hacer en forma de preguntas. ¿Qué cambios introduce el actual sistema de financiación, aprobado en 2009, sistema que tanto ha penalizado a la Región? Vamos a ver qué tiene este sistema, el actual modelo.

En primer lugar, se cambiaron las reglas del juego, la manera que hasta ese momento se habían negociado todos los sistemas, que era de manera multilateral, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Sin embargo, en el caso del actual sistema se negoció bilateralmente, entre el Gobierno de la nación y el Gobierno catalán, en el contexto de la puesta en marcha del Estatut de Cataluña, dando lugar a un modelo que condicionó directa y profundamente el diseño del actual sistema de financiación.

En segundo lugar, no se revisó el cálculo de necesidades de financiación. No se hizo ese cálculo que tiene que haber, del que hemos hablando antes, ese cálculo del cuánto, sino que partiendo de los resultados del último año liquidado para cada Comunidad Autónoma, de 2007, se añadieron recursos adicionales territorializados en función de una serie de variables. Esta manera de proceder suponía, por tanto, otra vez, el mantenimiento de la garantía del *statu quo*.

En tercer lugar, y esto es especialmente significativo, fijó dos años de referencia, dos años base: un año base teórico, el 2007, que en el momento de la negociación era el último ejercicio conocido, sobre el cual se realizaron todos los cálculos de la negociación y aprobación del modelo; y un año base efectivo, que fue el 2009, que una vez conocido daría lugar a la revisión del sistema y de la financiación de las comunidades. La financiación de partida garantizada no era la de 2007, sino la que saliera en 2009. Esta financiación no sería conocida hasta dos años después, 2011, por lo tanto había ahí una gran incertidumbre.

Bueno, pues esta duplicidad de dos años base, que no había sucedido en modelos anteriores, en negociaciones anteriores, añadió una enorme incertidumbre al sistema, que las comunidades autónomas desconocíamos, ya que las comunidades autónomas desconocíamos realmente nuestros propios resultados de partida, solo unos teóricos que finalmente no tuvieron nada que ver con los definitivos. Y es que el año elegido, el 2009, marca un hito histórico en la caída de los ingresos tributarios y del propio sistema de financiación. Fíjense ustedes, el 2007 fue el año de mayor recaudación en la historia de España, y sin embargo, dos años después, en 2009, se había caído a bloque la recaudación de todos los tributos. Bueno, pues los ejercicios teóricos se hicieron con el 2007 y sin embargo todo se puso en marcha con los datos de 2009.

Creo oportuno adelantarles dos cifras para que comprendamos la magnitud de la diferencia. Mientras en 2007, como digo, el año de mayor recaudación, las necesidades de financiación que calculó el Ministerio para la Región de Murcia ascendieron a 3.708 millones de euros, la financiación proporcionada en 2009 fue de 2.755 millones de euros. Yo hago la diferencia, es decir, entre el primer año y el segundo Murcia perdió 953 millones de euros, y esta es precisamente la financiación que el modelo pasó a garantizar, esta segunda cifra, por el cambio del año base. Es decir, toda la negociación y todos los cálculos se hicieron sobre el año 2007 pero finalmente se aplicó el de 2009. Además, debemos recordar que Murcia había recibido en el presupuesto de 2009 anticipos de las ganancias teóricas del cambio de modelo, que después hemos tenido y estamos teniendo que devolver. Estamos hablando de una cantidad que hay que devolver de 742 millones de euros.

Sigo explicando el actual modelo.

En cuarto lugar, el modelo, como saben ustedes, amplió los porcentajes de cesión del IRPF, del IVA y de los impuestos especiales, conforme a lo previsto ya anteriormente en la negociación bilateral del Estatut de Cataluña. Me refiero al 50% del IRPF (se pasó del 33% al 50% para cederlo a las comunidades autónomas), el 50% del IVA (se pasó del 35% al 50% del IVA) y al 58% de los impuestos especiales (se pasó del 40% al 58%).

En quinto lugar, este modelo, vigente todavía, cambió profundamente el sistema de nivelación,

ese que tiene que compensar a las regiones más ricas con las más pobres, haciéndolo mucho más complejo. El propósito en este caso era recoger al menos en estética el esquema de nivelación del Estatut de Catalunya. Así se pasó de un solo mecanismo a dos, el denominado Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales para los anteriores servicios públicos, y el Fondo de Suficiencia Global para el resto de competencias.

En sexto y último lugar, se crearon dos fondos nuevos, denominados fondos de convergencia autonómicos: el primero de ellos, el Fondo de Cooperación, estaba destinado a corregir las situaciones de menor renta relativa; y el segundo, el Fondo de Competitividad, dirigido a subsanar las diferencias en la financiación per cápita.

O sea, que en lugar de un solo fondo de nivelación que compensase entre las regiones que mayor recaudan y las que menos recaudan se establecieron cuatro fondos, cada uno con una enorme complejidad de cálculo.

Aunque los resultados provisionales eran favorables, como he dicho antes, para los intereses de la Región de Murcia, al Gobierno regional no le gustó la forma en que se había negociado el modelo, condicionada por la reforma del Estatuto de Catalunya, ni tampoco su complejidad, ni la incertidumbre que suponía no fijar definitivamente el año base, sino dejarlo al albur de una revisión posterior, y así lo puso de manifiesto reiteradamente en los foros oportunos.

En concreto, los recursos adicionales que de forma provisional correspondían a la Región de Murcia, en los cálculos realizados por el Ministerio en 2009, ascendían a 382 millones más de euros de financiación con respecto al modelo anterior. O sea, estábamos firmando en principio un modelo que nos iba a dar 382 millones más. Y además, en términos per cápita, el cambio de modelo nos hubiera permitido alcanzar por fin el valor medio de la financiación per cápita, mientras que en el modelo anterior estábamos en el 97% de la misma. Sin embargo estas cantidades, como he dicho antes, eran completamente teóricas, ya que la financiación real fue la que proporcionó el sistema a partir de 2011, cuando se conoció la liquidación de 2009, el primer año de aplicación de modelo, y estas cifras confirmaron con creces los peores pronósticos que en su día pudimos realizar, como después veremos.

Señoras y señores diputados, en definitiva, ¿por qué este modelo ha sido especialmente perjudicial para la Región de Murcia? Porque se trata de un modelo complejo y de resultados imprevisibles, inciertos; porque hacía depender nuestra financiación de la evolución de los mecanismos entre 2007, año de mayor recaudación, y 2009, caída radical de los ingresos. Y como se vio más adelante, esta fórmula perjudicó especialmente a las comunidades de peor renta, en cuya financiación tenía un mayor protagonismo el Fondo de Suficiencia, ya que este último evoluciona según el ITE (el Índice de Ingresos Tributarios del Estado), que en esos años, entre 2007 y 2009, se redujo prácticamente a la mitad.

Después, porque no incorporó ningún mecanismo de garantía de evolución dinámica, en un contexto de caídas sin precedentes de los ingresos, al tiempo que debíamos seguir prestando los servicios públicos asumidos, algunos tan relevantes, como he dicho antes, como la sanidad, la educación y los servicios sociales. Es decir, no había ninguna red de seguridad.

Y en cuarto lugar, ha perjudicado tanto porque la dinámica del modelo ha terminado también perjudicando a partir de 2009 de manera imprevisible y arbitraria, debido a los resultados anuales de uno de los fondos, del Fondo de Garantía, y de la regla de aplicación de otro de los fondos, del Fondo de Competitividad. Cuatro fondos con una dinámica realmente, les aseguro, imprevisible.

Y entonces, esta es la última pregunta de este módulo, ¿cómo debería haber sido el modelo para no perjudicar tanto a la Región de Murcia?

Esta pregunta se responde básicamente con cuatro puntos. Debería haber sido un modelo sencillo, transparente y de resultados más previsibles. Debería haber fijado como año base el último conocido, 2007. De haberse mantenido este año, 2007, los propios mecanismos de nivelación habrían absorbido buena parte de la caída diferencial de los recursos. Es decir, a pesar de que se hubieran reducido posteriormente los recursos como consecuencia de la crisis, el propio sistema, a través de la nivelación, hubiera amortiguado en parte la caída para las comunidades de menor renta, entre las que se encuentra la Región de Murcia. Según nuestros cálculos, nos hubiera permitido no perder unos 250 millones de euros anuales, si se hubiera mantenido el año base de 2007.

En tercer lugar, queríamos que hubiera proporcionado algún mecanismo de garantía de suficiencia financiera, para evitar, al menos presupuestariamente, la abrupta caída de los ingresos autonómicos. Una cuestión que los modelos precedentes de alguna manera sí lo habían abordado.

Y, en cuarto lugar, que la dinámica del modelo dependiera también de fórmulas sencillas y previsibles, que ayudaran a la Región a su convergencia efectiva hacia los niveles medios de financiación.

Bueno, pues he terminado la primera parte de mi exposición. He dicho que tenía tres partes: descripción del modelo actual, que es lo que acabo de hacer; ahora, cuáles son los resultados para Murcia de este modelo, y después hablaré brevemente de las bases de la reforma.

La segunda parte son los resultados para Murcia de este modelo. Los resultados proporcionados por el actual modelo de financiación evidencian fundamentalmente dos tipos de problemas, cuya magnitud impone una reforma del mismo en profundidad y tan pronto como sea posible. Me refiero a la grave insuficiencia financiera que ha provocado en algunas regiones y al aumento de su inequidad.

En primer lugar, el actual sistema de financiación es manifiestamente insuficiente. Los ingresos que el actual sistema de financiación proporcionó a la Región de Murcia en su primer año de vigencia, 2009, supusieron una reducción de 953 millones, es decir, una minoración de un 25,7% en relación a sus necesidades de financiación del año base. Precisamente fue una de las regiones más afectadas por la caída de recursos, junto con otras, Andalucía, Canarias, Extremadura y Castilla-La Mancha, en concreto, aquellas de menor capacidad fiscal, cuyo fondo de suficiencia en el modelo anterior tenía un mayor protagonismo.

Según los cálculos efectuados por la Consejería que dirijo, el sistema solo estaría proporcionando en este momento el 90% de la financiación de la sanidad, la educación y los servicios sociales. Para este cálculo hemos comparado lo proporcionado por el modelo para la financiación de los servicios públicos fundamentales y el valor de las correspondientes transferencias evolucionadas. De este análisis podemos concluir que existe una parte del déficit público que es inherente al coste efectivo de los servicios públicos fundamentales, y que en realidad correspondería al titular de la competencia, actualmente las comunidades autónomas. Sin embargo, si no se hubieran producido las transferencias en su día este déficit sería del Estado, no sería nuestro.

Volviendo al análisis general del sistema, en segundo lugar, el actual modelo ha incrementado los problemas de inequidad, como se evidencia en un aumento de la diferencia de financiación por habitante entre las comunidades autónomas.

Me gustaría incidir en una idea que para la Región de Murcia resulta esencial. El sistema de financiación autonómica, como decía al principio, tiene como propósito exclusivo proporcionar a las regiones los recursos suficientes para prestar los servicios transferidos por el Estado. En consecuencia, las diferencias entre las financiaciones regionales que no tengan como causa una diferencia de coste de provisión no tienen ninguna justificación; esto es para financiar lo que nos han transferido. Por este motivo, en la medida en que se trabaje con el criterio de población ajustada no tiene sentido admitir diferencias entre las financiaciones, puesto que las mismas tienen como origen los privilegios heredados del pasado, como he dicho al principio, consolidados después gracias a la garantía del *statu quo*. Su mantenimiento en el tiempo se ha realizado a costa de castigar a unas regiones que tradicionalmente han estado peor financiadas. Si bien el actual modelo redujo en el punto de partida del año base 2007 las diferencias de financiación per cápita, durante sus años de vigencia se han ido ampliando, hasta alcanzar en la actualidad unas diferencias absolutamente inaceptables. Bajo ningún concepto parece tolerable que la diferencia entre la comunidad mejor financiada haya estado en torno a 34 puntos en relación a la peor financiada, en este caso a Murcia. Así, según la última liquidación, la Región de Murcia es, tras Valencia, la comunidad con peor nivel de ingresos. Su financiación difiere de la media en 167 euros por habitante, o, lo que es lo mismo, 245 millones de euros. La diferencia con la comunidad mejor financiada, que es Cantabria, asciende a 784 euros por habitante. La igualación en millones con esta comunidad reportaría a Murcia 1.151 millones de euros al año. El análisis en términos de recursos por habitante ajustado arroja similares resultados para la Región de Murcia.

Con una visión de conjunto podemos afirmar que las diferencias constatadas en las financiaciones regionales, además de excesivas, son completamente arbitrarias. Fíjense ustedes, hay regiones

con baja renta que están bien financiadas: Extremadura, Castilla y León, Asturias y Galicia; hay otras regiones con baja renta que están mal financiadas, por ejemplo, Murcia. Por el contrario, hay regiones con alta renta y con alta capacidad fiscal que están bien financiadas (Cantabria y La Rioja), y hay comunidades con alta renta que están mal financiadas, por ejemplo, Madrid. O sea, aquí no hay una lógica interna que alguien comprenda, no hay una lógica.

El actual sistema ha tratado de corregir las diferencias de financiaciones a través del fondo de competitividad, sin embargo, su compleja formulación, como decía antes, y los límites impuestos por el mismo no han permitido la corrección de estas desviaciones.

Es evidente la incidencia que la crisis económica ha tenido en los resultados del nuevo modelo, no lo negamos, y más concretamente el hundimiento de los ingresos proporcionados por el mismo, sin embargo existen varios factores en el diseño de este modelo que han agravado el efecto de la crisis, o por lo menos no lo han paliado.

En primer lugar, no ha habido mecanismos de garantía dinámica, a diferencia de los modelos precedentes, el modelo de 2009 no arbitra un mecanismo de suficiencia financiera dinámica.

En segundo lugar, la regulación del fondo de suficiencia realizada al conocer la liquidación de 2009, tal y como he comentado, fruto de fijar dos años base, uno teórico (2007), y otro efectivo (2009).

Por otro lado, el perfil procíclico de la cesta de tributos cedidos a las comunidades autónomas, que explica la abrupta caída de los mismos, sobre todo en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Al final nuestros impuestos cedidos están muy, muy ligados a la actividad del sector inmobiliario, que es el que más se ha caído durante la crisis.

En cuarto lugar, la crisis ha agravado esta situación por la escasa o nula capacidad de maniobra autonómica para recaudar los tributos compartidos.

En quinto lugar, la fórmula de cálculo del fondo de suficiencia global, que lo convierte en un instrumento para garantizar de partida el *statu quo* de las comunidades mejor financiadas.

Y en sexto lugar, la configuración legal del Fondo de Competitividad, que ha impedido en la práctica compensar suficientemente a las regiones más afectadas, aquellas con menor financiación por habitante ajustado.

Bueno, señorías, hecho este análisis sintético de los resultados del modelo, paso a abordar, como último apartado y breve de mi intervención, la reforma del sistema.

No es mi intención pormenorizar los principios que deben inspirar la reforma del actual sistema de financiación, porque entiendo que es el propósito precisamente de la sesión monográfica de hoy. Por eso solo enunciaré los principios generales que en cualquier caso deben inspirar las propuestas de resolución que se aprueben hoy por esta Cámara.

Como digo, las propuestas de reforma deben garantizar la suficiencia financiera del sistema, estática, es decir, en el primer año, y dinámica, debe garantizar su equidad, su sencillez y transparencia, la autonomía y corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, el cumplimiento del principio de lealtad institucional y la sostenibilidad financiera de las regiones.

Señoras y señores diputados, el proceso de reforma del sistema ya se ha iniciado formalmente. Como todos ustedes saben, la Conferencia de Presidentes, en su reunión del 17 de enero, aprobó la creación de un comité de expertos para la reforma del sistema de financiación autonómica, constituido por un representante designado por cada comunidad autónoma de régimen común y ciudad con estatuto de autonomía, así como por cinco expertos nombrados por la Administración central.

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región, el Gobierno regional ha nombrado a don José Carlos Sánchez de la Vega, profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia y reconocido investigador en el ámbito de la economía regional.

En la primera reunión de la comisión de expertos celebrada el pasado 23 de febrero se puso una lista de temas a tratar que será cerrada en su primer encuentro una vez incorporadas las propuestas de todos y cada uno de los expertos. Asimismo se fijó como fecha de presentación de su informe final el día 10 de agosto.

La Conferencia de Presidentes estableció, por presión del presidente del Gobierno regional de Murcia, que el nuevo modelo debía estar aprobado este mismo año, en 2017.

Señorías, nos jugamos mucho como región en la próxima negociación del sistema de financia-

ción, está en juego nada más y nada menos que nuestro Estado del bienestar. La experiencia vivida en los últimos años, caracterizada por la intensa caída de los ingresos regionales, hasta el punto de comprometer la disponibilidades presupuestarias regionales, los elevados déficits públicos generados y la elevada deuda pública acumulada, debe servirnos para arbitrar los mecanismos que permitan mejorar el funcionamiento del Estado del bienestar y en concreto de la financiación de sus tres pilares básicos (la sanidad, la educación y los servicios sociales). Para ello la suficiencia financiera, estática y dinámica y la equidad del sistema resultan esenciales.

Señoras y señores diputados, decía al inicio de la intervención que no podemos ver este debate como un debate entre partidos ni entre territorios, debemos entenderlo como una oportunidad para responder a las necesidades de nuestros ciudadanos, garantizando la estabilidad y la calidad de los servicios públicos que les prestamos.

Esta Cámara está llamada a tener un importante papel en este debate. Estoy convencido de que los grupos parlamentarios, conscientes de su trascendencia, van a alcanzar un acuerdo sobre los principios que deben inspirar la reforma del sistema de financiación autonómica, de manera que atienda a los intereses de la Región de Murcia y de sus ciudadanos por encima de cálculos políticos y de coyunturas electorales, por ejemplo, unos principios que defenderemos como propios en la posición que defienda el Gobierno regional en la Conferencia de Presidentes y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Finalizada la intervención del señor consejero de Hacienda se suspende la sesión, que reanudaremos a las 12 horas.

Vamos a continuar con la sesión plenaria y pasamos ahora al turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Señor consejero, señorías, público que nos acompaña, buenos días.

Bien, señor consejero, por fin, por fin el Gobierno del señor Rajoy ha iniciado el proceso de reforma del sistema de financiación. Ya tenía que haberlo hecho en 2014. Este modelo del 2009, malo malísimo, del cual parece ser que se derivan todas las penalidades de nuestra Comunidad Autónoma podía haberse empezado a reformar, e incluso haberse reformado, en 2014, hace ya varios años, y entonces además su partido tenía mayoría absoluta en el Congreso, con lo cual si no lo hizo no sabemos por qué fue, por la actitud típica del señor Rajoy de no enfrentarse a los problemas y a ver si se resolvían solos, pero, desde luego, si era tan malo podíamos tenerlo resuelto hace ya tiempo.

En este Parlamento se había iniciado un debate sobre este tema, con el objetivo, entre otras cosas, de consensuar una propuesta conjunta, debate que no había concluido y sobre el cual todavía no habíamos llegado a un consenso. En cualquier caso, obviamente, manda la actualidad y una vez que se ha iniciado el debate a nivel nacional nos corresponde intentar hacer valer la voz de esta región. Desgraciadamente, la voz de esta región, la voz más importante de esta región, actualmente está más preocupada por sus asuntos judiciales que por otra cosa, y esta voz está totalmente desacreditada a nivel nacional.

Si ya teníamos un Gobierno seguidista de lo que dijera el señor Rajoy y el señor Montoro -pongo por ejemplo cuando se han aprobado sin rechistar objetivos de déficit que no se iban a cumplir con toda seguridad pero se les ha dicho “sí, bwana”-, pues digo que si ya éramos o teníamos un Gobierno seguidista, pues ahora mucho más, porque, claro, cómo esa voz se va a atrever a enfrentarse a aquellos que pueden decidir con el dedo del PP que esa voz deja de ser la voz del Partido Popular en la Región de Murcia.

Para más inri han elegido, sin consenso ninguno, al experto que iba a debatir por nosotros, que

va a debatir, que ya está trabajando en ello en la comisión que se ha creado para reflexionar sobre este tema. Nos enteramos de ello por los periódicos, como suele pasar.

Al Partido Popular se le llena la boca de hablar de que todos debemos remar juntos en la defensa de un nuevo modelo de financiación autonómica, pero luego actúa como siempre, con sectarismo. Han nombrado a una persona que me merece todo el respeto absolutamente en lo personal, sobre la cual no tengo ninguna duda de su capacidad como profesor universitario y de su honradez. Ahora bien, no sé por qué lo han nombrado, porque a nivel de publicaciones, de haber hecho trabajos de investigación en este tema, pues si uno lo busca por los medios que utilizamos en la Universidad, en la academia, encontramos bien poco. Y además, puestos a buscar algún punto de conexión, nos encontramos que este señor ha trabajado como asesor de recursos humanos para uno de los alcaldes de Boadilla del Monte, casualmente imputado en la Gürtel. Estoy absolutamente seguro de que nuestro representante no tiene nada que ver con esa trama de la Gürtel, estoy casi... vamos, cien por cien seguro, doy aquí la palabra por él, ahora bien, simplemente quiero hacerles notar, señores del Partido Popular, que qué peligroso es acercarse a ustedes, porque el que se acerca o se quema o por lo menos se ahúma, porque desde luego qué casualidad que nombran a un representante antiguo asesor de un alcalde imputado en la Gürtel.

Bien, en esta región, señor consejero, hay expertos económicos que han realizado informes sobre el tema, con los cuales no se ha intentado que fueran nuestros representantes. Si hubieran puesto a alguien verdaderamente experto en esto quizá yo ahora no estaría diciendo nada, aunque no se hubiera contado con nosotros, pero el caso es que cuando uno se pone a investigar se encuentra lo que encuentra.

Le voy a poner un ejemplo de alguien de su propio partido, porque ustedes, obviamente, del Partido Socialista no quieren aprender nada, y es el señor Feijóo, que supongo que les parece bien, ¿no? El señor Feijóo ha nombrado a don Santiago Lago. Don Santiago Lago es un catedrático verdaderamente experto en esto. Si uno busca en los medios que hay actualmente tiene publicaciones para parar un tren en temas de financiación autonómica. Y lo ha hecho con el consenso de los demás grupos políticos de la Asamblea de Galicia, con el consenso de todos los grupos políticos. Pues cuando alguien lo hace bien, aunque sea de su partido, hay que decirlo. A ver si ustedes aprenden de los que lo hacen bien en su propio partido.

Mire usted, juntando el prestigio de nuestro experto y el prestigio de nuestra voz, el peso que vamos a tener en esa negociación va a tender a cero. Afortunadamente, y es una cosa que usted ha hecho bien, estamos intentando ir de la mano de la Comunidad Valenciana y de la Comunidad Balear. De hecho, por poner un ejemplo, don Francisco Pérez, el experto que ha nombrado la Comunidad Valenciana, director del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, es otro experto de prestigio a nivel nacional, que tiene voz a nivel académico.

Bueno, pues lo único que espero es que no suelten esa mano, que sigan de la mano de comunidades gobernadas por el Partido Socialista pero que sí que van a poder tener peso en esa negociación.

Por otro lado, hay que decir que nos enfrentamos a un proceso de negociación del nuevo sistema de financiación sobre el cual se ciernen negros nubarrones. En primer lugar, se ha iniciado el proceso sin que el señor Rajoy haya conseguido al menos normalizar la situación con el Gobierno catalán. Si bien es verdad que los principales culpables de esa situación son los nacionalistas catalanes, eso yo lo tengo claro, pero, obviamente, hablar de un nuevo modelo de financiación autonómica sin la participación de Cataluña, pues quizá estemos creando un modelo con pies de barro, puesto que es posible que el Gobierno del propio Partido Popular en un futuro no muy lejano, si consigue normalizar esa relación, también tenga que renegociar otra vez ese modelo de financiación autonómica.

Y por otro lado, hemos creado una comisión no vinculante, cuyas decisiones no son vinculantes, y, bueno, dado el uso que hace el señor Rajoy de los tiempos, dado como él se enfrenta a los problemas, especialmente cuando tiene que negociar... mire usted, creo que no vamos a tener nuevo modelo de financiación autonómica en esta legislatura. La comisión le servirá al señor Rajoy para hacer una patada hacia delante, para que se vaya consumiendo el tiempo, pero una vez que haya que sentarse y de verdad negociar... decía usted que aquí no hay un debate entre regiones. Obviamente, no todas las regiones tenemos los mismos intereses y sí que en cierta forma va a haber un debate entre regiones. Por eso la necesidad también de consenso dentro de nuestra región entre los distintos grupos políti-

cos, porque tenemos intereses que no son comunes con otras regiones de España. Y en ese caso es posible que el señor Rajoy diga: mejor no me meto y así no tengo un problema añadido. Ya veremos. Ojalá me equivoque. Decía usted que gracias a nuestra voz vamos a tener en un año nuevo modelo de financiación. Pues ojalá yo en este caso esté equivocado. Pero, en cualquier caso, en esto estamos, se ha iniciado el proceso de debate sobre el nuevo modelo y hay que analizar las posibilidades de ese nuevo modelo y también hay que estudiar de qué situación partimos.

Y con respecto a la actual situación, de la que partimos, hay que recordar, porque usted acaba de recordarlo, porque lo va a hacer el portavoz de su grupo parlamentario cuando le toque intervenir, que ustedes han hecho un esfuerzo ingente por instalar en la opinión pública como verdades dos cosas que son mentira: una, que la causa principal de nuestros problemas financieros se debe a que el modelo de financiación autonómica nos perjudica; la otra, es que la culpa, como siempre, es del PSOE. Entonces, en eso están. Y eso es lo que usted ha hecho la mayor parte de su tiempo durante su intervención. No ha hecho prácticamente aportaciones nuevas, no ha planteado soluciones ni casi temas para debate, solo repetir, intentando hacerlo de forma técnica, pero repetir que la culpa es del modelo de Zapatero, aunque sí que he de reconocerle que creo que no ha dicho “Zapatero” en ninguna parte del discurso, digamos modelo 2009. Pero, bueno, no sé si se lo recriminarán sus compañeros.

Bien. Pues, bueno, en cuanto a la primera mentira, hay que decir que siendo obvio, es obvio que si tuviésemos un mejor sistema de financiación tendríamos menos problemas, eso es obvio, pero la principal causa de los problemas que tenemos no es esa, la principal causa de los problemas que tenemos es la quiebra de su modelo de desarrollo, modelo de desarrollo que cuando llega la crisis, pues si en España tenemos una gran caída, aquí no es una caída, aquí, vamos, es un agujero negro, y eso es lo que nos lleva a que los ingresos se nos vayan y tengamos la deuda actualmente que tenemos.

Porque vamos a dar algunos datos. Hay que decir que a fecha de febrero nuestra deuda financiera era ya de cerca de 8.300 millones de euros, y eso pues puede ser mucho o poco en términos relativos. Bueno, pues en términos relativos, según los datos del Banco de España, a fecha, en este caso tercer trimestre, la deuda de nuestra comunidad era de 28,7% del PIB (el tercer trimestre, obviamente, del año pasado). Bien, 28,7; Andalucía, 21,9; Asturias, 18,8; Extremadura, 22,4; Aragón, 21,2, estamos por encima de muchas comunidades del PSOE. Pero ustedes me dirán: hay comunidades del PSOE que están por encima de nosotros. Efectivamente, Valencia, Baleares y Castilla-La Mancha. Ahora bien, en esas tres comunidades gobernaba el PP cuando la deuda se les disparó, desde que gobierna el PSOE la deuda prácticamente no se ha movido y en algún caso, incluso, se ha reducido en términos de PIB. Por tanto, pues ese discurso suyo de que la izquierda derrocha y el PP gestiona bien el dinero, pues es mentira.

Por otro lado, Murcia, que no es la única comunidad que se dice perjudicada por el actual sistema de financiación, hay otras, en cambio sí que estamos a la cabeza en incumplimiento del objetivo de déficit. En eso ganamos a otras que también tienen el mismo problema. Entre 2007 y 2016 la deuda de nuestra comunidad, en relación al PIB, ha crecido nada más y nada menos que un 1148%. Globalmente, en España, no es que haya crecido poco, pero, vamos, un 332%. En Valencia, la comunidad hermana en este problema creció un 363%, aquí un 1148%; algo tendrá que ver la gestión del Partido Popular en la Región de Murcia, algo tendrá que ver.

Bien. Según sus propios presupuestos para 2017, que hoy me los voy a creer, a efectos de hacer todas estas explicaciones, las transferencias corrientes del Estado, que eso además me lo creo de verdad, es decir, que en eso no hay problema, están previstas en unos 626 millones, y por tanto son muy inferiores a los casi mil millones de nueva deuda que tenemos que solicitar. Es decir, para que vía mejora del sistema de transferencias no tuviéramos deuda casi habría que doblar esas transferencias, cosa que podremos mejorar el sistema de financiación, pero aspirar a doblar es ya ser muy optimista, ¿no?

Por otro lado, según el Consejo Económico y Social, en el informe que realizaron sobre este tema, el déficit acumulado por la Hacienda regional en supuesto de igual financiación por habitante ajustado, el déficit, lo que habríamos dejado de percibir, son unos 1.400 millones de euros entre 2002 y 2013. Pues bien, si eso lo traspasamos al año en el que empezó la crisis, 2008, la deuda regional

desde 2008 ha crecido en más de 7.000 millones, y estimando por arriba, y según esos datos que acabo de dar, pues serían algo menos de 120 millones de euros anuales lo que dejamos de recibir, pues tendríamos que la deuda tendría que haber crecido en 1.100 millones, tirando por arriba. Es decir, la parte de la deuda que es culpa del mal sistema de financiación son 1.100 millones; hemos crecido más de 7.000, los 5.900 millones adicionales alguien tendrá que ver con ellos. Yo creo que debe ser el Gobierno del Partido Popular.

Y luego, la otra mentira, la mentira de que la culpa es de Zapatero. ¡Qué harían ustedes sin Zapatero! Bueno, pues esto ya se ha dicho en esta sede, y ustedes, a pesar de que se les diga, no se aburren y siguen erre que erre.

El actual sistema de financiación contribuyó a mejorar un poquito nuestra parte en el reparto de la tarta. Y eso no lo digo yo, lo dicen economistas de su propia ideología, lo dice el Consejo Económico y Social en su informe, y lo dice, por ejemplo, también el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, instituto de prestigio, no sospechoso de ser pro-PSOE, ni anti-PSOE tampoco, por supuesto, que dice que, según este instituto, la posición relativa de Murcia mejoró diez puntos entre 2009 y 2014.

El problema, y usted en parte lo ha reconocido en su discurso, pero, bueno, es que se partía de una situación pésima, y el que la situación previa al modelo de 2009 fuera pésima no es culpa obviamente del modelo de 2009, es culpa de cómo negoció las transferencias el señor Valcárcel con el señor Aznar. Cuando se va a Madrid a decir “sí, bwana”, pues pasa lo que pasa. Y eso es lo que estamos sufriendo todavía en 2017 y vamos a sufrir durante un tiempo, porque, como he dicho, ese modelo de financiación me temo que con Rajoy va a tardar en revisarse.

Bien. Ustedes quieren que su craso error se convierta en un problema que generó el Partido Socialista, y así lo van a repetir todas las veces que haga falta. De hecho, bueno, pues si el *statu quo*, el criterio del *statu quo*, que usted y yo vamos a estar de acuerdo en que hay acabar con él, es malo para nuestra región, es porque el *statu quo* del que partíamos antes del modelo 2009 era malo para nuestra región, si hubiera sido bueno pues aquí estaríamos ahora bien.

Ustedes, la verdad es que por mucho que se lo repitamos, creo que no nos van a entender, porque ustedes cuando no quieren entender pues simplemente no entienden ni lo que significa la palabra entender, y no sé si me entienden.

Bien. Entremos a ver el modelo actual, sus efectos en Murcia, y, bueno, cómo habría que modificar ese modelo en función de criterios razonables, criterios de justicia y criterios que interesen a nuestra comunidad. Obviamente, el modelo, estamos de acuerdo con usted, hay que mejorarlo, hay que cambiarlo incluso por uno totalmente distinto.

El impuesto de sociedades, yo voy a hacer aquí un repaso que usted no ha hecho de las distintas partidas, en función de lo que pueda interesar o no a esta región. El impuesto de sociedades es un impuesto que es ahora mismo es estatal, de competencia estatal, y creemos que debe seguir siéndolo. Yo creo que todos vamos a estar de acuerdo en eso, no tendría sentido que hiciéramos competencia, como hacemos a nivel de Unión Europea entre unos países y otros, a ver quién cobra menos impuesto de sociedades.

Otra parte, otro de nuestros ingresos es por el recargo provincial del impuesto de actividades económicas, eso es apenas el 0,2% de los ingresos que recibimos del Estado, y, bueno, por tanto tiene poca relevancia. En cualquier caso, podría quedarse como está, aunque también habría que revisarlo dentro de un planteamiento de revisión de lo que es la financiación local.

El IRPF. El IRPF, obviamente, sí es importante, según los presupuestos para 2017, que ustedes realizaron, un 25% de los ingresos que nos provienen del Estado vienen por el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Esto actualmente, como todos sabemos, pues está cedido en un 50%. Nuestra opinión es que debe quedarse como está, debe quedarse como está. Es el impuesto más redistributivo, de hecho lo que el corazón me pide sería reducirlo para aumentar la redistribución entre las zonas ricas y menos ricas de España, pero, también hay que ser realistas, en otras zonas eso difícilmente lo iban a aceptar, y creo que lo más pragmático es plantear que se quede en ese 50%.

Lo mismo ocurre con el IVA, del cual los ingresos que vamos a recibir son un 28%. Tal y como he dicho anteriormente este es menos redistributivo, y si hubiera que ceder, pues este a lo mejor sí podríamos aumentarlo, pero desde luego el IRPF mejor no.

En cuanto a los impuestos especiales, que suponen el 58% de los ingresos de la Comunidad Autónoma... perdón, el 17%, tenemos cedidos un 58, son el 17% los ingresos de la Comunidad Autónoma, pues vale decir más o menos lo mismo que con respecto al IVA. Aquí podríamos hacer una referencia más técnica a la fórmula utilizada para el reparto del IVA, en base al índice de consumo. Ese índice de consumo, el último dato, nos concede un peso del 2,95%, dado que nuestra región tiene un peso del 3,14%, pues, obviamente, no nos beneficia, nos da un poco menos del peso que tenemos por población. También es verdad que es un criterio relativamente razonable y, bueno, estamos abiertos a ideas que permitan mejorarlo, pero quizá va a ser difícil.

En cuanto a lo que se refiere a impuestos por sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales, impuestos del patrimonio, actualmente cedidos al 100%, creemos que también lo más pragmático será plantear que eso no se toque, que se quede como está. Pero sí que creemos que hay que fijar un mínimo a nivel estatal, un mínimo que impida la actual competencia a la baja, en términos fiscales, que hay entre comunidades autónomas. Que haya un mínimo, si alguna comunidad quiere subir ese mínimo, pues que en uso de su autoridad independiente, digamos, en ese cierto grado de autonomía, pues que pueda hacerlo, pero que a partir de ese mínimo no se pueda bajar, porque si no al final nos cargamos todos estos impuestos. Y, bueno, a ustedes no les gusta el de sucesiones y estarán encantados de hacerlo, pero nosotros creemos que no hay que esquilmar a la gente con este impuesto, pero que tiene que mantenerse.

En cuanto a los fondos que recibimos por transferencias, que son los que centran la polémica, son los famosos fondos que, bueno, según ustedes nos perjudican tanto, estos fondos teóricamente contribuirían a la solidaridad entre comunidades autónomas, así debería ser, y, bueno, actualmente algunos sí pero otros no tanto.

En cuanto al Fondo de Garantías de Servicios Públicos Fundamentales, es el que de verdad permite mejorar nuestra posición y así lo demuestran los expertos que han analizado esto. Entre las variables que actualmente se consideran para este fondo hay dos variables, como son la población y la población mayor de dieciocho años, que son las que digamos más benefician a los intereses de esta región, y eso supone actualmente el 50,5% de peso de este modelo. Por otro lado, está el resto de variables. El resto de variables (superficie, dispersión, insularidad, población protegida y población mayor de 65 años) normalmente no nos van a beneficiar. El criterio para calcular la variable de población protegida no nos beneficia, en tanto en cuanto pondera en mayor grado la población de mayor edad, y nosotros somos de las comunidades más jóvenes de España, si no me equivoco la más joven después de la de Canarias. Obviamente, superficie, dispersión e insularidad, que por suerte tienen poco peso, tampoco nos interesan. Y el criterio de población mayor de 65 años, un criterio que es razonable, puesto que la población mayor genera más gasto sanitarios, pero que aquí, como somos jóvenes, pues obviamente no nos interesa mucho.

Bien. Por otro lado, tenemos el Fondo de Suficiencia, que es el que garantiza el mantenimiento del *statu quo*, y que, por tanto, si vamos a hacer una reforma parcial, solo parcial, quizá que desaparezca. Y el Fondo de Convergencia, que es un fondo neutro, ni nos beneficia, 1.000 euros arriba, 1.000 euros abajo, ni nos perjudica especialmente, fondo neutro. Y usted hablaba de que fuera un sistema más claro, y eso lo comparto, este sí que no es muy claro, es bastante complejo de predecir qué va a ocurrir con él.

Por tanto, si el debate fuera una simple reforma parcial pues nosotros deberíamos apostar por el fondo de garantías y quizás obviar, trasladar los fondos de los otros a este fondo de garantías, y si puede ser que se aumentase, obviamente, la cantidad destinada al fondo de garantía. Ahora bien, como puede que la reforma se plantee de forma más amplia y hay que estar preparados para ello, se han discutido una serie de variables que quizás deberíamos tener una posición desde nuestra comunidad de si deberían ser incluidas en futuros modelos o no. Una es la tasa de pobreza y el porcentaje de población en riesgo de exclusión social. Lo plantea, por ejemplo, el CES, nuestro CES. Bien, esa, obviamente, y por desgracia, no estaría mal que se incluyera, puesto que aquí estamos un poco también a la cabeza en estas tasas de pobreza en España. Lo veo complejo, puesto que esa estimación siempre es difícil, pero, desde luego, no estaremos en contra de que se haga. Otra variable es la población flotante, de turistas y desplazados. También es complejo de introducir, es difícil de estimar con preci-

sión estadísticamente, pero, bueno, quizás no estaría mal. Tenemos clarísimo que la población inmigrante debería de incluirse. Si estamos hablando de que tenemos que satisfacer las necesidades humanas, y que en España todos los seres humanos puedan ver satisfechas esas necesidades, pues tiene que afectar a todos los seres humanos que vivan en España.

Otra variable que introduce alguno de los expertos más famosos en este campo es el nivel de precios. Ahí no. Nosotros tenemos precios más bajos que la media de España, por tanto saldríamos perjudicados, pero es que además existe una correlación clara entre nivel de precios y nivel de renta, con lo cual estaríamos diciendo que vamos a dar más dinero a aquellas comunidades con mayor renta, y eso, por tanto, mejor que no se introduzca en ningún nuevo modelo.

Y, finalmente, también se ha planteado que se incluyan los costes fijos, y eso, obviamente, está pensado en aquellas comunidades más pequeñas, al final todas las comunidades, sean grandes o pequeñas, tienen un presidente de comunidad, ¿verdad?, un jefe del servicio de salud correspondiente, y son costes fijos de estructura, que son una cuestión razonable, que, bueno, no sufren las pequeñas y que podría estar incluido en ese nuevo modelo.

Y ya para terminar, en cuanto a los fondos que recibimos de la Comunidad Autónoma, tenemos el Fondo de Compensación Interterritorial, que es muy poco dinero, supone en 2017 solo un 1%, pero este, efectivamente, hace honor a su nombre, compensa interterritorialmente y por tanto hay que defenderlo, y lo que habría que intentar es que estuviera dotado en un futuro con mayor cantidad de dinero.

Hecha esa reflexión sobre el modelo autonómico, simplemente, por el tiempo disponible, hay que hacer una referencia a la financiación local, y es que creemos que en paralelo, ya que estamos hablando de la financiación en España, debería de revisarse el modelo de financiación local, de forma que podamos obtener más recursos para nuestros ayuntamientos.

Por tanto, y ya para ir resumiendo, decir que, primero, la preocupante situación financiera de nuestra Comunidad Autónoma no solo se debe a que el sistema de financiación autonómica no beneficie nuestros intereses, sino que se debe fundamentalmente a la quiebra del modelo de desarrollo del Partido Popular.

En segundo lugar, hay que decir que aunque el Partido Popular se empeñe en decir que la mala financiación es culpa exclusivamente del modelo de 2009, la causa real es el mantenimiento del *statu quo*, y ese mantenimiento de *statu quo*, que compartimos que hay que romper, nos perjudica, porque el *statu quo* viene de antes y era malo desde que se produjeron las transferencias.

Por otro lado, en el tema del consenso, repito, aunque a ustedes se les va a volver a llenar la boca hoy de hablar de consenso, pues practíquenlo, y a partir de ahora no vuelvan a hacer lo que acaban de hacer. Si quieren que haya consenso tendrán que consultar con estos grupos de esta Asamblea Regional, y si no pues tendrán que ir ustedes todavía con menos fuerza, si cabe.

Este proceso, que tendría que haberse iniciado en el año 2014, como ya he dicho, por mandato legal, y que, bueno, Rajoy pasó, esperemos que aunque las conclusiones de la comisión no sean vinculantes, una vez que salgan, se ejecuten lo más rápidamente posible.

Después del análisis del modelo actual, y vistas las distintas alternativas, en función de lo que puede interesar a esta región, a la vez de cuestiones razonables para el conjunto de España, no podemos perder tampoco la visión global, creemos que lo fundamental es que el nuevo modelo asigne los fondos que se transfieren a las comunidades autónomas, teniendo en cuenta las necesidades de los ciudadanos, un nuevo modelo que piense en qué es lo que se necesita para sanidad, qué es lo que se necesita para educación, qué es lo que se necesita para dependencia y servicios sociales, y en virtud de ello se asegure una financiación mínima para todas las comunidades autónomas por igual, obviamente, utilizando las ponderaciones que correspondan, de acuerdo y en función de población joven o población adulta, o en función de las variables de las que hemos estado hablando anteriormente.

En virtud de ello hemos presentado una propuesta de resolución, en la cual lo que pedimos al Gobierno de nuestra Región es que de verdad actúe buscando el consenso, y para ello tiene la Comisión Especial de Financiación Autonómica, y que proponga un nuevo modelo de financiación que cumpla los siguientes requisitos:

Que no se aumente significativamente la proporción de impuestos cedidos a las comunidades autónomas, y en caso de que en la negociación hubiera que aumentar esa proporción se haga en favor

de los impuestos indirectos y no de los impuestos directos, en tanto en cuanto los directos contribuyen mejor a la redistribución de la renta entre regiones.

Establecer fondos de financiación de las comunidades autónomas que contemplen una financiación mínima para sanidad, educación y, al menos, dependencia, de manera que se asegure un mínimo para todos los ciudadanos de toda España.

Aplicar fundamentalmente el criterio de la población, incluyendo en él a la población inmigrante para reparto de fondos.

Contemplar un aumento del fondo de compensación interterritorial y establecer mínimos para los impuestos cedidos a las comunidades autónomas, de forma que evitemos la insana competencia fiscal a la baja.

También proponemos una reforma del modelo de financiación estatal de los ayuntamientos que mejore los fondos destinados a estos.

Y, finalmente, creemos que es justo demandar que aquellas comunidades que hayan estado financiadas por debajo de la media con el modelo actual, incluso con el modelo precedente, puedan compensar dicha infrafinanciación con una posible futura condonación de la deuda adquirida a través del Fondo de Liquidez Autonómica, o por aquel otro mecanismo equivalente que nos pueda parecer razonable.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos hoy con el debate para un nuevo modelo de financiación autonómica. Es un debate que se está haciendo a nivel estatal con cierto retraso. Se ha abordado ya una discusión importante en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, también a nivel regional la Comisión Especial de Financiación Autonómica, y hoy con este debate estamos sentando las bases para un posible nuevo modelo de financiación autonómica. Yo voy a estructurar la presentación nuestra a partir de tres cifras, tres grandes cifras que son las siguientes:

Voy a empezar con una que es 250.000 millones de euros. Suena mucho. Voy a justificar, en el contexto de crisis financiera, por qué coloco esta primera cifra para hablar del primer bloque de la propuesta que vamos a hacer nosotros.

La segunda cifra, que va a ilustrar el segundo bloque de la presentación, son 8.600 millones de euros. Esto es la deuda acumulada de la Comunidad Autónoma. Palidece comparada con la anterior, y aun y todo es una cifra muy importante para la Comunidad de Murcia.

Y por último acabaré con un tercer bloque, y ya más centrado en lo que es el análisis de cómo ha funcionado la financiación autonómica en los últimos años, que es la tercera cifra: 1.480 millones de euros, que es la cifra que en la horquilla del cálculo de infrafinanciación de los últimos diez años da el Consejo Económico y Social, basado en los estudios de la Universidad de Murcia, que es lo que ha dejado de recibir la Comunidad Autónoma durante los últimos diez años debido a esta menor financiación, comparada con otras comunidades. Es decir, un primer bloque de contexto macroeconómico, 250.000 millones de euros. Un segundo bloque de análisis de la situación de las finanzas, no solo la financiación, las finanzas de la Región de Murcia, de 8.600 millones de euros de deuda acumulada, y finalmente los 1.480 que nos faltan por el déficit de financiación.

Bueno, pues estamos en un contexto de crisis económica, contexto mundial de crisis económica, que obviamente todo el mundo analiza como una crisis financiera, resultado de una fase final de la globalización, donde la especulación financiera se desboca y genera el colapso de las finanzas a nivel mundial. Esto no es la primera vez que sucede a lo largo de la historia. Hay gente que ha comparado

la crisis que hemos vivido ahora con la crisis del 29, y me gusta a mí siempre remontarme a esta época, y lo voy a hacer una vez más. La última gran crisis mundial del calibre, a nivel financiero, de la que estamos viviendo ahora se dio en el año 29, y se hicieron análisis muy en profundidad del origen de esta crisis. Uno de los grandes analistas de esta crisis, lo voy a citar una vez más, fue John Maynard Keynes. Yo quiero citar a Keynes porque no se ha aprendido de las lecciones del keynesianismo. Se implementaron justo después de la Segunda Guerra Mundial, pero ahora mismo ni siquiera están en consideración para analizar la salida de la crisis a nivel europeo. Sí, en cambio, se han utilizado algunos mecanismos del keynesianismo para salir de la crisis, como puede ser hacer una inversión importante y una política económica monetaria anticíclica, hacer inversión en la economía productiva, aun y todo arriesgando un crecimiento de deuda que se podrá pagar después, con una expansión monetaria, inyectando liquidez al sistema, que se ha aplicado en algunos países y que ha permitido a esos países salir más rápidamente de la crisis. Este es el contexto que en Europa, lamentablemente, se está aplicando con mucha timidez y que nos está haciendo salir de la crisis de una manera lenta y con un fundamento económico que no mejora, el cual nos llevó a la crisis.

Y la segunda parte de este contexto que yo quiero analizar como introducción inicial es que detrás de la crisis actual hay algo muy parecido a la crisis del año 29, y son los enormes riesgos bancarios y de la especulación financiera que realizaron los bancos y que llevó a que la mayor parte de los ahorros de la gente de aquella época desaparecieran, la mayor parte de capitalización de muchas empresas depositadas en estos bancos desapareciera. Y una de las grandes conclusiones que se sacó de la crisis del 29 es que habría que poner coto, regular y dismantelar los grandes conglomerados de bancos. Esto se lleva a cabo con una ley, la Ley Glass-Steagall, del año 33. Fijaros, se implanta en Estados Unidos bajo la presidencia de Roosevelt y ha sido la base de una cierta estabilidad financiera, de un cierto control, porque esa ley separó los bancos en dos categorías, los bancos comerciales y los bancos de inversión. Se trataba de separar el riesgo del ahorrador, del pequeño ahorrador, que confiaba su dinero a los bancos (en nuestro país este papel lo han jugado sobre todo las cajas), de lo que era el banco de inversión, que arriesga su capital en proyectos con más riesgo, que pueden poner en peligro estos ahorros. Se trataba de separar ambas categorías para que si había una crisis financiera importante en los bancos de inversión esto no afectara a la banca comercial pequeña. Esto funcionó una serie de años, pero, lamentablemente, a finales de los 90 se empieza a desregular, se anula esta ley en la práctica, hasta el punto de que fue Bill Clinton el que en el año 99 declaró que esta ley ya no era útil, que ya no era válida, y que por lo tanto la repelíamos. Y eso, probablemente, está en el origen de la nueva burbuja financiera que hemos vivido desde esa época, que da lugar a una nueva expansión desbocada, que estalla, como sabemos bien, en Estados Unidos, y que ahora nos rebota en forma de productos tóxicos que estos bancos americanos fueron colocando con un paquete muy bonito, bien empaquetados, pero que escondían enormes operaciones de riesgo hipotecario, que al final los bancos europeos fueron colocando en sus activos. Y este es el problema, que tenemos una desregulación bancaria sin controlar, y que lamentablemente no se está aprendiendo de lo que pasó ya en el año 29, porque estamos saliendo de la crisis no con un mayor control de los bancos o con mayor regulación, sino con, incluso, desregulaciones adicionales. Y esa burbuja financiera, que en el caso de España tiene mucho que ver con la burbuja inmobiliaria, y por lo tanto España es un país que es más gravemente afectado por la crisis quizá que otros, pero en nuestro país, enormemente vulnerable por el boom del ladrillo, nos afecta de lleno, aunque se negaran las evidencias en los primeros años de la crisis. En España esta crisis económica ha supuesto un coste para las arcas públicas, que no es que yo haga el cálculo, me remito al informe del Tribunal de Cuentas del 10 de enero de 2017, muy brevemente, en el cual, si se suman lo distintos recursos públicos que ha habido que invertir para sacar a los bancos de la crisis, la suma es superior a los 250.000 millones. Esta es la cifra inicial que yo quería poner encima de la mesa. Y esta es una cifra que se reparte entre recursos públicos comprometidos en ayudas directas y avales a estas entidades, 122.000 millones (comparado con el presupuesto, por ejemplo, de la Comunidad Autónoma, que es de 4.000, estamos hablando de algo que es 80 veces mayor); en avales a entidades de crédito en proceso de reestructuración se han comprometido 85.925 millones, y en suma el coste del rescate bancario, tal y como aparece en ese informe del Tribunal de Cuentas, es de 60.718 millones, que es lo que el Estado ha metido, sumando uno con otro, para rescatar a bancos, como, por ejemplo, muy conocidos en la Región de Murcia, Caja de Ahorros del Medi-

terráneo, que se ha tragado 11.064 millones de dinero público y que luego se vendió al Banco de Sabadell por un euro (Banco de Sabadell que luego ha recibido, además, ayudas adicionales del orden de 800.000 millones para poder digerir este banco); CajaMurcia, también muy conocida en nuestras calles, tuvo que recibir dinero público, en menores cantidades, el Banco Mare Nostrum, en el que ahora se ha convertido. Aun y todo quien más se llevó, de los que más se llevaron fue Bankia, muy de moda ahora. Se acaba de hacer pública la sentencia que condena a los directivos de Bankia, señores Blesa y Rodrigo Rato, 12.346 millones. Pero no fue Bankia la que más dinero se llevó. La que más dinero público se ha tragado ha sido Cataluña Caixa, de la cual fue presidente el señor Narcís Serra -es decir, aquí está todo el mundo en el paquete-, pues Cataluña Caixa es la que tiene el récord, 12.670 millones. Y digo estas cifras y las reitero porque pone en el contexto de lo que estamos hablando de la financiación autonómica de la Región de Murcia, cantidades todas ellas que es la cuarta parte del presupuesto anual de la Región de Murcia, que son los 4.000 millones, de lo que se ha destinado a salvar a la CAM, a Bankia o a Cataluña Caixa, y esto marca ese contexto que yo comentaba. Más de 60.000 millones no se van a poder recuperar, lo reconoce el propio Tribunal de Cuentas. Hay otras cifras que hablan de 75.000 millones perdidos, a los cuales hay que sumar los activos del famoso Sareb, el banco malo, que por no ser no es ni banco, porque no tiene licencia bancaria, donde se han metido todos los activos tóxicos, y que tiene ahora mismo unos activos tóxicos con deuda viva de 43.000 millones, este es el dinero público que se ha destinado a rescatar a bancos. Y frente a este rescate bancario no se ha rescatado a servicios públicos, no se ha aumentado la financiación autonómica, que es la que provee estos servicios públicos fundamentales, para beneficiar a los más perjudicados por la crisis. Se ha beneficiado con 250.000 millones de dinero público comprometido a los que crearon la crisis, se les deja escapar sin una regulación adecuada, y se abandona, porque no se destina ni siquiera la centésima parte de este dinero a mejorar la financiación autonómica de las comunidades. Por lo tanto, este es el contexto.

Si bajamos a la situación, y ahora entro en el segundo bloque, de explicar la cifra de los 8.600 millones, cuando analizamos las finanzas de la Región de Murcia. La deuda de la Región de Murcia en el año 2004 era de 748 millones, una deuda moderada, y una deuda que estaba razonablemente estable, en torno a los 700 millones, hasta el año 2008, con un modelo de financiación autonómica, que sí, que nos dejaba un poquito por debajo de la financiación de otras comunidades, pero vemos que no está en el origen de que la deuda se dispare. La deuda se mantiene estable esos cuatro años que pongo como ejemplo y se dispara en un solo año, entre el 2008 y el 2009, cuando la deuda pasa a 1.340, se duplica en un solo año, 700 millones de aumento, por el impacto tremendo que la crisis tiene en el sistema de finanzas de la Región de Murcia, la recaudación cae en picado y el bum inmobiliario nos golpea especialmente a la Región de Murcia. En un solo año se duplica la deuda, crece un 100%, teníamos 755 millones y pasamos a 1.340, se encienden todas las alarmas. Y vamos a un ritmo de incremento de 700 millones de deuda cada año, más o menos de media, desde entonces, hasta llegar a la cifra de los 8.600 con los que hemos acabado aproximadamente el año 2016, a la espera de los ajustes finales de la cifra, treinta veces menos que el coste del rescate bancario. Por muy grande y escandalosa que nos parezca la deuda de la Región de Murcia, es treinta veces menos que el coste del rescate bancario. La deuda de la Región de Murcia se ha multiplicado por diez si comparamos la de 2004 con la de 2016, ese crecimiento del 1000% que se hablaba antes, se ha multiplicado por 10, hemos pasado de 500 euros por habitante a 5.000 euros por habitante. Si la comparamos con la deuda del Estado, que también ha aumentado mucho, la deuda del Estado se ha doblado, se ha multiplicado por dos, ha pasado de en torno a 400.000 millones en esa época al billón que tenemos ahora, también un peso muy importante. Pero si la deuda del Estado se ha doblado la de Murcia se ha multiplicado por diez, lo cual es una prueba clarísima de la enorme vulnerabilidad de la Región de Murcia al bum del ladrillo y a la crisis financiera, con dos de los bancos que han tenido que ser rescatados, que eran los que tenían la mayor parte de las sucursales bancarias en nuestras calles, y en los que la mayor parte de los murcianos, de los habitantes de la Región de Murcia, invirtieron sus ahorros, que se han visto comprometidos por la desregulación bancaria y por la expansión financiera especulativa que ha obligado a rescatar a estos bancos. Insisto, el rescate bancario es treinta veces mayor que la deuda de la Región de Murcia. Y ese es el segundo bloque de cifras que yo quiero dar.

Voy a entrar ahora a lo que es un análisis de la financiación autonómica, ahora sí, entrando a lo que son los mecanismos de financiación autonómica, una vez establecido el contexto en el que estamos, esto nos llevará a la tercera cifra, la de los 1.480 millones.

La financiación autonómica está regulada por el artículo 156 de la Constitución Española, que es muy genérico, hay que dar a las comunidades autónomas una autonomía financiera, y su ámbito viene determinado por los artículos 148 y 149. Primera conclusión, si queremos analizar a fondo la situación de la financiación autonómica probablemente haya que considerar que forme parte de una reforma constitucional. El artículo 157 de la Constitución enumera los recursos de las comunidades autónomas: los impuestos cedidos por el Estado, hoy en día el IVA, el IRPF, algunos impuestos especiales, los propios impuestos de la comunidad autónoma, transferencias del Fondo de Compensación, rendimientos procedentes de su propio patrimonio y productos y operaciones de crédito. Esto es lo que la Constitución de manera muy genérica establece. Probablemente, si nos queremos salir de ese marco, o modificarlo, esto tendrá que dar lugar también a ciertas modificaciones constitucionales. Y luego, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas también regula bastante esta situación. Por lo tanto habrá que modificar también una ley orgánica. Estamos hablando de grandes modificaciones normativas.

Yendo al origen de la estructura de financiación de las comunidades autónomas, yo quiero destacar una disposición transitoria, que es la siguiente. Dice: “El Estado garantizará la financiación de los servicios transferidos a las mismas (a las comunidades autónomas) con una cantidad igual al coste efectivo del servicio en el territorio de la comunidad en el momento de la transferencia”. Aquí hay tres afirmaciones muy grandes y que están en el origen, nosotros consideramos, de la mala estructuración de la financiación de las comunidades autónomas, porque se habla del coste efectivo del servicio, una cifra que no se conoce y que no se ha calculado nunca. No hay una contabilidad analítica que permita saber exactamente lo que cuesta la prestación de los servicios, y mucho menos lo que cuesta en cada territorio, habría que establecer unos criterios interterritoriales que fijen algo que no dependa de donde se presta ese servicio. Por lo tanto, ya partimos de un cierto vicio de origen, no conocemos exactamente el coste efectivo del servicio y mucho menos la dependencia del territorio de la comunidad. Aquí hay un peligro, y es que se asume que el coste de la prestación sanitaria o educativa va a tener, en principio, que ser diferente en Cataluña, en Madrid o en Murcia. Y además se dice en el momento de la transferencia, con lo cual si en el momento de la transferencia ya teníamos una infrafinanciación y era evidente que cuando se abordan las transferencias en la Región de Murcia, Murcia tiene una infraestructura sanitaria y educativa muy por debajo de la de otras comunidades autónomas, ya desde el punto de partida vamos mal, empezamos en el pelotón de cola. Y ese fue el punto de partida, de cuando se negocian las transferencias: mal punto de partida, mala negociación de transferencias. Y desde entonces arrastramos un problema de financiación autonómica, que no depende exactamente del modelo, han ido variando los modelos, del año 87 al 91, 92-96, etcétera, distintos modelos que se van modificando hasta llegar al modelo del 2009, que es el que tenemos ahora en vigor.

El modelo de 2009 tiene un problema grave, que es que cuando se negocia se pone en el centro de ese nuevo modelo el mantenimiento del *statu quo*, y para mí ese es el otro gran defecto. Partimos de un momento de las transferencias en el furgón de cola, y se acepta el *statu quo* como una garantía que hay que mantener y que perjudica enormemente a las comunidades que han estado históricamente por detrás. Por lo tanto, la garantía del *statu quo* fue uno de los vicios del sistema del 2009. Aun así no es imputable al sistema del 2009 la situación de deuda de la Comunidad de Murcia.

El modelo de 2009 es un modelo complejo, tiene cuatro grandes bloques, se ha hablado aquí de ellos (el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos, el Fondo de Suficiencia Global, y dos fondos de convergencia, el de Competitividad y el de Cooperación), que en su conjunto hacen un sistema complejo, con una gran cantidad de parámetros y de moduladores que parten además de las cifras del 2009, un año que perjudica a la Región de Murcia, se podía haber elegido otro, que parte del año base de una financiación por habitante ajustado, que lo de ajustar el número de habitantes también supone que hay unos parámetros ahí que podían retocarse, que dice que en el año base 2009 la financiación inicial para la Región de Murcia sería de 1.682 euros por habitante, y esto se corrige con dos cantidades adicionales de 149, que tiene como ítem incluso la palabra de refuerzo el Estado del bien-

estar, pero vemos que es muy pequeña en comparación con la base, y otros 106, que provienen del Fondo de Convergencia. Es decir, que vemos que el Fondo de Convergencia y el refuerzo del Estado del bienestar son retoques finos al grueso del cálculo. Nos daba 1.938 euros por habitante ajustado en el año 2009, cuando la media del Estado ese año ya era de 2012. Es decir, que la Región de Murcia ya parte en el año uno del nuevo modelo de financiación autonómica con el 96,8% de la media estatal, es decir, por debajo de la media estatal. Pues ahí había un buen banco de pruebas, vamos a ver si los fondos que se ponen y sus parámetros permiten corregir este problema.

En el año 2010 ese 96,8 pasa a ser el 95,3, es decir, que en vez de mejorar vamos empeorando; 2011, 94,7; 2012, 94,4; 2013, 94,3; etcétera, se va empeorando. Los fondos y los parámetros diseñados supuestamente para corregir las desigualdades no las corrigen, las incrementan. Por lo tanto, es un modelo que no es válido.

En 2013, y desde entonces, solo estamos por detrás en financiación de la Comunidad Valenciana, que es la peor financiada. Aun y todo son horquillas pequeñas, estamos un 8% por debajo de la media, un 6%, son cantidades que se pueden calcular. Esas cantidades, si se calculan, y están calculadas, están en el informe del Consejo Económico y Social, está calculada por la Universidad de Murcia, por varias entidades de total fiabilidad, y hay dos interpretaciones. La primera, si se hace directamente con la población, es decir, no la población ajustada, sino la población, se puede ver la evolución entre el año 2002 y el 2007, se pasa de unos costes de transferencia por habitante de 2.199 en el año 2002, a 3.666 en el 2007 y a 2.999 en el 2013. Es decir, en realidad la aplicación de los modelos han ido oscilando, y nos han llevado a tener unas cifras máximas, en torno al año 2007, cuando se alcanzaron los 3.666 con el criterio de población y los 3.600 con el criterio de población ajustada, apenas 60 euros de diferencia entre un criterio y otro, a caer en el año 2013 a 2.999, por debajo de los 3.000 euros, y si la población es ajustada 2.939. Si esto lo comparamos con la financiación efectiva, la que realmente llegó cada año a la Comunidad de Murcia, vemos que la diferencia oscila siempre en torno a los 140-100 millones de euros en conjunto para todo el año, toda la comunidad autónoma, con lo cual son cantidades que no son excesivamente importantes. Si consideramos el acumulado, cuando se hace el cálculo solo con la población habría un acumulado entre el 2002 y el 2013 de 2.200 millones, calculados en euros del 2010, corregido por la inflación. Si vamos al de la población ajustada, que es el que realmente se aplica y el que debemos tener en cuenta, la suma de toda la infrafinanciación de los últimos diez años son 1.420 millones de euros, esta es la tercera cifra a la que yo quería llegar. Son 1.420 millones de euros lo que se puede imputar de infrafinanciación autonómica durante los últimos diez años a los distintos modelos que hemos tenido en la Región de Murcia, y es una cifra que es solo el 20% de la deuda total, solo el 20% de la cifra de los 8.600 que decía antes; únicamente la quinta parte de esta deuda se puede imputar a la infrafinanciación, y, por supuesto, muchísimo menos que los 250.000 millones del coste del rescate bancario.

¿Qué es lo que ha pasado? De nuevo la crisis económica explica el impacto enorme que ha tenido en la Región de Murcia, porque los ingresos, la otra parte de las finanzas de la Comunidad Autónoma, no la que nos proviene del Estado sino la que recaudamos nosotros, teníamos unas cifras en el 2002 en torno a 332,9 millones de euros, subieron de nuevo en el 2007 a 902, fue el máximo, y a partir de ahí caen. En el año 2012, una de las últimas cifras que se citan en el informe del Consejo Económico y Social ya habíamos bajado por la cifra del 2002, es decir, se pierden diez años, vamos a 263 millones, y en el presupuesto de 2015, por ejemplo, se recaudó mucho menos de lo previsto, y ya vamos a ver las cifras cómo quedan las cifras del 2016. No se ha recuperado todavía la recaudación, para nada, la de 2007, es decir, que tenemos prácticamente diez años de retraso en recaudación, y esto es un problema muy importante, más aún cuando se agrava con un cierto nivel de irresponsabilidad fiscal, bajando impuestos, bajando tasas y poniendo importantes desgravaciones en algunos impuestos que tiene transferidos la Comunidad Autónoma. No se puede estar solicitando mayor aumento de financiación cuando, a la vez, se están perdiendo ingresos propios de los que tiene la Comunidad autónoma. No se puede entrar en una carrera para ver qué comunidad autónoma se parece más a un paraíso fiscal, y además, en concreto, en la Región de Murcia a quien más se ha beneficiado con estas tasas es a las empresas de juego. Así que lo de paraíso fiscal no es ni siquiera una metáfora, es una realidad en la Región de Murcia.

Una vez dicho todo esto e identificados algunos de los problemas que tenemos y puesto en contexto las grandes cifras, sí quiero enumerar brevemente propuestas que las hemos trabajado y las traemos. Como punto previo, quería decir que necesitamos conocer el coste de prestación de los servicios públicos transferidos (sanidad, educación, dependencia y otras cuestiones sociales). El propio informe del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia viene indicando reiteradamente que no se hace este cálculo. Recomiendan una contabilidad analítica más detallada que permita calcular estos costes. No tenemos esa cifra, por lo tanto hay un problema ahí a la hora de calcular la financiación autonómica. Y, segundo, la interacción del ciclo económico de la crisis con el del sistema de financiación autonómica a partir del 2009 hace difícil discernir qué culpa tiene la crisis y qué podemos imputar a financiación autonómica, analizar los parámetros uno por uno, porque interaccionan entre ellos. Esa interacción complica el análisis y genera divergencias. Parámetros que se han diseñado para reducir divergencias se han visto incrementados por el impacto de la crisis. Factores correctores no funcionan, al contrario, aumentan esas divergencias.

Por lo tanto proponemos modificar como mínimo los siguientes aspectos:

Revisar los parámetros de corrección de número de habitante a número de habitante ponderado, o ajustado. Cuando se hace esto para la Región de Murcia perdemos financiación. Hay que revisar cuáles son. Es un conjunto de parámetros que convendría revisar el impacto de cada uno de ellos de manera técnica para ver cuál es el más justo, no el que más beneficia a la Región de Murcia sino el que es más justo para el conjunto del Estado, y la parte que nos toque a la Región de Murcia la asumiremos, porque esto hay que hacerlo con visión de Estado.

Segunda cuestión, el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos. Hay que revisar de nuevo la ponderación de los criterios, sobre todo dar más peso a sanidad y educación.

Hay que incluir nuevas variables (esto lo propone también la Universidad de Murcia), tener en cuenta el nivel de precios tiene una interacción con la realidad económica, pero también se puede considerar que los niveles de precios bajos en una comunidad pueden generar una ponderación positiva, no lo veamos solo como algo que vaya a perjudicar. Se puede pensar que si los niveles de precio son bajos se puede dinamizar la situación económica de alguna manera; la deflación también es enemiga del desarrollo económico.

Se tiene que tener en cuenta la renta per cápita y, por supuesto, los niveles de pobreza y desigualdad. Serían parámetros de obligada inclusión en los criterios del Fondo de Garantía de Servicios Públicos, incluir parámetros que tengan en cuenta la pobreza, la desigualdad y también la situación laboral, los niveles de desempleo.

Y estudiar la posibilidad de que haya un suelo de costes fijos en la prestación de los servicios. De nuevo entramos en el problema previo de que no se tiene claramente la contabilidad de cuánto cuestan. Se puede hacer una media, pues utilicemos la media como objetivo de suelo de financiación de servicios públicos la que hay en los países europeos. Por poner un ejemplo, en educación en España gastábamos en el año 2014 mil euros por habitante, y en Gran Bretaña, Alemania o Francia estaban por los 1.700 euros por habitante en educación. En sanidad es todavía más llamativo, en 2014 España gastaba unos 1.400 euros por habitante cuando estos tres países, Gran Bretaña, Alemania o Francia, andaban en torno a los 3.000 euros por habitante. Hay que tender a suelos de financiación de nivel europeo, hay que hacer el esfuerzo, y dinero hay, porque si lo hubo para el rescate bancario se pueden priorizar financiaciones autonómicas a nivel del Estado.

El Fondo de Suficiencia General, es el tercer fondo que su aplicación genera divergencias y gran desigualdad, porque es el que está vinculado al mantenimiento del *statu quo*. Nosotros proponemos directamente eliminarlo, eliminar este fondo, eliminar el criterio del *statu quo*, o, en todo caso, refundirlo con los Fondos de Convergencia pero rediseñados, porque son fondos de gran complejidad, que en palabras son muy bonitos, pretenden fomentar la competitividad y la cooperación, y nominalmente se van a usar para dinamizar la economía y reducir las divergencias. Tiene un impacto pequeño en la financiación autonómica pero en la práctica no han funcionado para lo que claman, han funcionado para lo contrario. Se diseñó para compensar a las comunidades autónomas de menor renta y en la práctica ha dado más financiación a las de mayor renta. Se diseñó para fomentar la competitividad de las economías y no ha servido para fomentar la competitividad de las economías. Por lo tanto habría que, de nuevo, también eliminarlo o refundirlo con el anterior y hacer un claro vínculo de estos fon-

dos complementarios a la corresponsabilidad fiscal, de tal manera que haya un mecanismo que condicione ciertas financiaciones adicionales a la corresponsabilidad fiscal, y que si una Comunidad Autónoma decide rebajar impuestos que lo haga conscientemente de que se está metiendo en un terreno peligroso, porque pone en riesgo la financiación autonómica.

Finalmente quiero enumerar algunas medidas algo menos ortodoxas pero que deberían ser tenidas en cuenta en un modelo nuevo de financiación autonómica. Fuera de lo que sería un estricto modelo de financiación autonómica se deben autorizar déficits asimétricos a las comunidades autónomas. Eso, que lo venimos repitiendo desde hace tiempo, ya hasta la propia AIREF, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, empieza a plantearlo de manera seria, dependiendo de la situación económica de cada comunidad autónoma que el Estado les autorice límites de déficits diferenciados. Es un tema muy importante. Esto vinculado también a una financiación a bajo interés, financiación a bajo interés que el FLA ha servido, pero el FLA se diseñó como algo de emergencia y que no puede ser una emergencia permanente. Hay que diseñar mecanismos de financiación a muy bajo interés porque el Banco Central Europeo facilita la posibilidad de financiarse a bajo interés, por lo tanto estos déficits asimétricos deben ir vinculados a financiación a bajo interés.

Deberíamos solicitar, o al menos estudiar, que revierta en cierta manera parte del impuesto de sociedades en las comunidades autónomas, vinculándolo a dónde se hace la actividad industrial o la actividad productiva que da lugar a ese impuesto. Por ejemplo, en Escombreras hay una importante inversión industrial, se genera mucho producto, se genera un valor añadido importante en la producción, y por vía impuesto de sociedades no sabemos cuándo nos viene vinculado a Repsol por estar Repsol en Escombreras. Tenemos algunos de sus impactos negativos, como es la contaminación, etcétera, pero no tenemos un beneficio directo porque aquí haya esa inversión industrial. Se puede estudiar incluir parte de la recuperación en el impuesto de sociedades.

Por último, introducir variables dinámicas. Es fundamental introducir variables dinámicas que se corrijan en el tiempo, que oscilen las medias, los valores de financiación. Si hay una comunidad que está por debajo, que automáticamente en el tiempo se corrija y que en una media de dos - tres años se oscile alrededor del valor medio. Esto haría que ninguna comunidad acumule déficit a lo largo de muchos años, y por lo tanto el sistema se autocorregiría con una amortiguación de las desviaciones, que se puede diseñar perfectamente dinámica...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Reforzaría además la equidad.

Y, por último, se puede considerar la creación de fondos de incentivos, vinculándolo al cumplimiento de determinados objetivos socioeconómicos, como, por ejemplo, la bajada del paro, conseguir mejores coberturas sociales, reducción de la pobreza o, incluso, criterios ambientales, que haya refuerzos positivos, que haya un fondo de incentivos para políticas que creen o que vayan hacia un modelo económico más justo, más sostenible y que genere en definitiva más renta, porque se invierta en la economía real y no en la financiera especulativa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina Yeregui.

Procedería ahora el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pero en estos momentos llevamos diez minutos, casi doce minutos, estamos intentando dar con ellos y somos conscientes de que estamos contraviniendo el artículo 54 del Reglamento de la Asamblea Regional, que dice que para que esté constituido válidamente el Pleno de la Asamblea Regional deben estar

presentes al menos uno de los dos vicepresidentes y uno de los dos secretarios. Estamos buscando, no sabemos dónde están los secretarios. O sea, que, por favor, rogaría a los grupos... Voy a suspender un momento la sesión para que los grupos, en este caso Popular o... Vale, vale, entendido. Supongo que había obligaciones importantes, pero por hacer las cosas bien.

Bien, pues en ese caso vamos a continuar y tendría la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, lo que estamos haciendo es negociando, que es lo que se supone que estamos haciendo el día de hoy. Le agradezco mucho que en este caso la cortedad de mi grupo y las otras obligaciones que va generando la actividad política, desgraciadamente, nos llevan a estas cosas, porque cuál es realmente el motivo para que estemos aquí esta mañana realizando este debate. Es evidente, señores, y a nadie se nos escapa, lo acabamos de comprobar, que somos segundo plato de la realidad política, y que realmente aquí, lo pueden ustedes ver, ni siquiera tenemos el interés de la prensa sobre algo realmente importante. Y esta mezcla me causa estupor, porque, según tengo entendido, venimos a reflexionar esta mañana sobre uno de los problemas básicos, elementales, de nuestra realidad política y económica en Murcia.

Si quiere usted hablar por mí, don Jesús Cano, yo le dejo mi asiento...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no intervengan cuando está una persona interviniendo...

SR. LÓPEZ MORELL:

Estamos hablando de una cosa muy seria y entiendo que las bromas se pueden plantear de muchas maneras, y las estrategias políticas entran en este aspecto, cortar al adversario político. Yo también puedo interpretar que hoy, por ejemplo, al ser primer día de mes la Junta de Portavoces tendría que haber ordenado una comparecencia del señor presidente que no se ha llevado a efecto. Quiero pensar que estas son otras herramientas que tiene la actividad parlamentaria, que usan los grupos y que entiendo que no son deseables.

La cuestión, la triste realidad, es que tenemos esta mañana una bipolaridad en nuestra realidad política de esta Asamblea legislativa, y es que, por un lado, tenemos a un presidente que a escasos metros de aquí está negociando algo obvio, algo que no merece ningún tipo de reunión porque tendría que ser automático, y, por otro lado, estamos hablando aquí de algo realmente importante y no sé hasta qué punto les puede llegar a interesar. Lo digo por el esquema general que veo en la sala.

Hablo con conocimiento de causa, porque soy el presidente de la Comisión Especial de Financiación Autonómica, con lo cual me voy a dirigir directamente a los murcianos con el conocimiento que me pueda dar esa responsabilidad, de la que seguramente no soy merecedor. Pero esta Comisión hace año y medio se arrogó o recibió el mandato de realizar precisamente lo que se supone que vamos a hacer hoy, es decir, tener una postura común por parte de todos los grupos de la Cámara para llevar a Madrid una serie de reclamaciones en base a una inequidad que todos observamos para con la Región de Murcia y para con cada uno de los murcianos, que están infrafinanciados con respecto a otros habitantes de otras comunidades autónomas, rompiendo el principio de igualdad, que para nosotros es sagrado. Una Comisión a la cual acudió usted, señor consejero, que no he saludado anteriormente, como a la señora consejera, y que nos contó, tengo que decirlo, exactamente lo mismo que nos ha dicho esta mañana, exactamente lo mismo. Con más novedad escuchamos al profesor Fernando Ignacio Sánchez, que nos presentó el exhaustivo trabajo del Consejo Económico y Social sobre financiación autonómica y fue muy provechoso. Luego tuvimos algunas reuniones más, y en la última se suponía que teníamos que llevar a efecto lo que estamos haciendo esta mañana, es decir, una postura común.

Para sorpresa mía, ningún grupo, insisto, ningún grupo de la Cámara, salvo Ciudadanos, presentó una propuesta, lo cual ya me pareció algo realmente llamativo. No se mojaron entonces y veo que tampoco se han mojado hoy, señores, no se han mojado hoy, quizá un poco más el señor representante del Partido Socialista, que, desde luego, lo que ha presentado no es un modelo de financiación autonómica sino algunos elementos que entiende usted que tienen que estar dentro, y estoy dispuesto a discutirlos con usted.

El Partido Popular me plantea una negociación y planteamientos genéricos que van más allá del planteamiento de algunas voluntades o filosofía teórica, pero poco más.

El señor representante de Podemos, que no tengo el gusto de que me escuche, el señor Urbina, en un momento dado... -le saludo, señor Urbina-, pues veo que me recuerda -le hablo con mucho cariño- al señor Keynes. Me permito recordarle que el señor Keynes murió hace muchos años, estudió su teoría general en el año 1936, y que los economistas han seguido trabajando mucho y bien desde entonces y han aportado muchas cuestiones sobre cuestiones macroeconómicas de la teoría general, o aportando, yendo más allá de lo tradicional, y muchas críticas, por cierto. Me gustaría que aprendiéramos un poquito también de la enseñanza de los que se fueron después, que son economistas reputados. Y luego, por ejemplo, no se plantee un planteamiento de gasto como el que ustedes hicieron este año, de gastarnos nada más y nada menos que 250 millones por encima del límite que teníamos, con lo cual hubiese sumado al déficit. No entiendo qué salud hay en esa política económica, entiendo yo, al menos desde la perspectiva de mi partido y de la ideología que yo defiendo.

Lo que no entiendo es ese temor reverencial a mojarse, a plantear ideas. Evidentemente, todos, de una manera u otra, tenemos claro que existe un sistema de financiación muy complicado, poco transparente para el ciudadano medio, que no se entera, y que genera una distribución de la financiación por habitante ajustado desequilibrada. Hablando en plata, en términos crematísticos -ya lo ha dicho usted, ha dado unos datos, yo doy otros- estamos por debajo de la media 5 puntos como mínimo, como mínimo, y eso viene a suponer unos 240 millones anuales, que nos vendrían muy bien, por ejemplo, para saldar los déficits que tenemos generados por la sanidad o las ineficiencias que tenemos en la educación, etcétera, etcétera.

No se mojó la Comisión pero los expertos sí lo han hecho, y no necesitamos ni un pleno ni una comisión para repetir lo que han dicho ellos, como sí se ha hecho repetidamente esta mañana.

Hay muchos informes, ya les he citado el informe del CES, pero también el informe del Consejo de Economistas de España, de hace tres meses, el grupo de trabajo GEN de la Universidad de Vigo, que acaba de publicar un documento maravilloso, “La nivelación interterritorial y la estimación de las necesidades de gasto”, dirigido por Roberto Fernández y Santiago Lago. Pero yo me quedo especialmente, por su significado, por suponer un fin de camino... más que un fin de camino una continuación, una consolidación, con el trabajo “Elementos para un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, discusión y conclusiones”, que fue básicamente un conjunto de discusiones compiladas por María Antonia Monés, Anna Balletbò y Ángel de la Fuente, que se ha dado en llamar luego “El consenso de S’Agaró”, que es básicamente el conjunto de ideas que los economistas más reputados de España, de todas las ideologías, entienden que son cuestiones claras, no discutibles. Y ahí se encontraron técnicos de toda índole y de toda ideología. Y, señores, estaba ahí el señor Borrell, el señor Antón Costas, estaba Ángel de la Fuente por mi partido, también estaba el señor Maurici Lucena por el PSOE nuevamente, o Enric Millo representando al Partido Popular. Excusó, por cierto, su presencia, don Alberto Montero, de Podemos, con lo cual no hubo un representante específico, pero, bueno.

La pregunta y el diagnóstico fundamental, señores, lo voy a repetir una vez más pero está de más: ¿de qué nos sirve un ajuste horizontal, que es positivo, que es bueno, es mejor que en otros países que tienen un sistema parecido a las comunidades autónomas, como, por ejemplo, Alemania, cuando luego vienen esos tres fondos, mal llamados Fondo de Suficiencia, Cooperación y Competencia, que se distribuyen con diversos criterios, muy extraños, muy contradictorios entre sí, y que generan y consolidan el concepto de *statu quo* que tanto repetimos esta mañana? ¿Qué sentido tiene esto? Y no lo digo yo, lo dicen estos expertos que he citado en este momento.

Incluso, muchos de ellos han tenido el valor de criticar el modelo también de comunidades fora-

les y su encaje en la situación de comunidades autónomas actuales, la realidad de las comunidades autónomas actuales, algo a lo que, por cierto, también solo se atreve a atacar Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y que le da pavor al resto de los partidos.

Señores, el propio grupo que he citado anteriormente de la Universidad de Vigo insiste en que hay que crear fórmulas, abro comillas, “para que las comunidades autónomas del régimen foral, País Vasco y Navarra, se reincorporen a la financiación del mecanismo de solidaridad interterritorial”. No se plantean cambiar la esencia del cupo vasco ni el concierto navarro, sino únicamente buscar fórmulas para que estos territorios participen en el sistema de financiación, aportando al mecanismo de solidaridad, como lo hacen el resto de las autonomías. Y eso debe hacerse, y abro comillas, “respetando su asimetría financiera de raíz constitucional, por cierto, sin parangón en países federales”.

Repito, hablando en plata, si nos parecía sonrojante, como bien indicaba el señor consejero, que un cántabro tenga un 30% más de financiación per cápita que un murciano, la cifra se dispara a más del doble cuando estamos comparándolo con un vasco o un navarro. Y estarán conmigo que estas cifras son como mínimo dolorosas y nos generan cierta frustración a las personas que nos preocupamos de estas cuestiones.

¿Lo vamos a resolver hoy en esta Asamblea? Desde luego que no, y a sus propuestas me remito. Y en el fondo me están confirmando... le vamos a buscar un matiz positivo a lo que está ocurriendo aquí esta mañana, están confirmando algo que incluso algunos partidos políticos han planteado en esos estudios que acabo de citar, y es que para la financiación autonómica en España están de más las negociaciones entre comunidades autónomas, y a lo que hay que llegar es a grandes acuerdos entre los grandes partidos políticos de este país, que tienen sobrada representación en el Congreso de los Diputados. Y ya está.

No obstante, y aunque no esté presente, quiero en este momento desearle lo mejor a mi compañero José Carlos Sánchez de la Vega, con el que tengo la fortuna de compartir departamento, y que me consta que es una persona capaz y muy buen economista, y que defienda esas premisas de un modelo razonable, y espero que su aportación, efectivamente, sea muy positiva. Desde luego, si no cuenta con un fuerte apoyo por su parte, me estoy dirigiendo al Gobierno, de poco va a servir su actuación por muy válida que sea su persona, y, evidentemente, espero que sea así. Pero siempre en un contexto, insisto, nacional, que es lo que estamos aquí negociando.

Efectivamente, tenemos nuestros intereses regionales, y yo engañaría a los murcianos si les dijera que puedo conseguir un 105% para ellos, pero hay una regla estadística fundamental que dice que si estamos sumando un conjunto de personas no todos pueden estar encima de la media, y lo justo, lo ético y lo estético es intentar poner a todos los españoles en el cien por cien, y eso es lo que yo quiero escuchar de ustedes esta mañana, una propuesta para hacerlo.

Mi grupo se moja y le plantea a continuación su propuesta, nuestra propuesta de modelo de financiación autonómica, que bebe mucho de esas fuentes que les acabo de nombrar, que no nos inventamos, y que en el fondo yo lo único que hago es ser correa de transmisión de sus pensamientos.

En primer lugar, o en general, Ciudadanos propone una revisión del sistema de financiación autonómica en el marco de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, mediante un acuerdo multilateral entre Gobierno de España y las comunidades autónomas de régimen común, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el objetivo de garantizar la igualdad, insisto en el concepto, igualdad en el acceso a los servicios esenciales del conjunto de los ciudadanos españoles y la suficiencia financiera del conjunto de administraciones públicas españolas. Y para ello Ciudadanos prioriza cuatro elementos fundamentales, cuatro principios de nuestro modelo. En primer lugar, igualdad de todos los españoles en el acceso a los servicios públicos esenciales, es decir, sanidad, educación, ayudas sociales, justicia y seguridad. Evidentemente, justicia y seguridad en algunas comunidades autónomas, como la nuestra, no están derivadas, pero evidentemente tenemos que pensar también en el futuro. Por ello debe definirse una cartera básica de servicios, que creo que es fácil y que ya hay entendimiento para conseguirla, en todas las comunidades autónomas, cuya financiación esté garantizada para asegurar una sociedad justa y cohesionada, vivamos donde vivamos, por supuesto.

En segundo lugar, el segundo principio, corresponsabilidad fiscal. Las comunidades que deseen incrementar los servicios prestados respecto de los garantizados deberán, en virtud del principio de

responsabilidad fiscal, sufragarlo con recursos propios. Por esta vía las comunidades asumen la responsabilidad de sus decisiones. Si usted quiere gastarse en un tratamiento médico para su gente, para sus ciudadanos, más que lo que va en la cartera, reclámeselo a sus propios ciudadanos. Pero nos parece básico, porque es la manera de conseguir la equidad. Si alguna Comunidad Autónoma quiere gastarse el dinero para una procesión de Semana Santa, porque allí es muy importante, me parece muy bien, pero, ¡jojo!, págenlo ustedes con sus impuestos, no con el dinero de todos, y no se busquen estrategias administrativas del tipo de generar sociedades colaterales o entidades que sí pueden endeudarse, donde podemos colar nuestro déficit y otras cuestiones.

Tercer elemento base fundamental, autonomía y suficiencia financiera para que las comunidades autónomas obtengan los recursos suficientes para prestar y gestionar las competencias que tienen asumidas. ¿Y por qué digo esto, señores? Porque el Estado español en los últimos decenios se ha dedicado a dotar de transferencias a las comunidades autónomas, pero no les ha dado en el mismo equilibrio recursos fiscales para financiarlo, y ahí el Estado tiene una herramienta, por supuesto, potentísima para controlar a las comunidades autónomas, sobre todo cuando se portan mal. ¿No, señor consejero? Evidentemente.

Y, por último, el último principio es el principio de transparencia del modelo, para que los ciudadanos sepan cuántos impuestos y qué Administración los paga, de forma que puedan exigir responsabilidad por la gestión de los mismos a quien corresponda y que se dejen de tirar balones fuera, y que nos dejemos de conceptos como la memoria historia o, perdón, memoria histórica no, herencias históricas, deudas históricas o cuestiones por el estilo, o que argumenten desequilibrios como, por ejemplo, la infrafinanciación; si estamos bien financiados, se acabaron las excusas.

Las propuestas de Ciudadanos para desarrollar estos principios de igualdad, autonomía, suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal y transparencia que deben regir este modelo de financiación son (no son muchos):

Primero. Establecer un único fondo, insisto, único fondo, y le he dejado al señor consejero este guión para que vaya siguiendo, y suprimir los múltiples fondos actuales. Ese es el mensaje que hay que mandar a Madrid, a ese Consejo General. Ese fondo hay que dotarlo con el cien por cien de los recursos tributarios de las comunidades autónomas medidos con criterios normativos, de forma que cada comunidad autónoma se quede con los recursos adicionales que hemos dicho anteriormente que puede obtener mediante el ejercicio, con sus recursos, con sus potestades tributarias. Por su parte, el Estado contribuiría a este fondo con los recursos que actualmente aporta el sistema de financiación, y dicha contribución variaría según el índice de evolución que experimenten los ingresos tributarios del Estado. Un sistema dinámico, por supuesto. ¿Cómo podemos estar anclados en planteamientos del año 2009, señores? La economía sigue y tiene otros planteamientos y, evidentemente, hay que buscar ese dinamismo.

Segundo elemento. Aumentar la equidad del modelo, y la equidad del modelo propuesto supone la igualdad total por unidad de necesidad o habitante ajustado. Señores, en el conjunto de Europa se reconoce como muy bueno el cuadrante que tenemos ahora mismo. Podemos matizarlo un poco, señor Coronado, que he estado ahora mismo hablando con usted de eso. Podemos matizarlo y cada comunidad autónoma planteará sus intereses en base a su realidad, pero pensemos en el conjunto de España y pensemos en la solidaridad interterritorial, que es importante. Si lo que buscamos es que los ciudadanos, con independencia de su comunidad autónoma de residencia puedan acceder en condiciones de igualdad a los servicios públicos que gestionan las autonomías, lo que tenemos que hacer es igualar la financiación por habitante ajustado de todas las comunidades autónomas. Evidentemente, con el fin de evitar que alguna comunidad autónoma pueda perder recursos en términos absolutos, convendría hacer una transición suave. Tú le dices ahora mismo al señor presidente de Cantabria que le vas a quitar el 30% de su financiación, evidentemente, se quejará. Vamos a ser razonables y lleguemos a un acuerdo.

Tercero, y ahí vamos al tema de cómo calculamos el habitante ajustado, que no es perfecto. De hecho nosotros observamos cosas que son mejorables y tenemos nada menos que cuatro propuestas de modificar la actual fórmula de necesidades de gasto.

Primero, actualizar las ponderaciones de las variedades de reparto, ligándolas al peso observado

en el gasto regional de sus respectivas competencias. Y ahí, señores, si no tenemos justicia, pues la quitamos. Claro, por supuesto.

Segundo, desdoblar el indicador de necesidad de gasto educativo reemplazando la población de 0 a 16 años por una combinación de 3 a 18, que nos parece mucho mas razonable y lo dicen los técnicos. Y el alumnado de las universidades públicas. ¿Qué pasa, que no cuesta dinero financiar las universidades públicas? ¿A qué sí, señora consejera? Mucho. Pues más se necesita, porque estamos muy lejos de la media Europea, muy lejos. En definitiva, unas ponderaciones que tengan en cuenta ese gasto educativo.

Tercero, desdoblar el indicador de necesidad de gasto en protección social, claro que sí, incluyendo en la fórmula de reparto, además de la población de mayores de 64 años, la población en riesgo de pobreza y exclusión social.

Señor Urbina, estoy encantado, pero es que no puedo discutir con usted, porque usted no ha entregado un documento. Usted ha hecho política, ha entregado un documento donde dice que tiene que dimitir el presidente de la Comunidad Autónoma, pero yo estaría encantado en discutir lo que usted ha dicho. Usted es académico, como yo, vaya usted a un seminario e intente discutir con sus compañeros sin entregar el *paper* antes. Ya verá lo que le dicen, no le dejan ni empezar.

Me dirijo a usted planteando mis planteamientos. Me gustaría que se diera esa circunstancia, porque creo que sus ideas, señor Urbina, son válidas y sus planteamientos son positivos y pueden ayudar a construir, sin duda, pero no me da opción.

Cuarto, iniciar los trabajos técnicos necesarios para introducir correcciones por los niveles regionales de precio y renta. Exactamente lo mismo que ha dicho usted, así como posiblemente incorporar algún indicador de stock o flujo de población inmigrante, como dice el señor don Ángel Rafael Martínez.

Quinto, establecer un fondo de estabilización presupuestaria, porque no siempre nos van a ir bien las cosas, ahorrando en los años de prosperidad para facilitar el buen funcionamiento de los servicios públicos cuando las cosas no vayan bien.

Y por último, y esto ya nos duele más, eliminar el FLA, porque el FLA era una herramienta pasajera y la hemos convertido en algo fijo, y otra herramienta de presión del Gobierno de Madrid sobre las comunidades autónomas, que nos encanta. Nos encanta tanto que queremos que se lo quede el Gobierno en forma de deuda. Y, evidentemente, por supuesto que me parece estupendo que el Gobierno de la nación se quede en forma de deuda nuestro FLA, pero, señor consejero, el FLA que tenemos ahora mismo no representa la deuda de la Comunidad Autónoma, si hacemos la cuenta no es ni la mitad, hay otra cuestión que viene dada por nuestra gestión, por nuestra capacidad o incapacidad de gestión y el déficit que ha ido creciendo, y la cuenta es muy sencilla, muy, muy sencilla.

Por último, y aunque no lo he incluido en mi moción, porque estamos hablando del régimen común, no voy a dejar de incluir que el discurso de mi partido sí plantea a medio y largo plazo que hay que tocar los regímenes vascos y navarros y hay que integrarlos en un sistema común y equitativo español y europeo, dentro de un marco de un nuevo modelo de financiación, con los mismos principios de igualdad, autonomía y suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal y transparencia, y, evidentemente, habrá que tocar el cupo, por supuesto que sí, o al menos alguna aportación general de estas comunidades autónomas, que les deseo lo mejor en el conjunto general de la economía española.

Pero mucho me temo, y voy terminando, señorías, que la coyuntura actual no es la mejor para conseguir esta realidad, este objetivo último que les he dicho, y, desgraciadamente, y perdónenme ustedes la expresión, nos acercamos peligrosamente al pasteo de los presupuestos, donde da la casualidad de que los diputados del Partido Nacionalista Vasco vuelven a tener esa miguila que necesita el partido en el Gobierno para esa aprobación. Y lejos de conseguir esa proximidad de reducir esa realidad que hace que los vascos reciban el doble que un murciano, nos podemos encontrar que ese doble pasa a ser un 120% o un 130% o un 140% más, y, evidentemente, aunque algún miembro de la bancada conservadora, que me lo ha dicho así, me diga que es el coste práctico de la estabilidad, yo le digo que por una vez es hora de que vayamos pensando en la equidad del país, y si no empezamos a pensar en términos de equidad desde luego no vamos a romper determinados intereses inquebrantables de partidos políticos, de aparatos, que yo creo que han hecho mucho mal a la Nación española en los últimos años.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señorías:

Antes que nada me gustaría dar la bienvenida al profesor Sánchez de la Vega, que con toda seguridad me estará escuchando. El Grupo Parlamentario Popular no pone en duda ni su trabajo investigador ni pone en duda su capacidad de trabajo ni pone en duda que lo vaya a hacer perfectamente bien representando a la Región de Murcia en esa comisión de expertos.

Y dos respuestas más al señor Martínez Lorente. Por otro lado, en cuanto a la designación de ese experto, pues, mire, todos los miembros del grupo de expertos han sido nombrados por los gobiernos autonómicos, no por las asambleas legislativas, y en las comunidades autónomas, como suele ser habitual, gobernadas por el Partido Socialista lo normal tampoco es que haya habido consenso, y al ejemplo de Aragón me remito, donde el profesor Cuenca, el profesor Alain Cuenca, que es el representante nombrado en esa comisión de expertos, fue el que pergeñó este modelo que ahora pasaré a criticar claramente. O sea, que difícilmente puede haber consenso cuando el autor de este modelo es el que va a representar a Aragón ahora mismo en esa comisión de expertos.

Y una segunda puntualización. Decía que tenía que haberse empezado a negociar esto en el año 2014. Mire, señoría, el presidente Aznar, cuando negoció el modelo del 2001, que le recuerdo que fue aprobado por unanimidad, puso encima de la mesa 45.000 millones de euros. El presidente Zapatero puso encima de la mesa 11.500 millones de euros, ahí no fue por unanimidad sino que fue una imposición, para negociar el modelo de 2009, que es el actualmente vigente. ¿Cuánto creen ustedes que hubiera podido poner Rajoy después de la ruina de país que dejó el mismo presidente Zapatero?, ¿cuánto dinero cree que hubiera podido poner Rajoy para negociar ese modelo? Ahora que estamos recuperando el nivel del PIB que teníamos, ahora que se está produciendo empleo y, por cierto, somos los que más empleo creamos, ahora que se está creciendo y somos también los que más crecemos en toda España, ahora es cuando ciertamente podemos negociar un sistema de financiación autonómica.

Señorías, la Constitución en sus artículos 156, 57 y 158, pertenecientes al título octavo, dedicado a la organización territorial del Estado, y, por otro lado, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la LOFCA, aprobada en 1980, señalan como orientadores del sistema de financiación autonómica los principios de autonomía, de suficiencia, de solidaridad y de coordinación.

El modelo vigente actual, el de 2009, en su exposición de motivos subraya que los ejes básicos de este nuevo sistema son el refuerzo de las prestaciones del Estado del bienestar, el incremento de la equidad, la suficiencia en la financiación del conjunto de las competencias autonómicas, el aumento de la autonomía y de la corresponsabilidad fiscal, la mejora de la dinámica y la estabilidad del sistema y su capacidad de ajuste a las necesidades de los ciudadanos. Sin duda, una loable pretensión inicial que no ve cumplida ninguna de sus expectativas, como a renglón seguido voy a desarrollar.

En primer lugar, no refuerza las prestaciones del Estado del bienestar, ya que con este modelo se ha producido una reducción general en torno al 20% del gasto no financiero en nuestra región. En nuestra región, si relacionamos los ingresos medios desde 2010 con los de 2009, la disminución desde 2010 hasta el 2014, el último liquidado, con los de 2009, la disminución sería superior al 21%, y las comunidades autónomas que hemos logrado mantener la calidad de los servicios lo hemos hecho, como ya se ha dicho aquí, a costa de incurrir en graves problemas de déficit y con el consiguiente aumento del endeudamiento, como recoge el informe del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. No ha habido en la Región de Murcia ninguna merma en la prestación de los servicios y eso

se ha producido a costa de generar déficit y de generar endeudamiento.

En segundo y en tercer lugar la suficiencia y la equidad constituyen el núcleo fundamental de las reformas pendientes y se convierten en dos hándicaps importantes y sobre los que hay unanimidad en la doctrina, también en las administraciones que nos vemos afectadas, y creo que en los partidos políticos, acerca de la obligatoriedad y de la urgencia de la modificación, de su modificación, y a ellas dedicaré la mayor parte de mi exposición.

En cuarto lugar, respecto a la autonomía y a la corresponsabilidad fiscal, el modelo de 2009, que solo sobre el papel ha incrementado la corresponsabilidad fiscal al aumentar los porcentajes de los impuestos compartidos (Administración general del Estado, comunidades autónomas), al final su capacidad normativa es mínima y lo que sí ha provocado es sin embargo una polarización en cuanto a las posiciones defendidas en la sociedad. Por un lado, está calando en amplios sectores sociales, económicos y políticos que el proceso de descentralización ha llegado demasiado lejos y es necesario que el Estado recupere competencias. Por otro lado, está calando la parte contraria, desde sectores independentistas tienen la visión radicalmente diferente, consideran que la descentralización se ha quedado corta, incluso sostienen que hay que cambiar el modelo a fin de que las comunidades dispongan de un poder político que hasta ahora no han tenido.

Y en quinto lugar y último, en cuanto a la dinámica del sistema y su capacidad de ajuste a las necesidades de los ciudadanos, el modelo actual no ha tenido en cuenta las necesidades de los ciudadanos, que podríamos entender, y estoy seguro de que estaríamos todos de acuerdo, que en plena crisis serán esas necesidades en el mejor de los casos constantes, cuando no fueran superiores. Sin embargo el modelo, al mandarnos menos dinero, ha dejado ver una insuficiencia financiera en coyunturas económicas adversas, toda vez que no se contemplaba ningún mecanismo de salvaguarda ni siquiera para la financiación de los servicios públicos fundamentales, a pesar de que exista un fondo con ese rimbombante nombre de “Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales”, que no ha cumplido sus objetivos. Al contrario, el sistema lo que sí ha movido es a la par que la disminución de ingresos, lo que al caer estos o lo hace la prestación de servicios o aumenta el déficit, no ha dado margen a otra situación.

Además, tampoco ha seguido la misma dinámica para todas las comunidades autónomas, ya que solo la Región de Murcia y Valencia presentan índices de financiación per cápita inferiores a la media en todos los años de duración del modelo, también en los años del modelo anterior.

Con la distribución actual bastaría, y según los estudios, los cálculos, del profesor Díaz de Sarralde, con reasignar aproximadamente un 2% de los recursos del sistema de las comunidades autónomas que tienen una financiación per cápita superior a la media, que son 9 en 2014, bastaría reasignar un 2% para lograr la igualdad en el resto de financiación por habitante. Eso sí, como también se ha dicho aquí, lo ha dicho el señor López Morell, habría que convencer a Cantabria para que renunciase a un 22% de su financiación; a La Rioja, otro 22; a Extremadura, casi un 15%, lo que, efectivamente, suena harto complicado.

Y hablemos de solidaridad y de equidad. El principio de solidaridad previsto en la Constitución y en la LOFCA también implica que el Gobierno central tiene que garantizar los equilibrios interterritoriales. Para ello debería llevar a cabo dos políticas redistributivas. Por una parte, tratar de reducir las diferencias en los niveles de riqueza de las distintas comunidades autónomas. Se ha nombrado aquí, esto se haría mediante las transferencias para el desarrollo, función que le corresponde al Fondo de Compensación Interterritorial, y esta sería una primera propuesta del Grupo Popular. Este fondo habrá que dotarlo de muchos más fondos y circunscribir su actuación a inversiones que verdaderamente tengan un efecto directo en el crecimiento económico, dejando la financiación de equipamientos sociales para las transferencias siguientes, que serían las que debieran procurar garantizar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, que sea un acceso similar con independencia de su lugar de residencia, mediante la distribución de esas competencias de nivelación, en la actualidad el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, el Fondo de Suficiencia Global, los Fondos de Convergencia, que deberán asignar más recursos allá donde menor sea la capacidad de generar recursos o donde más costoso sea prestarlos.

Coincidiendo con el señor López Morell, una primera objeción a ese cumplimiento del objetivo de equidad viene dado -permítanme que no ocupe más de un minuto- con la financiación de los terri-

torios forales, de Navarra y del País Vasco. Las dos comunidades disfrutaban de una financiación por habitante, medida con potencias homogéneas, superior en un 60% a la media de las regiones de régimen común, a pesar de contar con una normativa que ha sido tradicionalmente más laxa especialmente en lo que afecta a los impuestos de sociedades y sucesiones.

Coincidió también con el señor López Morell en que la mayoría de los autores consideran que el hecho de que la Constitución permita la existencia de esos regímenes forales no justifica que esas comunidades autónomas dispongan de mayores recursos por habitante que el resto, sino que, al contrario, lo más respetuoso con la Constitución sería que las comunidades forales también contribuyeran a financiar las transferencias de liberación que realiza la Hacienda central. Esto habrá que hacerlo de manera paulatina y en un número importante de años.

El diseño, señorías, del modelo actual vino marcado por la necesidad de amoldarse a las pretensiones de financiación de los nuevos estatutos de autonomía, que, como churros, surgieron en la primera década del siglo y que han favorecido a determinados territorios a costa de otros como la Región de Murcia y como la Comunidad Valenciana. Si bien he de hacer otra salvedad, señor Martínez Lorente, con el sistema del 2001 la Región de Murcia en los años 2005, 2006 y 2007 estuvo muy cerca de la media, estuvo en el 99,8, según datos del profesor De la Fuente; en el año 2007 estuvo en el 100%, y todo ello sin actualizar la población, como marcaba el artículo 4 y el 67.1.a) y b) de la Ley 21/2001, que si el presidente Zapatero hubiera cumplido el espíritu y la letra de aquella ley entre el 2004 y el 2008 estoy seguro de que la Región hubiera alcanzado ese 100%, hubiera superado esa media de financiación de las comunidades autónomas, y la reforma posterior de 2009, por mor de cumplir, de mantener, el *statu quo*, tendríamos ahora una financiación por encima de la media. Y otra cosa más, en el 2008 el índice de financiación era del 96,8%, en el 2014 es del 95,4. No veo yo por ningún lado dónde está el aumento de 10 puntos del que hablaba el señor Martínez Lorente. Lo que se produce es una disminución del 1,5%, no un aumento de 10 puntos.

Es cierto que inicialmente se redujeron las diferencias en financiación por habitante mediante la aportación por parte del Estado de recursos adicionales, a los que me he referido antes, esos 11.400 millones, que luego los fueron perdiendo sucesivamente todas las comunidades autónomas. Les recuerdo que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está actualmente devolviendo todavía los 950 millones por culpa de las malas previsiones de la Administración general del Estado en los años 2009 y 2010, que gracias al presidente Rajoy se están devolviendo en diez años, porque la pretensión inicial desde luego no era devolverlo en diez años, y lo que se nos... iba a decir “chantajeó” pero no lo digo, lo que se nos quería imponer es que si no firmábamos este modelo de 2009 tendríamos que devolver esos 950 millones en un año.

Sin embargo, como había que mantener el *statu quo*, donde ningún territorio puede perder recursos con respecto al sistema anterior y por la propia dinámica del sistema y de las reglas de modulación, muchas de las cuales se incorporaron *ad hoc* para beneficiar a esas comunidades autónomas, las diferencias, como digo, que se redujeron en un principio siguen siendo muy relevantes e incluso la dispersión y la desigualdad ha aumentado entre Cantabria y La Rioja y el resto de comunidades autónomas.

Finalmente, las cinco comunidades autónomas que inicialmente salimos, entre comillas, ganadoras (Baleares, la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia, Cataluña y Madrid), hemos quedado relegadas por la dinámica del sistema a las últimas posiciones.

Señorías, el sistema de financiación tiene como propósito exclusivamente proporcionar a las regiones los recursos suficientes para prestar los servicios transferidos por el Estado. Esa afirmación se ha hecho hoy aquí, se ha hecho muchas veces en esta tribuna, y creo que es el momento de seguir haciéndola, porque no parece tolerable que las diferencias entre la Comunidad Autónoma mejor financiada, Cantabria, con las demás, con las peores, sea de 30 puntos porcentuales. Con Valencia, por ejemplo son 31,8 puntos, y si en 2010 entre Cantabria y Murcia había 27,7 puntos de diferencia, en 2014 esa diferencia se había incrementado también a más de 31 puntos. Así, según la última liquidación practicada en el 2014, la Región de Murcia es, tras Valencia, la Comunidad Autónoma con menor nivel de ingresos. Los datos son conocidos por todos, yo creo que no va a hacer falta que sigamos insistiendo. Los datos de recursos efectivos por habitante, per cápita, no por habitante ajustado -que

son las distintas modulaciones que se han planteado a lo largo del debate-, los datos por habitante son peores que los datos por habitante ajustado en cuanto a lo que afecta a la Región de Murcia: 167 euros por habitante, 250 millones en el total. Si nos igualáramos con la Comunidad Autónoma de Cantabria tendríamos 1.150 millones de euros adicionales, si nos igualáramos con el resto de comunidades uniprovinciales, excepto Madrid, tendríamos 425 millones más todos los años.

El segundo gran fracaso del modelo, señorías, es el de la suficiencia. El objetivo general de suficiencia se muestra en tres propósitos concretos: el refuerzo de las prestaciones del Estado del bienestar (educación, sanidad y servicios sociales) con la dotación de fondos adicionales que serían incorporados al sistema; el incremento de los recursos para la financiación del conjunto de las competencias autonómicas, y ahí era el Fondo de Suficiencia Global el que garantizaba, el que tenía que garantizar que todas las comunidades obtuviesen recursos adicionales, y la mejora de la dinámica y la estabilidad del sistema con la ampliación del peso de los recursos tributarios autónomos en el conjunto de la financiación.

Pero al margen de lo que ponía el papel, que era lo que les acabo de leer, todo eso se cayó, se produce un grave problema de insuficiencia financiera en el nuevo modelo al nacer al principio, es cierto, de la mayor crisis económica de los últimos tiempos, lo que se traduce en una caída continuada de los recursos no financieros en términos reales. Y a diferencia del modelo tan criticado de 2001, que sí tenía una garantía importante que era la de la suficiencia dinámica a través de la financiación sanitaria referenciada al PIB nominal, aquí no había ningún colchón, con lo cual los ingresos cayeron. Además, el modelo de 2001 preveía una actualización estadística del sistema y un necesario principio de lealtad institucional que los socialistas nunca aplicaron.

Señorías, en el caso de la Región de Murcia los ingresos de 2009 se redujeron en más de 952 millones con relación a los de 2007, lo que representaba un 25,7% de caída en relación con las necesidades de financiación del año base. Además, ese año 2009, que fue el mínimo histórico de los recursos, fue utilizado por el actual modelo como año base efectivo del sistema. Así, las necesidades de gasto se fijaron sumando a la financiación real que tuvo cada comunidad en el año 2009 los recursos adicionales que se pactaron a tal fin con el Gobierno central. Evidentemente, ese no es el mejor método para calcular las necesidades de gasto porque consolidaba de partida las diferencias acumuladas.

Y voy a dar unas cifras más que yo creo que muestran a las claras en qué se ha convertido el modelo de financiación autonómica.

Mientras que en el 2007 las necesidades de financiación que calculó el Ministerio para la Región de Murcia ascendieron a 3.708 millones de euros, la financiación proporcionada en el 2009 fueron 2.755 millones de euros. Voy a repetir esto porque es clave en el devenir de los años de vigencia de este modelo.

En el año 2007 el Gobierno socialista le reconoce a la Región de Murcia unas necesidades de financiación de 3.700 millones de euros. En el 2007 la Región de Murcia se gastaba en educación 1.150 millones de euros y en sanidad 1.650 millones. Sin embargo en 2009, dos años después, el Gobierno socialista nos manda 1.000 millones menos y nosotros ya nos gastábamos 1.400 en educación y 2.150 en sanidad. Nos mandan 1.000 millones menos cuando nosotros nos gastábamos ya 750 más que en el 2007 solo en educación y en sanidad, no metemos ahí servicios sociales ni metemos ninguna otra de las partidas que no se consideran servicios esenciales.

En el caso de la Región de Murcia también, si tomamos como referencia solo los gastos liquidados de educación y sanidad de la Cuenta General de 2014, suponen más de 3.260 millones de euros. En el 14 los gastos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en educación y sanidad solo fueron 3.260 millones de euros. El sistema de financiación autonómica nos mandó solo 3.077. Quiere decir que en el 14 el sistema de financiación autonómica cubrió solo el 94% de los gastos en sanidad y en educación, insisto, dejamos fuera servicios sociales y dejamos fuera todo lo demás. Habría que añadir los 211 millones más que nos gastamos en el IMAS, 51 millones más que nos gastábamos en seguridad, protección social y promoción social. Luego solo para cubrir lo que en teoría tenía que haber cubierto el Fondo de Garantía de los servicios públicos fundamentales nos faltaron 440 millones en el 2014, y esas son cifras incontestables, quiero decir, son cifras de la liquidación.

Como consecuencia de esto, para evitar que a los ciudadanos que viven en la Región de Murcia se les presten esos servicios fundamentales en condiciones peores, o sea, para poder hacer que se les

presten esos servicios fundamentales en las mismas condiciones o en condiciones similares al resto de España, el Gobierno de la Región de Murcia se ve obligado a destinar una proporción más elevada de sus recursos, de los que tiene y de los que no tiene, por desgracia, para mantenerse en sexto lugar en gasto educativo por habitante, tercero en gasto educativo con relación al producto interior bruto, en quinto lugar en gasto en salud por habitante, segundo en gasto en salud con relación al PIB, y estos son datos del Ministerio de Educación, por un lado, y del Ministerio de Sanidad de 2014, contando con las diecisiete comunidades autónomas, también con las dos forales, que hemos dicho antes que tenían una financiación per cápita infinitamente superior. Si dejamos fuera a las forales y nos comparamos con las que de facto deberían ser nuestras iguales, los datos serían que somos los terceros en gasto por habitante en educación, solo superados por Andalucía, Cantabria y Extremadura, y somos los cuartos en gasto por habitante en sanidad, solo superados por Aragón, Extremadura y Asturias, y todo ello, como digo, a las espaldas de la Región de Murcia, todo eso con cargo al déficit y con cargo a la deuda por los defectos del sistema de financiación autonómica.

Las propuestas de reforma del Grupo Popular las plantearé esta tarde. Sí voy a hacer referencia a lo que también ha hecho referencia el profesor López Morell sobre el encuentro de la Fundación Internacional Olof Palme y del grupo FEDEA en la Costa Brava, en S'Agaró, con los principales expertos en el sistema de financiación autonómica. No tenía yo colocado al profesor De la Fuente como de su partido, usted lo ha manifestado aquí... quiero decir, no lo pongo en duda, pero ha dicho que estuvo allí como representante de su partido, cosa que me parece muy bien, a mí me da exactamente igual, es sin duda el mayor experto en financiación autonómica que tiene este país. Y, efectivamente, ahí, en ese encuentro, se produjo un amplio consenso en que los principales problemas que presenta el actual modelo de financiación, incluidos los dos que ha analizado con anterioridad, la equidad y la suficiencia, eran que el sistema es excesivamente complicado y poco transparente para el ciudadano, era que se genera una distribución de la financiación por habitante ajustado, que es excesivamente desigual y arbitraria, era que presenta un déficit de autonomía de ingresos y de responsabilidad fiscal por parte de las comunidades autónomas que carece de un mecanismo razonable para asegurar que se mantiene cierto reparto vertical de recursos entre administraciones, y, lógicamente, ese consenso se traslada a las propuestas, a las grandes líneas que deben orientar esas reformas, que nosotros estamos de acuerdo con la gran mayoría de ellas y nuestras propuestas de reforma irán también en esa línea, pero ciertamente hay unanimidad entre los especialistas en la necesidad de simplificar el sistema en la medida de lo posible, de dotarlo de un mecanismo razonable de equilibrio vertical para que la Administración autonómica y la central dispongan del mismo grado de cobertura de sus necesidades de gasto desde su ámbito competencial, de reducir de manera gradual el nivel de desigualdad existente en términos de financiación por habitante ajustado, que es una idea poderosa y de notable tradición en los estados de corte federal y recogida además ampliamente por nuestro Tribunal Constitucional, en el sentido de que dentro de un estado los ciudadanos deben tener acceso a los mismos servicios públicos con independencia del territorio en el que residan. También de dotar a las comunidades de mayor control sobre sus ingresos y de exigirles a cambio una mayor responsabilidad sobre la financiación de sus decisiones de gasto. Este, como digo, es el consenso académico y sobre él hemos presentado nuestras propuestas, pero, señor López Morell, propuestas que sí, que la buena voluntad está muy bien pero propuestas que nosotros queremos que beneficien a los ciudadanos de la Región de Murcia, nosotros queremos que estas propuestas beneficien a la Región de Murcia, aparte de que sean propuestas que beneficien obviamente al conjunto de España, pero han sido muchos años de injusticia con la Región de Murcia y yo creo que ya va siendo hora de que tiremos un poco o que barramos un poco para casa.

Termino, señora presidenta, con una afirmación, y es la siguiente: sin equidad y sin condonación de la deuda no habrá sostenibilidad.

Señorías, creo que el Gobierno del presidente Pedro Antonio Sánchez, con el apoyo, por supuesto, del Grupo Parlamentario Popular y espero que del resto de los grupos, debe defender estos dos objetivos principales que son condición sine qua non para que la Región de Murcia pueda cumplir sus objetivos de estabilidad y deuda en el 2019. Equidad y abordar el problema de la deuda nos va a dar la sostenibilidad necesaria, y yo les invito a que si de verdad piensan en el bien de la Región de

Murcia, si no están pensando en intereses partidistas como la propuesta que hacía, absolutamente extemporánea, el Grupo Parlamentario Podemos y que no ha sido admitida por la Mesa, si no están pensando en intereses partidistas, sino que están pensando en el bien de la Región de Murcia, deberíamos consensuar las resoluciones para que el presidente Pedro Antonio Sánchez pueda negociar, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con la fuerza y con el apoyo de toda esta Asamblea Regional.

Nada más y muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Segado Martínez.

Hemos finalizado el turno general de intervenciones. Se suspende la sesión, que les recuerdo que se reanudará a las 16:30.

Por favor, vayan ocupando sus asientos.

Buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión en el punto tres del orden del día, que es la intervención del Consejo de Gobierno. Para ello el consejero, señor Carrillo, tiene la palabra.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, vamos a ver, esta mañana en mi intervención he intentado explicar un poco en la teoría, al principio de mi intervención, que el diseño de un modelo de financiación autonómica se estructuraba en dos partes: en el cuánto, cuánto debe corresponder a cada comunidad autónoma para financiar sus servicios públicos, y en el cómo, es decir, por medio de qué mecanismos impositivos, financieros, etcétera, por medio de qué figuras impositivas. Y decía que lo más importante, desde luego, es determinar el cuánto.

Saben ustedes que la semana pasada el consejero de Valencia vino a Murcia y acordamos entre las dos regiones un documento conjunto de ocho puntos en los que estaríamos de acuerdo las dos comunidades autónomas. Es bastante interesante saber que esta misma semana el presidente, ya no el consejero, sino el presidente de Valencia, fue a hablar con la presidenta de Andalucía, hablaron también de financiación autonómica y pactaron un documento que es exactamente igual que el que pactamos Murcia con Valencia. Es decir, hay tres regiones que estamos de acuerdo en unos puntos principales. Yo voy a basar mi intervención en los ocho puntos que pactamos, porque me parece que son la base de lo que deba ser el nuevo modelo y porque, como se está viendo, hay mucho acuerdo por distintos partidos de distinto color político en estos puntos.

El primer punto dice: “La reforma del sistema de financiación no debe abordarse como un debate de territorios, sino con el objetivo de mejorar el funcionamiento del Estado del bienestar, poniendo en el centro las necesidades de las personas, con independencia del territorio donde viven. El diseño y la conformación del nuevo sistema no puede suponer un conflicto entre regiones o de estas con el Estado. Un potencial conflicto alejaría los argumentos comunes para el acuerdo y por tanto la aprobación de un nuevo modelo, perjudicando -decíamos- especialmente a Valencia y a Murcia”.

En efecto, todos sabemos que lo peor que nos puede pasar es que se crispe el debate de la financiación autonómica, esto sería poner palos en las ruedas, evitar que la discusión, el debate sobre la financiación avanzase, y esto perjudicaría especialmente a las comunidades peor financiadas. Por lo tanto es bueno que intentemos hacer este debate autonómico en el mejor clima posible.

El segundo punto decía: “El nuevo modelo tiene que proporcionar una financiación suficiente para que las comunidades autónomas puedan prestar todos los servicios públicos de los que son responsables con unos niveles de calidad adecuados y sin incurrir en déficit”.

Esta mañana se ha hablado mucho de déficit y de deuda, pero yo creo que hay que decir las cosas claras, todos lo vemos así. El déficit y la deuda han hecho su función, que era la de permitir mantener la sanidad, la educación y los servicios sociales, y otros, pero principalmente esos tres, tal y como los componemos. Esta Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha

sido responsable, desde el año 2011 hasta el año 2016 ha bajado los gastos en 800 millones de euros, pero más no podía bajarlos ni debía hacerlo. El resto de las funciones las tenía que hacer el déficit y, como acumulación del déficit, la deuda. Pero no podemos seguir así, esto se ha acabado ya, ahora tenemos que recibir la financiación adecuada. Por lo tanto, el déficit y la deuda han hecho su función pero ya no debe seguir así.

Tercero: “Hay que construir un sistema que equipare en recursos a las distintas regiones. No es admisible que existan las actuales diferencias en las financiaciones por habitante ajustado para gestionar el mismo nivel de competencias”.

No exageramos, cuando yo he dicho esta mañana que hay treinta y cuatro puntos porcentuales entre la mejor financiada, Cantabria, y la peor financiada, Murcia, no exageramos, es absolutamente cierto. Nosotros decimos y mantenemos que debería de haber una equiparación absoluta. Hay otras regiones que mantienen la postura de un principio de ordinalidad, es decir, aquellos que recaudan más deberían de ser las mejor financiadas, aunque fuera por una pequeña diferencia, y es mantener ese orden, la región que más vaya recaudando tiene un poco más que la segunda, que la tercera, etcétera, con el fin de potenciar la responsabilidad fiscal en los territorios. Nosotros no apoyamos esta postura pero entendemos que puede ser objeto de negociación, ¿vale?, pero lo digo para que se sepa que esto forma parte de uno de los debates que va a haber.

El cuarto punto decía: “El sistema de financiación debe proporcionar estabilidad a la financiación de la sanidad, la educación y los servicios sociales”, que, como decíamos, son tres de los cuatro pilares del Estado del bienestar. En este sentido debe haber una garantía dinámica de evolución que impida que los ciclos económicos, como el que hemos pasado, el ciclo de bajada que hemos vivido, disminuyan los recursos necesarios para la prestación de tales servicios, igual que están blindadas las pensiones, que se blinden estos tres servicios como están blindadas las pensiones.

Es decir, lo que estamos pidiendo es que exista un fondo de contingencia que puede venir de los propios fondos de las comunidades autónomas a partir de un determinado nivel, es decir, que no pudiéramos incrementar permanentemente nuestros servicios aunque aumenten los recursos las comunidades autónomas, para conformar ese fondo de contingencia, y ese fondo de contingencia también tendría que estar completado por el Estado.

En quinto lugar, decíamos: “Debe asegurarse el principio de lealtad institucional entre el Estado y las comunidades autónomas. Puesto que la mayoría de las normas que regulan los servicios públicos fundamentales y las decisiones de su evolución emanan del Estado, son leyes básicas, las nuevas necesidades de gasto deben ir acompañadas de nuevos recursos”.

Este tema es especialmente significativo en sanidad. Los nuevos medicamentos que se incorporan al vademécum, financiado por el sistema público sanitario, son aprobados por la Dirección General de Farmacia, del Ministerio de Sanidad, y eso se está realizando todos los meses, todos los meses del año hay nuevos medicamentos que aprueba el Estado pero que financian las comunidades autónomas. Ahí hay una falta de lo que nosotros llamamos lealtad institucional, y esto no debe seguir siendo así, si se aprueban nuevos medicamentos, nuevas terapias o nuevos tratamientos en la cartera de servicios hay que financiarlos. Además este principio es muy adecuado que se cumpla a rajatabla, porque, digamos, favorecería la salud precisamente del sistema sanitario. El sistema sanitario, como todos ustedes conocen, está en riesgo, en una situación, en un país que está envejeciendo a marchas forzadas y donde las personas mayores, lógicamente, hacen mucho más uso del sistema sanitario que las personas que no lo son, por lo tanto hay que cuidar al máximo el sistema sanitario, y una manera de cuidarlo sería esta. Si el Estado cada vez que aprobara un medicamento tuviera que financiar a las comunidades autónomas ese nuevo medicamento, tendría mucho cuidado en tomar las decisiones. Pero habría una alternativa que es todavía mucho mejor, que el Estado incorpore nuevos medicamentos, pero al mismo tiempo, para no poner más recursos, tuviera que detraer medicamentos del vademécum financiado. Esto sería adecuado y preservaría el sistema sanitario. Para nosotros este tema era lealtad institucional es un tema absolutamente clave para preservar los servicios públicos en general, y en particular el de sanidad, que es el más delicado.

El sexto punto decía: “El modelo debe ser sencillo, transparente y predecible y por tanto permitir la planificación a medio y largo plazo, ya que esta será un requisito que posibilite la consolidación

fiscal de las comunidades autónomas”.

En este momento ni la Comunidad de Murcia ni el resto de comunidades tenemos verdaderamente capacidad de planificar, no la tenemos. El sistema de financiación actual es impredecible, realmente no tenemos información de nuestros recursos, de lo que vamos a recibir del sistema de financiación en el próximo año, en el año 2018, hasta, aproximadamente, el mes de septiembre, pocos días antes de empezar el trámite presupuestario. Yo les aseguro que así es imposible, por ejemplo, planificar grandes infraestructuras o la puesta en marcha de un nuevo hospital, de una nueva autovía, no es ahora mismo planificable en estas circunstancias. No tenemos capacidad de planificación porque nos sabemos lo que va a dar de sí el sistema de financiación, tal y como está configurado ahora mismo. Tiene que haber un sistema predecible que nos permita saber lo que vamos a recibir, aproximadamente, con un margen de error, en el año 2020. El sistema tiene que ser predecible.

El séptimo punto decía: “Todos los principios enunciados deben contemplarse igualmente en el diseño de la financiación de los servicios prestados por los ayuntamientos a los ciudadanos”.

Evidentemente, aquí hay muchos alcaldes además, hemos hablado mucho sobre el tema de competencias impropias y sabemos que este es uno de los temas más complejos. Existe una financiación no aclarada en las comunidades autónomas, una financiación no aclarada en los ayuntamientos y existen unas competencias no aclaradas entre las comunidades autónomas y los ayuntamientos, ahora mismo estamos así. Hay que decirlo todo, este es uno de los temas más difíciles y hay que decirlo todo. Voy a ponerlo con un ejemplo: los ayuntamientos en este momento están financiando el mantenimiento de las escuelas, de las escuelas de primaria. La educación es una competencia de la Comunidad Autónoma pero los ayuntamientos financian el mantenimiento de las escuelas. ¿Eso significa que estamos siendo injustos y que deberíamos de dar ese dinero? No necesariamente. Cuando se hicieron las transferencias de educación esos recursos no nos los cedieron a nosotros, porque ya entonces las escuelas estaban siendo mantenidas por los ayuntamientos y esos recursos no se los dieron a la Comunidad Autónoma. Si habláramos de sanidad sería igual, ahora mismo los ayuntamientos están sosteniendo financieramente el mantenimiento de los consultorios, no de los centros de salud sino de los consultorios, pero tampoco esos recursos fueron transferidos en su día. Por lo tanto, el tema es más complejo y requiere de un diseño desde el principio, porque, insisto, esos recursos no fueron transferidos en ese momento.

Y el octavo punto que firmábamos entre la Comunidad Valenciana y la murciana era el de sostenibilidad financiera. Decíamos: “Paralelamente debe abordarse la problemática derivada de los déficits presupuestarios generados por la infrafinanciación autonómica y que se han traducido en un nivel de deuda difícilmente abordable. La infrafinanciación que han experimentado las comunidades autónomas debe ser tratada y solucionada como un problema de Estado”.

Yo aquí tengo que decir varias cosas. Lo primero, la Comunidad Autónoma de Murcia, y yo particularmente siempre evito hablar de condonación, de perdón, porque consideramos que en términos financieros no se debe hablar de perdón de la deuda, de condonación de la deuda, si no imaginaros... nosotros permanentemente estamos acudiendo a los bancos para una póliza, para un confirming, y un banco me podría decir: me estás pidiendo un préstamo y después me vas a pedir que te lo perdone. O sea, no tiene lógica hablar de perdón o de condonación cuando estamos hablando en el primer mundo, no en el tercer mundo, que es otra cosa, en el ámbito financiero. No. Se trata de algo diferente, se trata de mutualización y de reconocer que la deuda, la principal parte de la deuda ha sido motivada por el mantenimiento de los servicios públicos transferidos y no financiados. Lo han dicho ustedes, el Grupo Socialista lo ha dicho y el Grupo de Ciudadanos, y también el Grupo de Podemos, han marcado la diferencia entre la deuda de la Comunidad Autónoma en 2007 y actualmente. Efectivamente, hemos pasado de una deuda de 700 millones en 2007, la comunidad autónoma menos endeudada de España en 2007, a una deuda de 8.600 millones actualmente. No somos la más endeudada, somos la sexta más endeudada y estamos todavía por debajo de la media por habitante, pero es una deuda muy importante. Pero esta comunidad autónoma no tiene una propensión especial a endeudarnos, puesto que antes de la crisis no teníamos endeudamiento prácticamente. Nuestro endeudamiento se debe únicamente al mantenimiento de los servicios públicos fundamentales y que a pesar de haber bajado en 800 millones el gasto de la Comunidad Autónoma no podríamos bajarlo más si queríamos mantener los servicios públicos que son fundamentales. Sencillamente se debe a que no hemos tenido los

recursos.

Esa naturaleza de la deuda es lo que hace que nosotros pidamos que se aborde como un problema de Estado. ¿Qué significa que abordar como un problema de Estado? En el año 2012, cuando entró el Gobierno del Partido Popular en el Estado, había un problemón de Estado, ninguna de las administraciones públicas, ni el Estado, ni las comunidades autónomas, ni las administraciones locales estaban pagando de manera regular a los proveedores. De hecho tanto ayuntamientos como comunidades autónomas debíamos a los proveedores así como dos años, teníamos retraso de dos años en el pago a proveedores, y verdaderamente esto estaba suponiendo una serie de quiebras en cascada de empresas y, por supuesto, echar a trabajadores a la calle por todos los sitios. Había un verdadero problema de Estado, porque además las empresas que trabajaban con la Administración no cobraban, pero esta falta de pago se transmitía en la cadena al resto de empresas. Este era en ese momento el mayor problema que tenía este país y se abordó como un problema de Estado, porque el Estado puso en marcha una solución no solamente para la Administración General, para la Administración del Estado, sino también para las comunidades autónomas y para las corporaciones locales, hizo los planes de pago a los proveedores y posteriormente los FLA y se solucionó ese problema. Se solucionó, ¿eh? Nosotros seguimos peleando todos los días para mejorar el periodo medio de pago y también lo hacen las corporaciones locales, pero ahora estamos hablando de periodos medios de pago que en los peores momentos son de setenta y cinco días, entonces estábamos hablando de dos años, es decir, de setecientos setenta días. Por lo tanto, se abordó un gran problema como un problema de Estado. Ahora debería de hacerse lo mismo, debería de abordarse esto como un problema de Estado, puesto que es un problema que no tiene la dimensión para ser abordado por comunidades pequeñas, como la murciana, o por comunidades medianas, como la valenciana, que tampoco pueden abordarlo. Por lo tanto, tiene que haber un abordaje. ¿Es fácil?, no es fácil. Es difícil, de hecho nosotros pensamos que puede haber un abordaje paulatino y adaptado a la situación del ciclo económico.

Verdaderamente la parte que más nos aprieta a nosotros, a las comunidades de la deuda, es el pago de los intereses. Es decir, la deuda, si la tienes ahí y no te reporta intereses, pues no te está molestando demasiado, está ahí, bueno... Entonces, a nosotros nos gustaría, en primer lugar, que se abordase al menos, si no podemos, si estamos hablando de un nivel de deuda de 8.600 millones, los intereses en este año lo que corresponde, lo que tenemos presupuestado para intereses en la Comunidad Autónoma es 136 millones, realmente lo que más nos duele son esos 136 millones, y sin embargo la dimensión es mucho más pequeña que la de 8.600. Intentar ir facilitando el pago de los intereses y después, en ciclos ascendentes, ir amortizando esa deuda entre todos. Desde luego, seguramente ninguna comunidad aspira a que sea mutualizada toda la deuda. Yo creo que esto hay que hacerlo por pasos, primero una parte, después ya se verá. En fin, facilitarnos la vida para que esto no sea un lastre, como en este momento no lo está siendo. Gracias al FLA esto no está siendo un lastre insoluble, está siendo un lastre, digamos, llevadero, que nos gustaría no tener, pero creemos que hay que abordarlo sobre todo antes de que haya una subida de los intereses que perjudique más esta situación.

Bueno, pues yo creo que estos son los ocho puntos que he comentado, porque veis que pueden ser ocho y transformarse en doce, según como se considere, que deben marcar las prioridades de la puesta en marcha del nuevo sistema de financiación.

Si la Región de Murcia tuviera que decidir qué es lo más importante, de estos ocho puntos, igual que cuando se habla de los mandamientos de la Ley de Dios, ¿en qué se resumen? Se resumen en dos. Pues si nosotros tuviéramos que decir qué es lo más prioritario para la Comunidad autónoma, yo elegiría, o sea, ¿cuál te cortas antes, el dedo meñique o el dedo gordo? Ninguno, ¿no? Pero yo aquí sí que sabría priorizar, para la Región de Murcia lo más prioritario es el principio de que haya equidad entre las comunidades autónomas. Es decir, he hablado de suficiencia, he hablado de suficiencia dinámica, he hablado de la deuda, he hablado de lealtad institucional, he hablado de todas las cosas que nos parecen imprescindibles, he hablado de mantener la sanidad, la educación y los servicios sociales blindados..., todos esos principios son muy importantes, pero el más importante es la equidad, porque, en definitiva, nosotros queremos ser iguales que los demás. Si nosotros somos iguales que los demás significa que otras comunidades, lógicamente, tendrán que bajar su financiación para que pueda haber esa equiparación, y, sencillamente, que sean las comunidades que bajan su financiación las

que luchen por el principio de suficiencia, o sea, porque suban los recursos. A Murcia le interesa siempre luchar porque haya una situación equitativa y que otras regiones luchen con el Estado para que incremente los recursos del sistema en general y que al final ellos no pierdan recursos.

No sé si han entendido por qué estoy diciendo esto. Lo que quiero decir es que en la estrategia de Murcia este es el principio director, nosotros tenemos que ir a la equidad y que sean otros los que luchen por la suficiencia, porque en ese carro ya estamos todos.

Gracias, presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

En el turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, señor consejero, señores diputados, público que nos acompaña:

Bueno, pues seguimos aquí, y yo voy primero a hacer unos pequeños comentarios sobre el discurso de los compañeros de los demás grupos, y luego plantear, defender nuestras propias propuestas de resolución y comentar las cosas en las que no coincidimos al 100% en las propuestas de los demás grupos.

Empezando por Ciudadanos, simplemente querría decirle, señor López Morell, que la decisión de que hoy el protagonismo estuviera en otro sitio no fue precisamente del Grupo Socialista, igual que no fue esa decisión de que hoy justo fuera este debate, es decir, que ninguna de las dos cosas tocaban hoy en función de lo que nuestro partido consideraba. Entonces, evidentemente, esto tiene mucha importancia y se la está quitando otro tema, que, obviamente, también la tiene, si no más, pero la decisión, obviamente, es totalmente ajena, por lo menos a nuestro grupo, el suyo una parte tiene que ver con ella. Pero, bueno, bien.

Con respecto al Grupo Podemos, conociendo al señor Urbina, seguro que habría habido aportaciones en la línea de las demás, que podríamos haber compartido. Siento que no haya podido ser por la decisión de la Mesa y por tanto aquí no voy yo a hacerle más referencias, porque no procede transaccionar con ustedes, puesto que no hay encima de la mesa ninguna propuesta.

Y con respecto al señor Segado, voy a decir lo siguiente. Yo, si me lo permiten, se lo digo también al señor consejero, intentaré no volver a hablar más de quién tiene la culpa, vamos a dejarnos ya de si el modelo de Zapatero, de que no sé qué... Yo creo que los ciudadanos de la Región de Murcia lo que quieren es que consigamos un buen nuevo modelo de financiación, y todos estamos de acuerdo en que el modelo de financiación se puede mejorar. Intentemos no utilizarlo para intentar tirarnos los trastos a la cabeza unos y otros. Yo creo que ya es más que suficiente, y si yo ahora me pusiera aquí a dar datos, tal, no sé qué, solo vamos a aburrir a la gente. La gente va a creernos, porque cuando lo decimos todos espero que entonces nos crean, ¿no? -ya estaríamos muy mal como políticos si no nos creyeran ni cuando lo decimos todos-, que hay que mejorar ese modelo de financiación, ¿de acuerdo? Y, bueno, quizás el debate, y por eso voy a centrar mi tiempo en ello, esté en cuál ha de ser ese nuevo modelo de financiación.

Bien. Vistas sus propuestas, las de Ciudadanos y las del Partido Popular, y vistas, obviamente, las nuestras, pues la verdad es que puedo decir que coincidimos en muchísimo, como quizá, por otra parte, era de esperar. Hay algunos puntos en los que no coincidimos y es donde, pues, claro, la visión ideológica que cada uno tenemos pueda incidir más. Esos puntos son los que voy a destacar. Es decir, no voy a hablar de aquellos en los que coincidimos, en tanto en cuanto, obviamente, no hace falta defenderlos, puesto que estoy de acuerdo con ellos.

Con respecto a nuestra propia propuesta, por las conversaciones que hemos tenido, podría haber problemas quizás con el apartado a) del segundo punto, en el que decimos que no se aumente, de forma significativa al menos la cesión de impuestos a las comunidades autónomas. Es decir, que si tene-

mos ahora el 50% de IRPF, el 50% de IVA, el 58% de impuestos especiales, pues que eso se mantenga, igual que los que están al 100%, se mantenga. Bien, aquí parece que, bueno, podría haber algún problema. Yo creo que, como he explicado en mi primera intervención, especialmente el IRPF a esta Comunidad Autónoma no le interesa que se aumente, puesto que al tener una renta per cápita por debajo de la media, si nos ceden más IRPF a costa, porque obviamente el dinero no es ilimitado, de quitar de otro sitio, pues saldremos perdiendo. De hecho, a esta comunidad lo que le interesaría es justo lo contrario. Como eso tampoco es muy realista de plantear, nosotros lo que hemos dicho es que se mantenga como está, el “virgencica ese que me quede como estoy”, porque en este tema creo que con eso ya tendríamos un gran logro. Sabemos que hay muchas presiones de otros ámbitos de que eso se amplíe. Pues creemos que lo suyo sería que se quedara en las cifras actuales.

Y donde sí que con Ciudadanos y con el Partido Popular me temo que vamos a tener más dificultad de poder ponernos de acuerdo es en el establecimiento de tipos mínimos para los impuestos cedidos, un tipo mínimo para impuesto de sucesiones, que aquí tiene el Partido Popular un compromiso, legítimo, que no compartimos, pero obviamente legítimo, de ir suprimiéndolo, al igual que han hecho en otras comunidades autónomas, un mínimo para el impuesto del patrimonio, un mínimo para el impuesto de transacciones patrimoniales... que haya mínimos a nivel estatal, y que sobre ese mínimo ya las comunidades autónomas, si quieren subirlo, porque en vez de acudir a deuda quieran acudir a impuestos, que es una opción, no siempre hay que acudir a la deuda, ¿verdad?, pues ya quedaría a la responsabilidad fiscal de esa comunidad autónoma, pero partiendo de esos mínimos que nos lleven a que al final terminemos, en el largo plazo, en que por la competencia de unos y otros, porque se nos van las empresas, se nos va la gente, se empadrona en otras comunidades autónomas, etcétera, etcétera, a efectos de evadir ciertos impuestos... evadir legalmente ciertos impuestos, pues que la tendencia sea a que sean cero, y como no creemos que esos impuestos haya que suprimirlos, creemos que deben de seguir existiendo, por eso creemos que hay que establecer esos mínimos.

Y también nosotros tenemos una propuesta de que aquellas comunidades autónomas que hayan estado financiadas por debajo de la media de alguna forma se les compense con la deuda que tienen con el Estado. El Partido Popular tiene un punto que es más o menos parecido, parece ser, por las conversaciones, que, digamos, no gustan mucho algunas de las palabras que utilizamos nosotros en nuestro párrafo. Bien, pues decir que no tenemos ningún problema en asumir la del Partido Popular, que yo entiendo que al final significa lo mismo, con otras palabras, y por tanto ahí no hay ningún problema en transaccionar. El problema es que una de las cuestiones que yo creo que Ciudadanos, en el ánimo de buscar el consenso, tendría que quitar es que ellos esto del FLA parece que no les gusta mucho y en un último punto hablan de la eliminación progresiva del FLA. Obviamente, cuál sería la situación económica de nuestra Comunidad si no existiera el FLA y tuviéramos que acudir a financiación de los mercados financieros; primero, que los tipos de interés los estaríamos pagando mucho más altos, y, segundo, que incluso a lo mejor ni conseguíamos la financiación, puesto que, por desgracia, estamos en el nivel de riesgo que estamos, según la agencia de calificación, y eso tiene las implicaciones que tiene.

Por tanto, yo no me metería con el FLA, no creo que sea necesario al hablar del nuevo sistema de financiación autonómica. Una cosa es el sistema de financiación autonómica y otra los mecanismos que tenga el Estado para prestar dinero, si lo desea, a las comunidades autónomas. Por tanto, creo que cada uno puede mantener su postura sin que eso tenga ningún problema para el sistema de financiación autonómica, y yo ahí le pediría a Ciudadanos que ese noveno punto lo retirara.

En cuanto al resto de su propuesta, tenemos un punto 5 que es un poco confusa la redacción, que aquí el problema a lo mejor es ese, que no queda muy claro qué es lo quieren decir. Quizá si dejaran solo la primera y la última frase, quitando la de en medio, que es la que nos produce cierta confusión, pues ya no habría ningún problema. Si lo que entendemos es que en lugar de tres fondos, como hay ahora, tres o cuatro, según como se mire, lo dejemos en uno solo, pues en eso estamos de acuerdo, no hay ningún problema en asumirlo. Tampoco sería muy distinto, si fueran tres, con qué criterios se reparten, que es lo importante. Al final lo importante es con qué criterio se reparten, y no si son 1, 2 o 3, pero, vamos, que no habría ningún problema si ese es el objetivo, que los tres fondos actuales se fusionen en uno, al que irían todos los recursos que actualmente van a esos tres fondos.

Hablan ustedes en el punto 7, apartado segundo, de desdoblar el indicador de necesidades de gasto educativo, reemplazando la población de 0 a 16 años por combinación de la población 3 a 18 y el alumnado de las universidades públicas. Bien, con ponderaciones, yo lo dejaría de una forma más sencilla, de hecho creo que ustedes hablan, si no recuerdo mal, tanto Ciudadanos como Podemos, de un modelo más simple. Usted lo ha repetido mucho, más sencillo, más fácil de entender. Pues para que no haya confusiones, con poner de cero, para incluir, que creemos que cada día... el otro día el señor Coronado hablaba de la baja tasa de natalidad que tenemos en este país, y, obviamente, eso, es mi opinión, es uno de los problemas más importante a largo plazo que tiene España, y eso no lo niego, pues para incitar o estimular la natalidad incluyamos de cero, porque, oye, pues en un futuro pues hay que dar ayudas para las guarderías, si se puede, ¿verdad?, y es una cosa que tenemos que estimular. Por tanto, desde cero, y para no tener que liarnos a ver cuántos alumnos universitarios tenemos, pues de cero a 25 años, que estadísticamente los jóvenes son jóvenes hasta los 25 años. Y con eso yo creo que simplificábamos también el modelo, aunque, obviamente, esto va a pasar por toda una serie de debates y ya veremos cómo queda.

Y luego, en el cuarto apartado de ese séptimo punto, nos habla de que se inicien los trabajos técnicos necesarios para introducir correcciones por los niveles regionales de precios, de renta, así como introducir algún indicador de la población inmigrante. Nosotros tenemos en nuestra propuesta de resolución que en el cómputo de la población la población inmigrante, obviamente, la empadronada, la que consta en las estadísticas, pues esa se tenga en cuenta. Por tanto, población inmigrante por supuesto que sí.

La renta, también. De hecho he dicho que hay que impulsar, y también lo pone el Partido Popular, el Fondo de Compensación Interterritorial, que se hace en parte en función de la inversa de la renta. Por tanto estamos totalmente de acuerdo en que se incluya la renta.

En lo que no estamos de acuerdo, y también lo he dicho esta mañana en mi primera intervención, es en los precios. El que se incluyan los precios tiene dos problemas, uno para Murcia, y es que aquí los precios son más bajos, con lo cual estaríamos metiéndonos el dedo en nuestro propio ojo, y el otro problema, desde un punto de vista ideológico, es que los precios tienen mucha correlación con el nivel de renta, los precios son más altos donde el nivel de renta es más alto, y por tanto estaríamos financiando más a las comunidades autónomas con mayor nivel de renta, y, obviamente, tendría ese efecto perverso.

Por tanto, estaríamos dispuestos a aceptar ese apartado cuarto pero quitando simplemente lo de los precios y dejando la renta y la población inmigrante.

Y luego hay un tema, y es el tema de la corresponsabilidad. Es decir, cuando se habla por parte del Partido Popular de instar a que avance el grado de autonomía y corresponsabilidad fiscal, también el grupo de Ciudadanos en su tercer punto habla creo entender que más o menos de lo mismo, cuando habla de autonomía y suficiencia financiera, que no lo tengo muy claro en esa redacción, pero, obviamente, se produce una contradicción. Si queremos igualar los ingresos por habitante o por habitante ajustado de las comunidades autónomas, no podemos dar más autonomía fiscal a las comunidades autónomas, porque dar más autonomía fiscal a las comunidades autónomas va a implicar distintos sistemas fiscales, distintos impuestos, y por tanto distintos niveles de ingresos, con lo cual es una contradicción. De hecho, como ya he dicho, no creo que haya que aumentar los porcentajes de impuestos cedidos a las comunidades autónomas y eso implica que no tengan más autonomía fiscal. Creo que hay que establecer mínimos para los impuestos cedidos y eso implica no más sino menos autonomía fiscal. No estamos por ampliar la autonomía fiscal de las comunidades autónomas porque al final a lo que lleva es a una tensión a la baja de los tipos impositivos, que no creemos que beneficie a los trabajadores de este país, a las clases menos favorecidas, en definitiva a las personas con menor nivel de renta, y a nivel de Región de Murcia, por desgracia, somos una región de las de menor nivel de renta. Por tanto no beneficia a esta Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Vamos avanzando en el debate de financiación autonómica y en este turno de réplica a la intervención del señor consejero de Hacienda yo voy a remarcar de nuevo, como conclusión de lo que he indicado esta mañana, el contexto en el que nos encontramos.

Insistimos, hay un proceso de globalización financiera desregulada y no se sale de la crisis con más desregulación. Esto quizá no está en manos de la Comunidad Autónoma, pero sí que es importante que la Comunidad Autónoma, a través de sus representantes en el Gobierno central, insistan en esta idea importante: se sale de la crisis con más desregulación. Por lo tanto hay un riesgo cada vez mayor de volver a recaer. Y si estamos construyendo parámetros macroeconómicos de salida de la crisis se está haciendo con una enorme falta de inversión productiva. No hay manufactura ni se la espera, no se está invirtiendo en este tipo de generadores de empleo, de un empleo de calidad, un empleo de calidad que permita aumentar la renta de los trabajadores, que permita aumentar la recaudación de las comunidades autónomas por la vía de los impuestos cedidos. Por lo tanto, se está creando trabajo precario, un trabajo precario que hace que hoy en día haya trabajadores pobres, que tener un salario dentro de los convenios que hay no te garantiza una vida fuera de la pobreza, salarios de pobreza. Por lo tanto no se va a recaudar por ahí ningún tipo de financiación adicional que permita mejorar la situación financiera de la Comunidad Autónoma.

Por último, quería volver a recordar aquí que cuando se está hablando de estas cantidades, que arriba abajo vamos poniendo cifras, recordar las que ha dado el informe del Tribunal de Cuentas del 10 de enero de 2017. Insisto, y lo digo de nuevo, más de 250.000 millones que por voluntad política se ha decidido destinar a una determinada manera de salir de la crisis, que ni siquiera es la que han utilizado todos los países del mundo, y me remito a los propios Estados Unidos, que en algún caso dejó caer a algún banco, porque eran tan tóxicos los activos que tenía que ni siquiera la Reserva Federal permitió que se metiera dinero en esos bancos. España ha optado por destinar, comprometer, dinero público en 250.000 millones. Ahí están las prioridades políticas que establece la política económica del Gobierno: recursos públicos comprometidos, 122.000 millones; avales a entidades en proceso de reestructuración, 85.000 millones; el famoso Sareb, el banco malo, que ya decía antes que ni siquiera es banco, activos tóxicos que se han metido ahí para sanear bancos privados, 43.000 millones; y el coste del rescate bancario, como última cifra global, de lo cual el propio Tribunal de Cuentas dice que probablemente no se podrá recuperar la mayor parte, 60.718 millones (otras entidades financieras lo elevan a 75.000 millones).

Este es el contexto. Insisto, estas son cifras reales. Estas cifras podían haberse destinado, por ejemplo, a financiar 8.600 millones de deuda que tiene la Comunidad de Murcia, dotando un fondo suficiente que permita no ir quizá hacia una quita; en el contexto económico en el que estamos que una comunidad autónoma pida una quita de deuda nos sitúa en una situación de riesgo muchísimo más elevada. Probablemente no sea la política correcta, pero sí que habría que haber creado mecanismos, incluso más allá del FLA, que permitan hacer muy sostenible esta deuda. Una deuda de este calibre para la Comunidad Autónoma es grande, pero no es tan grande si su financiación se hace a un tipo de interés muy bajo, incluso nulo, como ha habido créditos del Banco Central Europeo, que el Gobierno español podría haber canalizado directamente a las comunidades autónomas sin tener que pasar por bancos privados. Se podía haber financiado o ir creando mecanismos para reconvertir una deuda, en muchos casos a tipos de interés todavía bastante altos, a unos tipos de interés que permitirían tener el total de toda la deuda a tipos muy bajos. A mí me consta que en la Consejería de Hacienda se ha hecho un trabajo bastante razonable gracias al FLA, que ha puesto a disposición de la Consejería de Hacienda dinero que ha permitido ir haciendo frente a vencimientos y renegociando deuda a medio y a largo plazo a mejores tipos de interés.

Igualmente, habiendo habido unos años casi de tensión deflacionaria, o con una inflación muy baja, el tener la deuda se queda ahí. Si la inflación aumenta un poquito y hay un nivel abultado de

deuda, pues eso no es tan malo, el precio de esa deuda decae en el tiempo. El problema es cuando pueden volver a aparecer tensiones deflacionarias, si el volumen de deuda, sin hacer nada, incluso negociando tipos de interés bajos, se incrementa en el futuro. Es decir, lo que vamos pasando hacia el futuro en un contexto deflacionario pesa más todavía, con lo cual tenemos un problema ahí porque, lamentablemente, y conecto con el punto inicial, se está saliendo de la crisis de una manera muy débil y de una manera que no modifica los fundamentos económicos. Seguimos con un riesgo muy grande de recaída porque sigue habiendo una desregulación importante de la especulación financiera que sigue tomando cada vez más protagonismo.

Finalmente, hemos hecho y hemos analizado, bien es cierto que no hemos registrado una propuesta por escrito, esto lo explicaré cuando nos llegue el turno de réplica por qué, sí hemos registrado una propuesta, que voy a explicar después, pero sí que hemos hecho nuestra propuesta de financiación autonómica, que consta en el Diario de Sesiones y que, si quiere, el Gobierno de la Región la podrá tener en cuenta en su negociación.

Repaso muy rápidamente. Estamos ante un sistema de financiación económica que ha venido modificándose a lo largo del tiempo, modelo antes del 2009 o modelo después del 2009. El de después de 2009 coincide además en el tiempo con la crisis económica, con lo cual el impacto del modelo de 2009 se ve oculto o al menos distorsionado por el impacto de la crisis económica. No se puede afirmar tan rotundamente que el modelo de 2009 es peor que los anteriores. Ha tenido un efecto que no era el deseado, en cuanto a cerrar divergencias o a llevar a las comunidades autónomas a acercarse todas al nivel medio, y el resultado de esos fondos que se habían construido con ese objetivo no ha sido ese, no ha sido ese por el resultado de la interacción de un modelo, que probablemente hay que mejorar, con el impacto de la crisis económica.

Por lo tanto, identificadas algunas debilidades del modelo actual, nosotros proponemos, y lo digo una vez más, revisar los parámetros por los cuales se corrige el número de habitantes al número de habitantes ponderado. Hay que revisar cómo evoluciona socioeconómicamente la población de la Región de Murcia. Insisto, todo esto hacerlo siempre en un contexto de visión de Estado, no vamos a pelear con uñas y dientes por el modelo que consideremos que hoy día beneficia a la Región de Murcia, porque, probablemente, si se hace obviando lo que se considera un modelo más justo y más solidario a nivel de Estado nos podemos encontrar que lo que hoy beneficia a la Región de Murcia dentro de cinco años igual nos perjudica. Lo que hay que hacer es diseñar un modelo que beneficie al conjunto del Estado y que sus beneficios se prolonguen en el tiempo. Por lo tanto, la corrección de habitante a habitante ponderado es una clave fundamental, porque pasa que el famoso déficit de infrafinanciación de la Comunidad Autónoma de ser de 2.200 o 2.300 millones pasa a ser, según el habitante ponderado que se reconoce hoy en día, de 1.420.

Si vamos luego a los Fondos de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, que es uno de los grandes fondos que se diseñan para corregir esto y complementar la financiación que va directa, hay que revisar la ponderación de los criterios. Nosotros pensamos que hay que dar más peso a educación y sanidad, en primer lugar, y otras prestaciones sociales, pensamos que hay que incluir nuevas variables que tengan en cuenta el nivel de precios de la Comunidad Autónoma, la renta per cápita y los niveles de pobreza y desigualdad. Estos factores tienen que empezar a contar para ir hacia unas comunidades autónomas que no solo sean nominalmente iguales en financiación autonómica sino también converger en parámetros socioeconómicos. Tenemos que estudiar la posibilidad de imponer por ley o por acuerdo de financiación autonómica un suelo de costes fijos en el coste de prestación de los servicios, un suelo de financiación que nos aproxime a niveles europeos. Estamos en unos niveles en algunos casos más de un 50% por debajo de la media europea en gasto de educación o incluso el 100% en gasto sanitario. Decía antes: 1.400 euros por habitante en España, 3.000 euros por habitante de media, aproximada, en Gran Bretaña, Francia o Alemania; y en educación 1.000 euros por habitante en España, 1.700 en Gran Bretaña, Francia o Alemania, casi el doble. Esto hay que intentar avanzar hacia suelos de financiación garantizados, estos Fondos de Garantía de Servicios Públicos tienen que tener un suelo de financiación.

Y luego los otros dos fondos, el Fondo de Suficiencia General y el otro fondo, que se compone a su vez de dos partes, el de Competitividad y Cooperación de Fondo de Convergencia, nosotros proponemos o bien suprimirlo o bien crear un nuevo bloque más simplificado y diseñado, que realmente

vaya a compensar las diferencias de las comunidades autónomas. Este es el objetivo declarado y en alguna de las propuestas que han registrado los grupos parlamentarios declaran ese objetivo pero no dicen cómo hacerlo. Lo que nosotros planteamos es que los parámetros que aparecen en ese modelo en la práctica han funcionado al revés de como se pretendía, no han creado convergencia, no han disminuido la desigualdad en financiación de una comunidad respecto a otra, lo han incrementado, y se ve por cómo evolucionan las cifras de 2009 a 2016 y por cómo impacta el suplemento que estos fondos suponen en la financiación autonómica. Se da la paradoja de que el Fondo de Competitividad y el de Cooperación, lejos de hacer converger la financiación la hacen divergir, y esto es un hecho que se ve cuando se miran las gráficas. Por lo tanto, eliminar o refundir, y, si se refunde, hacer unos parámetros mucho más simplificados para utilizar estos fondos suplementarios.

Queremos añadir además que estos vínculos de fondos suplementarios hay que vincularlos a la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, hay que intentar evitar, y creo que en esto coincidimos todos los grupos, que las comunidades autónomas se conviertan en una carrera hacia fiscalidades bajas, a ver quién llega antes a ser un paraíso fiscal y atrae inversiones. Pues esto yo creo que es una política financiera muy negativa, de hecho probablemente sea uno de los problemas de la crisis a nivel de la Unión Europea que se está habiendo. Si se hubiera ido hacia una política fiscal unificada en todo el continente europeo, probablemente la situación de la Unión Europea ahora sería otra que la que hemos visto con el Informe Juncker, que se ha presentado ayer mismo.

Bueno, pues no dejemos que en las comunidades autónomas haya una divergencia fiscal cada vez mayor. Hay que pedir corresponsabilidad fiscal y dejar un margen a las políticas fiscales de las comunidades autónomas pero de manera que se garanticen estos suelos mínimos de cobertura de los servicios sociales. Hay un riesgo muy grande de ir hacia esas carreras hacia el paraíso fiscal.

Y por último, y por resumir, lo que yo llamaba “medidas menos ortodoxas”, que, obviamente, no han sido recogidas por ninguna de las propuestas que se han registrado hoy. Es muy importante que en paralelo a la financiación autonómica se negocie... se exija que en futuros presupuestos de comunidades autónomas se autoricen déficits asimétricos, imponer una cifra arbitraria en su cálculo, porque la parte que corresponde del déficit autorizado al Estado, el que se decide destinar a las comunidades autónomas, cuando ellas llevan el peso de los servicios sociales, que sea menor de la tercera parte, es decir, el 0,7%, es una decisión como mínimo arbitraria, y hacerlo a todas igual es igualmente arbitrario.

Por lo tanto, nosotros planteamos que en la autorización de déficit se tenga muy en cuenta unos criterios que tengan en cuenta la realidad socioeconómica de las comunidades autónomas. Si a la Comunidad de Murcia se le autoriza un pequeño margen de déficit respecto a otras comunidades y al mismo tiempo se le da un mecanismo de financiación a muy bajo tipo de interés, esto permitirá invertir en economía productiva y real, que generará a largo o a medio plazo mejores ingresos fiscales a la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, utilicemos estas herramientas fiscales, estas herramientas monetarias, lo reconoce hasta la propia autoridad independiente de responsabilidad fiscal, es una herramienta válida y que debe ser considerada de manera muy seria.

Nosotros planteábamos también explorar la posibilidad de que parte del impuesto de sociedades revierta en las comunidades autónomas de manera proporcional a la inversión que haya de las empresas que generan esos beneficios por los cuales cotizan. Esos beneficios se deberían estudiar, dado que aquí soportamos algunos de los costes o las externalidades negativas, que muchas veces no se contemplan, que de alguna manera se compensen, se compense por tener un polo de producción industrial en Escombreras importante, que en concepto de impuesto de sociedades, a priori, no revierte nada a Murcia, que la diferencie de otro sitio donde no exista un polo semejante. Sería un tema interesante a estudiar y abriría una palanca adicional.

Finalmente, estudiar que el modelo sea dinámico, que no haya unas cuotas fijas, que se dejen las mismas año tras año viendo cómo no se converge, cómo Murcia, por ejemplo, se queda por debajo del 95% sistemáticamente año tras año, y por lo tanto la distancia se acrecienta y el déficit por infrafinanciación aumenta. Bueno, pues tiene que ser un modelo dinámico, que se autocorrija año tras año en función de la divergencia que haya entre el resultado de un año y la media que generen el resto de las comunidades autónomas, de tal manera que se produzca una oscilación: el que ha sacado mucho

un año tiene que bajar un poco al siguiente; el que se ha quedado muy por debajo, subir; y cuando se haga una media de 3-4 años todos estaremos igual, oscilando alrededor de ese valor. Y esos parámetros de oscilación se pueden diseñar de manera muy sencilla. Eso sí, hay que eliminar la cláusula del *statu quo*, porque o tenemos un crecimiento enorme y una recaudación enorme que permita mantener a la vez el *statu quo* y compensar a las que tienen menos, o, si no, no salen las cifras. Por lo tanto, nosotros proponemos eliminar el *statu quo*, ir a un modelo de variables dinámicas que permita a medio plazo y con una media ponderada de varios años estabilizar, converger y reducir desigualdades.

Nosotros hablamos finalmente de un fondo de incentivos, que nos parecía importante para incentivar políticas que creemos que son progresistas, como son políticas que sean incentivadas, si se consigue reducir de un año para otro la tasa de paro, aumentar la cobertura social, reducir la población en riesgo de pobreza y de exclusión, o incluso meter criterios ambientales, premiar a aquellas comunidades que hagan un esfuerzo en esa dirección. Y ese sería un fondo adicional también, poco ortodoxo, que ninguno lo ha mencionado y que nosotros sí tendríamos en cuenta en un modelo.

Finalmente, eso no serviría de nada si no se reorienta globalmente toda la política económica, tanto la estatal como la regional, se añade corresponsabilidad fiscal a nivel de todas las comunidades autónomas y se hace una inversión productiva que permita salir de la crisis no con más desregulación y volviendo a generar los mismos riesgos que nos llevaron a la crisis, sino cambiando el modelo económico que permita crear empleo de calidad, volver a un concepto de manufactura que haga que seamos competitivos por la vía del valor añadido y de generar beneficio y también mejores salarios, porque el trabajador que cotice bien y el trabajador que no sea un trabajador en la pobreza también va a generar ingresos fiscales, que son los que al final garantizan redistribución y un sistema social más justo.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Urbina.

En el turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, aunque este es un turno de réplica a usted, me va a permitir que le conteste al final. Lo voy a hacer, no se preocupe, que voy a hacerlo con tiempo, y además le agradezco mucho su intervención con respecto a la de esta mañana, me ha parecido muy acertada en los aspectos que ahora le comentaré.

Señora consejera, le saludo igualmente.

Voy a empezar con el señor Segado. Al señor Segado, que me está escuchando, le voy a decir varias cosas: primero, que me perdone el lapsus, que, efectivamente, el señor Ángel de la Fuente no me consta que sea ni siquiera afiliado a Ciudadanos (aunque tenemos muy en cuenta sus planteamientos), pero Francisco de la Torre no solo es afiliado sino además diputado de Ciudadanos y hasta hace poco secretario de la Asociación Nacional de Inspectores, porque es inspector de Hacienda, del cuerpo tributario, es una persona de prestigio en su gremio, si se puede denominar así, y evidentemente ha sido un lapsus, que ruego que se me perdone y ruego, por supuesto, que me perdone el señor Ángel de la Fuente, que no he querido hacer ninguna mención sobre su cuestión política.

Lo que sí me interesa mucho más, señor Segado, es insistirle, y le agradezco el tono pero no el fondo de lo que me ha dicho, que nosotros vamos a plantear una serie de medidas en esta sala, si no recuerdo mal, en la cual el cuerpo legislativo defienda los intereses de los murcianos en sus cuestiones de financiación, ¿me entiende? No al Gobierno de Pedro Antonio Sánchez, que ha insistido usted varias veces en el tema. No estamos apoyando específicamente precisamente la labor de un Gobierno que está ahora mismo en entredicho, que esta mañana se ha negado a cumplir un pacto que está firmado con mi grupo y que además está incumpliendo flagrantemente la Ley de Transparencia de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que, por cierto, se aprobó por unanimidad en esta sala, no estando Ciudadanos en este hemiciclo representados, y por esa razón me arrego en este caso, perdóneme usted, el derecho a defender que estamos todos los grupos -en mi caso particular el mío- defendiendo una postura del legislativo, de la Asamblea Regional, para con el Gobierno de la nación, y espero que haga sus deberes la persona que tenga el poder ejecutivo mandado, en este caso en este momento tenemos serias dudas sobre la legitimidad del señor presidente de la Comunidad Autónoma, y él, básicamente... y él, básicamente...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Espere un momento, señor López Morell, espere un momento.
Guarden silencio, por favor, para que el diputado pueda seguir su intervención.

SR. LÓPEZ MORELL:

Yo sí tengo serias dudas, yo tengo serias dudas legales, que se dirimirán pronto. Unas cuestiones son las cuestiones judiciales y otras son los compromisos políticos, que son los que entendemos que se han incumplido. Y, efectivamente, en lo que refiere el discurso del señor Segado en ese apartado me va a permitir que ponga en un apartado esas cuestiones relativas al apoyo al Gobierno de Pedro Antonio Sánchez, que esta mañana han quedado en entredicho, y de hecho están en entredicho desde hace tiempo. Permítanme que continúe, por favor.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Cano, hay una Presidencia en la sala, por favor.
Gracias.

SR. LÓPEZ MORELL:

Con permiso de la sala, voy a intentar desarrollar el discurso a mi buen entender y el de mi grupo, no al del Gobierno o el del grupo que apoya al Gobierno.

Bien. En principio, al señor Ángel Rafael Martínez, del Grupo Socialista, le quiero agradecer su tono, y, efectivamente, tenemos muchos puntos en común, en los que coincidimos. Evidentemente, hay dificultades de acuerdo en algunas cuestiones muy específicas...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Si no es un patio de colegio, por favor, mantengan silencio.
Muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias por ayudarme a mantener el uso de la palabra, señora presidenta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Siga usted con el tema.

SR. LÓPEZ MORELL:

Bien. En definitiva, hay aspectos en los que no estamos de acuerdo básicamente porque no están basados en una cuestión procedimental, e incluso de conceptos políticos y conceptos económicos.

Usted insiste mucho en que las fiscalidades distintas entre comunidades autónomas hay que controlarlas y hay que establecer unos tipos mínimos, en este caso que no puedan bajar determinadas fiscalidades, y podemos estar de acuerdo en determinadas figuras sí y en otras no. Y yo defenderé más fuerte, si hace falta -porque para eso tengo el micro- que el impuesto de sucesiones me sigue pareciendo un impuesto injusto, porque ya está pagado, una persona cuando muere ya ha pagado todos sus impuestos y es injusto que haya una situación de indefensión del que hereda, que en muchos casos le impide desarrollar, digamos, la recepción de esa herencia de sus padres que tendría que recibir.

Evidentemente, podremos discutir sobre muchas cuestiones de la fiscalidad, y me dirijo al señor Urbina. Nosotros no buscamos paraísos fiscales, no estamos buscando paraísos fiscales -estoy hablando de mi grupo, Ciudadanos-, lo que queremos verdaderamente es que haya equidad en la recepción de impuestos. Estos impuestos que les he nombrado me parecen equitativos, como me parece muy poco equitativo que el sistema actual permita que las grandes empresas paguen un 1% de sus beneficios. ¿Me entiende? Y yo estoy dispuesto a hablar sobre esa cuestión. El 1% o el 6%, pero un empresario, un buen emprendedor un murciano puede estar pagando tres veces más, y eso es lo que no me parece ético.

Lo que nosotros llegamos a buscar, buscamos realmente, es simplificar un modelo fiscal que está favoreciendo a los grandes por un montón de exenciones fiscales, y querríamos simplificar el sistema precisamente para hacerlo mucho más equitativo, y, evidentemente, en un contexto de mercado, usted, señor Urbina, me habla de desregulación. Nosotros no somos partidarios de la desregulación, lo que estamos es en contra de determinadas posturas del mercado que permiten, por ejemplo, el capitalismo de amiguetes, que nos parece mal, que lleva, por ejemplo, a ese tipo de fiscalidades. Y esa cuestión creemos que debe tratarse de otra manera, precisamente para buscar la igualdad entre las personas, y eso para nosotros es muy importante.

Evidentemente, tenemos un concepto distinto de incentivos. Para nosotros el café para todos no es positivo, hay una cultura de incentivos que debe introducirse, y en el ámbito del gasto público y de la fiscalidad, entendemos que evidentemente hay que llevar unos techos mínimos, unos suelos de financiación, como usted ha nombrado, y, efectivamente, ese 2% de la Universidad nos parecería básico para ponernos a la altura de las sociedades civilizadas, pero, claro, desde un punto de vista de la evaluación. Y una exigencia, porque estamos hablando de dinero público, precisamente porque estamos hablando de dinero público, y esa exigencia, dentro del ámbito, por ejemplo, de la Universidad, también la aplicaría al sistema sanitario. No podemos gastar... el gasto indefinido en sanidad puede ser contraproducente. Hay que tener cuidado con esas cuestiones, hay que evaluar, como hay que evaluar las políticas de empleo, de las que hemos hablado en esta sala muchas veces. En definitiva, yo creo que hay muchas cuestiones que podemos compartir.

Señor consejero, le agradezco mucho que haya concretado en su intervención esos ocho puntos de acuerdo con la Comunidad Valenciana, y ojalá también la andaluza. Evidentemente, gran parte de los apartados que usted ha descrito ahora, y que no ha hecho esta mañana, están implícitos en la propia propuesta de Ciudadanos, que yo creo que tiene mucho sentido común. Y evidentemente hay cuestiones que hay que abordar con fuerza y hay que clarificar, por ejemplo, el tema del FLA. Nosotros no estamos a priori en contra del FLA, estamos en contra de que se convierta en una muleta continuada en el tiempo de la financiación. Hay que ser corresponsables en nuestra financiación, y evidentemente hay que darle a las comunidades autónomas las herramientas para ser independientes, en base a las atribuciones que les ha dado el propio Estado, y no convirtamos esto, y repito la frase de esta mañana, en el típico pasteleo entre el Estado y las comunidades autónomas que no está bien financiadas. Si conseguimos una buena financiación, el FLA, por supuesto, habrá que ir reduciéndolo poco a poco, ahora nadie en su sano juicio lo quitaría, yo, el primero. ¿Cómo voy a querer pagar el 5%, el 6 o el 7% de interés? Por supuesto que hay que mantenerlo, pero tenemos que tender a hacerlo desaparecer, porque no es una buena herramienta financiera. Y no lo digo yo, lo dice el FEDEA, que creo que es un organismo serio. Y, en este sentido, esa mutualización tendrá que estar en proporción a ese dinero que no se ha recibido, pero no a la totalidad. Evidentemente, habrá que hacer un cálculo serio.

Y un apartado que ha nombrado usted de soslayo, pero que es muy importante, es el tema de la financiación local, que es una cuestión que el PSOE también ha abordado, y que no tiene que estar

fuera del ámbito de lo autonómico, porque estamos hablando de competencias impropias. Le tiendo la mano, a pesar de las circunstancias actuales, para que cuente con Ciudadanos a nivel autonómico, por ser mi responsabilidad, y estoy seguro que se lo va a plantear en Madrid, a pesar de todo el ruido político que pueda haber, para desarrollar de una vez una ley de financiación local. Y, efectivamente, creo que es algo importante, no a tomarse a churzas, como está haciendo un cierto diputado de su grupo. ¿Me entiende? Es una cuestión muy importante, porque hay muchos ayuntamientos en esta Comunidad Autónoma que están muy ahogados y necesitan de la responsabilidad de los partidos políticos para llegar a este tipo de acuerdo.

Y creo que, efectivamente, tenemos que luchar por esa equiparación y esa equidad entre comunidades autónomas.

Yo rogaría a todos los grupos de la Cámara que, aunque sea muy vendible de cara a la opinión pública regional, no juguemos con los ponderadores, no juguemos. Esos ponderadores que están ayudando a hacer la cuota por habitante ajustado en cada una de las comunidades autónomas son fruto de una reflexión muy profunda. Aunque queremos simplificar, en ese aspecto hemos llegado a un punto más avanzado, pero yo querría que fuera muy concreto y que fuera justo. ¿Por qué digo estudiantes y no digo personas hasta 25 años, señor Martínez? Porque es lo bien hecho, es la idea de ser riguroso, de intentar ajustarnos a lo que realmente son las necesidades de gasto. Porque ahora tenemos tres universidades, y a lo mejor en el futuro tendremos más, estoy haciendo una hipótesis simplemente de ciencia ficción, o a lo mejor la Comunidad de Madrid dice que tiene diez. Hay que contar estudiantes, y hay un gasto que hay que aplicar ahí. Y hay que tener sentido de Estado, entiendo, en todo este tipo de debates, que nos parece importante abordarlos.

Yo siento que haya habido tanto ruido en el día de hoy alrededor de este debate. Siento mucho que lo haya degradado en cierto nivel. Siento mucho que nos haya generado crispaciones y momentos de pérdida de tiempo. Yo creo que todos queremos construir la Región. Ciudadanos nunca dejará de tender la mano en este tipo de cuestiones y en otras, y ojalá tengamos otro clima, ojalá no tengamos rupturas, ojalá todos cumpliéramos con nuestra palabra.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

En el turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor López Morell, mi compañero, el señor Jódar, le hacía que no con la cabeza cuando usted hablaba de ese pacto incumplido. Él estaba en ese equipo negociador, él sabe lo que dice el espíritu y lo que dice la letra de ese pacto, y desde luego no es la interpretación que hoy ustedes le están dando a ese pacto.

Si usted ahora se encuentra más cómodo con el PSOE y con Podemos, será problema de usted, no es problema, desde luego, del Partido Popular, que cumple el pacto que firmó, y eso los murcianos lo tienen claro. El pacto sigue vigente para el Partido Popular, si ustedes están más cómodos ahora con la izquierda que entonces lo estuvieron con el Partido Popular, tendrán que explicárselo a los murcianos.

Y lo que yo decía, señor López Morell, y he nombrado varias veces, efectivamente, es que con este acuerdo, que espero que sea de grandes mayorías, que saldrá esta tarde, el Gobierno del presidente Pedro Antonio Sánchez irá con mucha más fuerza a Madrid a defender los intereses de la Región de Murcia. Y no dude que lo va a hacer, no que ustedes estén apoyando, sino que con este acuerdo al que todos hemos llegado, el presidente y el consejero irán a Madrid con mucha más fuerza, y desde luego el presidente que irá será Pedro Antonio Sánchez. No dude que irá a defender los intere-

ses de la Región de Murcia.

Señorías, la posición de nuestro grupo sobre las propuestas del Grupo Socialista, sobre las propuestas de Ciudadanos, la abordará en el turno siguiente mi compañero, el señor Coronado. Sí quiero agradecerles a él y a la señora Soler, que han sido los encargados de la negociación y de las transacciones con el Grupo Socialista y con Ciudadanos, el trabajo de la jornada de hoy. Sé que se ha llegado a acuerdos con los que habrá, espero, mayorías importantes.

Y no voy a hablar de quién tiene la culpa, pero sí debo de hablar, como ha dicho el consejero, de equidad y de las implicaciones de la equidad, de la necesidad que tenemos de esa nivelación completa por parte, al menos, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de esas implicaciones que tiene la equidad y la falta de equidad de este modelo con los déficits y con la deuda. Miren, la Región de Murcia, y lo saben todos ustedes, junto con la Comunidad Valenciana, con Andalucía, con Castilla-La Mancha y con Castilla y -León son regiones que incumplen el objetivo de déficit fijado sin gastar por encima de la media. En especial las dos primeras, la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana están incumpliendo, es cierto, los objetivos de forma reiterada desde hace muchos años, y sin embargo, lo ha dicho el consejero aquí, su margen de maniobra reduciendo gastos es estrecho, puesto que nos encontramos entre las comunidades más austeras de España en términos por habitante. Más aún, como también ha expuesto el consejero, cuando nuestro nivel de deuda es alto y nos genera una importante carga financiera.

Bien, pues hasta que el proceso de revisión del sistema, que, como saben, comenzó a abordarse en la reunión de presidentes el 17 de enero, en la Conferencia de Presidentes del 17 de enero, hasta que se negocie y se apruebe un nuevo sistema que plantee esa reducción en la financiación entre las regiones, será imposible que cumplamos el objetivo de equilibrio presupuestario en el 2019. Si además abordáramos el problema de la deuda financiada con el Fondo de Liquidez Autonómico, bueno, pues desde luego nos encontraríamos en una buena situación de partida para poder afrontar el reto de la sostenibilidad a medio plazo. Para lograr esa primera meta del objetivo del déficit es requisito indispensable aumentar los ingresos por habitante al menos hasta la media de la financiación regional. Y así, unos estudios de hace unos pocos meses, de los profesores Fuenmayor y Granell, de la Universidad de Valencia, decían que si todas las comunidades autónomas de régimen común recibían exactamente la misma cantidad del sistema de financiación, es decir, con esa nivelación completa de todas las comunidades autónomas, por supuesto, tanto Valencia como la Región de Murcia veríamos mejorado notablemente nuestro saldo presupuestario. Pero les digo más, el déficit de la Región se redujo a fecha de noviembre de 2016 en casi 176 millones de euros, respecto al que había en ese mismo mes del año anterior (pasó de 556 millones en el 2015 a 380 millones en el 2016). Esa cifra de déficit de 2016, de noviembre, supone el 1,33% del PIB regional, que ya es un 31,6% menos que en ese mismo mes del año 2015. Bueno, pues en el supuesto planteado con anterioridad de la nivelación completa habría que reducir esa cifra del déficit hasta el 0,34%, es decir, justo la mitad del límite que tenemos fijado para el año que viene. Fíjense si es importante, como hacía referencia el consejero, que defendamos la idea de la equidad. Es vital que logremos una financiación per cápita al menos en la media del total de comunidades autónomas.

Y con respecto al nivel de deuda, e hilándolo con la importancia de las insuficiencias financieras del sistema, en relación a los déficits, que han marcado también parte de mi intervención esta mañana, su efecto acumulado a nivel general ha tenido un enorme impacto sobre el déficit. Así, entre 2009 y 2014 las insuficiencias estimadas en el conjunto del modelo representaron más de 133.000 millones de euros. Es decir, el Estado se quedó corto financiando al conjunto de las comunidades autónomas en más de 133.000 millones de euros. Y en ese mismo periodo el volumen de la deuda que se generó fue de 136.000 millones de euros.

O sea, fíjense la relación entre la insuficiencia de financiación de los servicios públicos fundamentales por parte del Estado con la deuda, el nivel de deuda que en ese mismo periodo se ha generado entre las comunidades autónomas. Dos cifras, como digo, prácticamente idénticas.

Si el sistema hubiera ofrecido una financiación suficiente para cubrir este gasto de servicios públicos fundamentales, el endeudamiento se habría situado en 69.000 millones de euros, frente a los 225.000 millones existentes en este momento. Este es el argumento principal para sostener, como hago, que debería abordarse el problema de la deuda, al menos en la parte que se ha demostrado in-

suficiente. Fíjense que no digo ya: de lo que nos falta para cubrir la media de tal... No, debería abordarse el problema de la deuda, al menos en la parte que se ha demostrado insuficiente para cubrir la obligación de mantener los servicios públicos fundamentales, puesto que son unas competencias que, de no cubrir las nuestra Comunidad Autónoma las estaría cubriendo el Estado y el déficit entonces habría que achacárselo a él.

Termino, señorías, con las propuestas que el Partido Popular hemos registrado.

La primera dice: la Asamblea Regional insta a tal... pero, bueno, el sistema de financiación debe proporcionar a la Comunidad Autónoma los ingresos suficientes para prestar los servicios públicos que son de su responsabilidad, con unos niveles de calidad adecuados, que son los que hemos mantenido hasta ahora, pero sin tener que recurrir e incurrir en déficit.

La segunda: el sistema de financiación debe equiparar en recursos a las comunidades autónomas, terminando así con las excesivas diferencias que existen actualmente en la financiación por habitante ajustado de las mismas.

La tercera: el sistema debe situar a la variable población como el elemento principal de estimación de las necesidades de financiación, puesto que son las personas, lo ha dicho el consejero, somos las personas, no los territorios, las destinatarias de los servicios públicos, con independencia de que se corrija con otros factores que inciden en el coste de provisión de los mismos, como el envejecimiento, la dispersión o la insularidad.

En cuarto lugar: el sistema deber proporcionar estabilidad a la financiación de la sanidad, la educación y los servicios sociales, tres de los cuatro pilares del Estado del bienestar, no dejándola depender del ciclo económico. Y, en este sentido, instamos a que el nuevo sistema incorpore lo que hemos echado en falta del sistema del 2009, una garantía dinámica de evolución que impida que los ciclos económicos disminuyan los recursos para la prestación de los servicios públicos fundamentales, igual que sucede con el sistema de protección del gasto en pensiones.

La quinta: el sistema debe garantizar la actualización anual de la población ajustada en el cálculo de los fondos de nivelación.

La sexta: el sistema de basarse en el principio de lealtad institucional entre el Estado y las comunidades autónomas, de manera que las nuevas necesidades de gasto que surjan posteriormente vayan acompañadas de nuevos recursos.

La séptima: el sistema de financiación deber ser sencillo, transparente y predecible, que permita una planificación financiera y presupuestaria a medio y largo plazo.

La octava: que los principios de suficiencia, equidad y estabilidad se contemplen también en el diseño de la financiación de los servicios prestados por las corporaciones locales. Creo que se ha hecho incidencia también por todos en este debate.

En noveno lugar: la Asamblea insta al Consejo de Gobierno de la Región a alcanzar un acuerdo que avance el grado de autonomía y corresponsabilidad fiscal de la comunidad autónoma.

La décima... señor López Morell, disculpe, en la décima nuestra, donde hablamos del Fondo de Compensación Interterritorial, que creo que había unos problemas..., la décima o la undécima, quiero decir, que he cambiado yo porque me venía mejor el orden, la del Fondo de Compensación Interterritorial, le quiero hacer especial hincapié en que decimos... -efectivamente, esto no tiene nada que ver con el sistema de financiación autonómica, pero queremos que de manera complementaria se haga- por eso hemos puesto: "de manera complementaria se aborde este tema". Queremos que se aumenten los fondos, que se aumenten los recursos, pero, ciertamente, que no distorsione, que no sirva para distorsionar lo que sería el sistema de financiación autonómica, como ha sucedido en la actualidad, en este modelo.

Antes a esta estaba que: la Asamblea inste al Gobierno a alcanzar un acuerdo que garantice la sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma, instando a su vez al Gobierno de la nación para que los fondos que la Región de Murcia ha dejado de recibir en financiación básica por habitante respecto a la media de las comunidades autónomas de régimen común entre los años 2002 y 2015 sean destinados a compensar la deuda de la Comunidad Autónoma con el Estado. A compensar o el término que políticamente consideremos más correcto, y que estará ya escrito en las transacciones que se han hecho y en las negociaciones que han tenido los distintos portavoces.

Estas son, señorías, las propuestas del Grupo Parlamentario Popular. Por lo que tengo entendido, al margen de lo que también decía el señor López Morell, al margen de ese ruido externo que llevamos hoy todo el día alrededor nuestro, creo que han concitado un consenso importante, cosa que les agradezco ciertamente, y si lo consigue una vez más, señor López Morell, si lo consigue, el Gobierno de Pedro Antonio Sánchez será el que negocie en Madrid, con este respaldo detrás a estas propuestas, pero, sin duda, lo que consiga en Madrid en esa negociación será bueno para toda la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Segado Martínez.

Intervención final para el consejero, señor Carrillo González.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Renuncio, renuncio a mi turno.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pues en ese caso, finalizado el debate, procede la defensa de las propuestas de resolución que han sido presentadas por los grupos parlamentarios y que han sido admitidas por la Mesa. Pasamos, entonces, a un turno de intervenciones para la defensa de las propuestas de resolución.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Señora presidenta, yo rogaría, porque mi negociador no lo veo por aquí, un receso de dos-tres minutos, el tiempo justo para poder aclarar una cosa, si no hay problema.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pues en ese caso, se suspende durante diez minutos la sesión.

Vamos a continuar la sesión de hoy con lo que será el turno de intervenciones de los distintos grupos para la defensa de las propuestas de resolución.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Bien, pues nada, buenas tardes de nuevo.

Gracias, señora presidenta, de nuevo.

Esperamos que estas resoluciones, de las cuales vamos a tener un consenso en más del 80%, se entienda que son en el sentido de buscar el bien de esta Comunidad Autónoma, y que por tanto vamos siempre a apoyar a nuestro presidente de la Comunidad Autónoma cuando esté defendiendo estas propuestas, sea quien sea, ¿de acuerdo?, lo digo por el debate anterior de Ciudadanos y el señor Segado.

Bien. Por nuestra parte, en aras de buscar un poco más de consenso, hemos retirado nuestro primer punto de nuestra lista de propuestas de resolución y también nuestro cuarto punto, en el sentido de que ese punto está contemplado con otra redacción en la propuesta del Partido Popular. Por lo tanto, en ese sentido, mantenemos el resto de propuestas.

El Partido Popular ha transaccionado y ha hecho una nueva redacción de toda una serie de propuestas con Ciudadanos, y Ciudadanos lo ha hecho a su vez, obviamente, con el Partido Popular. Y,

bueno, por nuestra parte decir que, como ya he dicho anteriormente, vamos a estar de acuerdo con la gran mayoría, excepto con el tema de que se aumente -aunque no lo ponga así- la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Es decir, que se aumente la cesión de impuestos a las comunidades autónomas, que creo que desde la óptica socialdemócrata nos lleva a efectos perversos, y desde la óptica murciana, dadas las condiciones de la economía murciana, tampoco sería recomendable. Por tanto, aunque de lo que se hable sea de autonomía y corresponsabilidad fiscal, así en términos genéricos, eso al final lleva a lo que lleva y creemos que no es algo que debería salir desde esta Asamblea.

Por lo demás, como he dicho, creemos que podemos estar de acuerdo y así traduciremos el voto en ese sentido.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

No voy a ser yo quien ponga en entredicho las instituciones que hoy nos representan, la separación de poderes, y que cada uno luego, en su interior y en su reflexión de grupo, reflexione cuáles son sus obligaciones y los pasos que tiene que dar. Nosotros hemos sido claros en nuestro mensaje, y, por supuesto, que cualquier persona que represente a los intereses de la Región tendrá mi apoyo en todo momento y me gustaría que fuera lo más digno posible en el desempeño de sus funciones, y el concepto de dignidad y de confianza está muy bien expresado en muchas leyes de nuestra región, empezando por la Ley de Transparencia. Lo dijo el Consejo de la Transparencia, y yo estoy refiriéndome a la Ley de Transparencia, don Víctor Manuel, ¿de acuerdo?, una ley dada por esta Cámara.

Bien. Con respecto a los textos que hemos estado negociando, y creo que es una de las grandezas que tiene la democracia y el sentido de región que tienen todas las personas representadas en esta Cámara, ahí, en la parte de atrás, hemos estado negociando a lo largo del día distintos grupos, sinceramente creo -me dirijo a la bancada de Podemos- que podríamos haber llegado también a la incorporación de propuestas del partido Podemos, creo que ha habido cosas que ha comentado el señor Urbina Yeregui que están en el texto que se va a aprobar. Yo creo que él se alegrará también en ese aspecto y yo creo que en el fondo todos queremos que haya las mejores condiciones para la Región de Murcia y por ende de sus ciudadanos. Me gusta mucho, repito, la alusión a los ciudadanos que ha dado el propio consejero de sus reuniones con las otras comunidades autónomas, que yo creo que hay que ir por ahí: pensar en los ciudadanos en su conjunto e individualmente y pensar en el Estado, en el conjunto de nación que somos, que yo creo que ya es hora para demostrar que somos capaces de vincular un Estado de autonomías con un concepto de patria y nación con el que todos nos sentimos identificados.

En las propuestas de resolución de Ciudadanos prácticamente todas han sido incorporadas en nuestros acuerdos con el Partido Socialista y el Partido Popular. Básicamente, el único punto en el que ha podido haber algún desacuerdo es en el punto 9 -y voy a ser muy breve- de eliminación del FLA. Nosotros no estamos en contra específicamente del FLA en su conjunto pero sí de convertirlo en una herramienta a largo plazo, y por eso hablábamos de una liquidación permanente, para precisamente estar acorde con esta suficiencia financiera que deben tener estas comunidades autónomas. Ya hemos dejado muy claro, y no lo voy a repetir, las discrepancias que podemos tener en algunas cuestiones impositivas, pero yo creo que el eje fundamental en que ha circulado toda nuestra disquisición ha sido intentar asegurar la mejor financiación para los murcianos, ni mejor ni peor que otras comunidades autónomas pero sí justa y equitativa, y yo creo que en ese empeño estaremos siempre unidos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías, consejero.

De entrada, enhorabuena a todos los grupos políticos, porque yo creo que ha sido una jornada intensa aquí, dentro de la Cámara. Yo creo que hemos puesto por encima de los intereses partidistas e incluso territoriales los intereses de los murcianos y de las murcianas, y yo solo he echado de menos, y lo digo con mucho cariño porque ahora voy a añadir un punto al tema de las propuestas de resolución, que consigamos normalizar el funcionamiento de nuestra Cámara apoyándonos en las palabras que decía nuestro presidente Pedro Antonio Sánchez, de que todas las ideas son importantes, todas las ideas son aprovechables, y todo aquello que puede mejorar nuestra convivencia sería bueno que lo elevásemos a la máxima expresión. Por ejemplo, a mí me han gustado algunas fases de la intervención del señor Urbina Yeregui y me hubiera gustado que Podemos no se hubiese automarginado una vez más del funcionamiento normal de la Cámara, porque representan a muchos miles de murcianos que se merecen que la lucha política tenga el marco que todos nos hemos dado. Cada uno podemos defender nuestras ideas de manera normal aquí en la Asamblea, en los ayuntamientos, en los medios de comunicación, y yo creo que tenemos que ser respetuosos con los marcos. Y fíjese, señor Urbina, porque del resto ahora después hablaremos de los acuerdos a los que hemos llegado, usted ha dicho una cosa que no está en ninguna de las resoluciones, y ha dicho: “tardamos ocho años en revisar el primer modelo, que nos perjudicaba también a la región, del 1 al 9; hemos tardado otros ocho años en revisar el siguiente modelo, que seguía perjudicando a la Región, del 9 al 17, y yo creo que el sistema que se ponga en funcionamiento tiene que ser un sistema transparente -y ahora después lo diré- pero tiene que ser evaluable en base a la transparencia y que lo podamos corregir, lo que no podemos es estar otros ocho años marginados y que los murcianos y las murcianas no tengan lo que se merecen”. Y esa aportación usted la ha hecho de una manera brillante. Yo invito, de verdad, a Podemos a que normalicemos entre todos, independientemente de que cada uno de nosotros luego pueda pensar lo que quiera, el funcionamiento de esta Cámara.

Yo me tenía una intervención preparada, que la voy a hacer a medias, porque hablar el último ya te deja poco margen, pero yo luego voy a intentar hacer una traducción de lo que... los vecinos y vecinas de Las Torres me miran con mucho cariño cuando yo intervengo aquí y voy a intentar traducirles lo que hemos dicho aquí en las palabras de la gente normal de la calle. Miren, en resumen, como saben ustedes, hemos transaccionado con Ciudadanos nuestra propuesta 1, la 2 y la 3 la hemos transaccionado con Ciudadanos y con el Partido Socialista; la 4, la 5 y la 6 son las que todos ustedes conocen; la 7 la hemos transaccionado también con Ciudadanos, la 9 la hemos transaccionado con Ciudadanos y con el Partido Socialista, las ha leído además mi compañero de manera brillante, Domingo Segado, y luego además vamos a apoyar de Ciudadanos sus propuestas de resolución 4 y 8, y del Partido Socialista la 2.b), la 2.d) y la 3. Esto, estas transacciones, es lo que demuestra que todos estamos en el mismo barco y que todos ponemos a los murcianos y a las murcianas por delante de nuestros propios intereses, como decía al principio, y eso me alegra, me congratula, y yo creo que va a decir mucho cuando salgan las resoluciones publicadas de qué es lo que pensamos nosotros de cuál es la situación actual de nuestra Comunidad y cuál es su proyección hacia el futuro.

Decía una cosa el consejero de Hacienda, Andrés Carrillo, que seguramente en el modelo de financiación nuevo, cuando nos pongamos a negociar, una vez que lo traigamos, y Dios quiera que sea el que todos proponemos aquí, habrá determinados sectores, sobre todo profesionales, que tendrán que aprender lo que no tienen que hacer, y sobre todo me refiero a ámbito de la sanidad. Seguramente, querido consejero, alguno de los profesionales de la sanidad tendrán que aprender a no hacer lo

que hacen, porque, evidentemente, si queremos hacer cosas nuevas, seguramente otras de las cosas se quedarán obsoletas, y yo espero que en ese camino nos encontremos todos.

Y yo qué les voy a decir... ¿De qué habéis hablado allí, alcalde, en el Parlamento Regional?”. Pues, mira, hemos hablado de una cosa muy importante, hemos hablado de que en España... A mí una vez me preguntaron: ¿y tú por qué estás en política? Y yo dije: “pues, mira, porque lo que más detesto en esta vida son las desigualdades, en tanto haya personas que sean desiguales yo voy a estar en política porque voy a intentar que la gente sea cada vez más igual”. Y, por ejemplo, en el tema de financiación nosotros, nuestra Comunidad, ha sido total y absolutamente desigual, nosotros ahora nos mesamos los cabellos -yo, pocos- cuando hablamos del tema de lo que debe la Comunidad Autónoma. Miren ustedes, yo le hacía unas cuentas -yo soy de los de sumar y restar- al consejero, y le decía: “con la media a nosotros nos hubieran tenido que dar cada año doscientos y pico millones de euros más, si nos hubieran pagado lo que Cantabria nos tendrían que haber dado 1.125 millones más al año”. Yo le decía: “no, yo no quiero ningún sistema de financiación, vamos a dejar de negociar, yo quiero que me den lo que a Cantabria, ¿vale?”. Si a mí me dan lo que a Cantabria, y yo le hacía un plan de ajuste y le decía: “en ocho años hemos liquidado la deuda de la Comunidad Autónoma y además hemos invertido donde tenemos que invertir, y ya nos dejamos de negociar y de hacer reflexiones tan sesudas como hacemos, reflexiones además muy bien hechas desde el punto de vista técnico, muy bien trabajadas, muy bien elaboradas”. Y si eso fuese así yo iría a mi pueblo y les diría: ¿sabéis de lo que hemos hablado? Hemos hablado de que los murcianos hemos dejado de ser desiguales, hemos dejado de ser los últimos de la cola, hemos dejado de ser esos que se lamen de manera permanente sus heridas porque no conseguimos arrancar esta región adelante, y ahora os voy a hablar de que vamos a mejorar la sanidad pública, de que vamos a mejorar la educación pública, de que vamos a mejorar los servicios sociales, de que vamos a mejorar las infraestructuras... De eso es de lo que hemos estado hablando y que a vosotros os parecía tan complejo en la Asamblea. Hemos hablado solo de eso, no hemos hablado de otras cosas. Y seguro, seguro, que me entenderían, seguro que me entenderían.

A veces, desde todos los puntos de vista, los médicos nos inventamos lenguajes crípticos, no te voy a decir los informáticos, ¿no?, y yo creo que la obligación que tenemos los políticos a la hora de hacer pedagogía es intentar transformar al lenguaje de la calle lo que nosotros desde luego con mucho trabajo conseguimos plasmar en papeles pero que luego después hay que contarlo, y eso es lo que yo les voy a contar.

Y, miren, yo estoy convencido de que las propuestas de resolución que van a salir de aquí esta tarde son unas propuestas de resolución que nos van a permitir mejorar la calidad de vida de los murcianos y de las murcianas, y que si todos seguimos actuando como hasta ahora, poniendo por delante el bien común y los intereses de las personas, vamos a conseguir que en nuestra Comunidad en un plazo muy breve de tiempo, remando todos en la misma dirección, lleguemos al puerto ese que yo siempre digo que es al que hay que llegar, y es al puerto de la felicidad, aquel en que las personas consiguen realizarse desde el punto de vista físico, psíquico y social.

Muchas gracias, señorías, y encantado de haber estado con ustedes y de las resoluciones que han hecho.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado.

Pasamos ahora al turno para la fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

Procede ese turno, salvo error u omisión.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Disculpe, señora presidenta, por el despiste.

Tal y como he dicho anteriormente, aceptamos aquellos puntos en los que hemos transaccionado. Vamos a mantener el resto de puntos nuestros que no hemos retirado porque entendíamos que coincidían o que ya no eran necesarios con otros puntos de otros... en concreto del Partido Popular, y, bueno, también tendremos un voto contrario a algunos de los puntos que no se han transaccionado, e incluso que se han transaccionado entre el Partido Popular y Ciudadanos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Bien, antes de empezar quería pedir una aclaración, porque esta mañana, al ver que no había sido admitida nuestra propuesta de resolución, he pedido aclaraciones sobre el turno de intervención o el tiempo, y quiero saber en este turno finalmente de cuánto tiempo se va a disponer y si lo tengo que hacer desde aquí o desde ahí, simplemente por interpretar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Puede hacerlo desde la tribuna y dispone de diez minutos, lo que habíamos hablado.

SR. URBINA YEREGUI:

Bien, no voy a utilizarlos. Muchas gracias.

En cualquier caso, en este último turno que tenemos aquí coloco esto que luego voy a utilizar, que es el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, y me parece importante traerlo por dos cuestiones:

La primera, porque este debate sí ha sido constructivo, interesante, yo creo que hemos aprendido todos, pero este debate ha llegado en un momento inoportuno, es un debate inoportuno y así lo manifestamos en la Comisión de Financiación Autonómica, cuando de manera sorpresiva y tras una serie de reuniones en las que se había ido poniendo encima de la mesa propuestas y se avanzaba en los distintos trabajos, escuchando a expertos o negociando posiciones, de manera sorpresiva se anuncia el debate para hoy. Nosotros nos opusimos también en la Junta de Portavoces, nos parecía que esta semana, la semana en la que el presidente de la Comunidad Autónoma estaba imputado, no era el momento de escenificar un debate monográfico sobre un tema que en principio debería generar consensos en la Comunidad Autónoma. Y por lo tanto es un debate completamente inoportuno, interrumpe los trabajos que se estaban haciendo en la Comisión de Financiación Autonómica de manera constructiva, se habían presentado propuestas que se estaban trabajando, y todo ese esfuerzo se ve truncado por el oportunismo político de programar, cuando no se debería de haber programado, un debate de este calado. La principal prueba de ello, y se ha dicho aquí alguna vez por parte del señor consejero, ha dicho que había que evitar un debate crispado. ¿Quién crispa este debate hoy en día? Crispa quien no ha estado en el debate, quien debería quien tendría que haber estado aquí todo el día, si es él quien iba a defender la posición de la Comunidad de Murcia en Madrid. Se crispa el debate porque el señor presidente de la Comunidad Autónoma, que ha sido imputado, ha tenido hoy otros muchos asuntos que atender y no ha podido venir a este debate tan importante para la Región de Murcia. El señor Pedro Antonio Sánchez ha tenido que atender una reunión que el señor portavoz de Ciudadanos le había convocado para hoy, coincidencia, qué casualidad, y por eso no ha podido venir. Es una pena que no haya escuchado de primera mano cuáles son las propuestas de los grupos políticos.

También es un momento inoportuno porque tras el anuncio de que el señor presidente no va a cumplir su palabra y por lo tanto ha mentido, y anuncia que no va a dimitir, el señor portavoz de Ciudadanos -bien hecho- le exige que cumpla su palabra, que cumpla el pacto y que por lo tanto dimita, y nos enteramos hoy a mediodía de que no dimite y que por lo tanto se van a iniciar contactos hacia

una posible moción de censura, Ciudadanos anuncia contactos con el Partido Socialista. Este es el contexto de crispación en el que se hace este debate de financiación autonómica, estos son los temas que han rodeado el día de hoy en el debate de financiación autonómica. Por lo tanto, la última frase del señor Coronado, que me ha parecido correcta, que dice que todos tenemos que ir en el mismo barco para estas cuestiones, pues nosotros hoy no nos subimos en ningún barco con quien está rodeado de corrupción y rodeado de mentira, porque ese barco hoy es el barco de la corrupción y el barco de la mentira, y no nos subimos hoy a ningún barco.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. URBINA YEREGUI:

Con el Partido Popular nos nos subimos a ningún barco, si hay un presidente imputado que no dimite y no cumple su palabra. No vamos en ese barco.

Por lo tanto, la crispación no la introduzco yo aquí, la introduce un presidente imputado que no ha venido, como diputado que es, a este debate tan importante del estado de la Región.

Segundo motivo de crispación. Nosotros registramos el día 1 de marzo, con número de registro 11884, lo digo por si alguien lo quiere consultar en la página web de la Asamblea Regional, la siguiente propuesta de resolución para el día de hoy: “En los próximos meses el Gobierno español, en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, iniciará los debates encaminados a elaborar un nuevo modelo de financiación autonómica. La Asamblea Regional de Murcia considera que nuestra Región no puede ser representada en dicha negociación por ningún miembro de un Gobierno regional cuyo presidente está imputado por los presuntos delitos de falsedad documental, fraude contra la Administración pública, prevaricación continuada y malversación de fondos públicos. Por tanto, solicitamos la dimisión del actual presidente regional, Pedro Antonio Sánchez”.

Muy clara, oportuna, porque estamos hablando de financiación autonómica, y la Mesa ha rechazado el registro. Yo he pedido explicaciones esta mañana y no se me han dado. Se me ha dicho: en el acta figurarán, cuando les llegue el acta tendrán la explicación. Por lo tanto, no se ha podido votar esta resolución, que es la que traíamos nosotros aquí, porque es falso escenificar hoy un falso consenso que no existe y distorsionar la relevancia mediática que tiene el día de hoy con un debate que no era el que tocaba.

Y voy a acabar mi intervención con dos comentarios. El primero, reconocer que el señor José Carlos Sánchez de la Vega, que es un gran experto, ha estado aquí esta mañana, no tengo ningún problema en que se le nombre en una comisión de expertos, sí que nos hubiera gustado que el Gobierno hubiera sido un poco más participativo y tener voluntad de consenso en nombrar dicho experto, por ejemplo, trayendo una terna de nombres a la Comisión de Financiación Autonómica y que se hubiera podido debatir, por ejemplo, nombres que hubieran provenido del Consejo Económico y Social, de la propia Universidad, quienes elaboraron el importante informe de financiación autonómica, y no, se impuso un nombre. Yo no voy a discutir las capacidades académicas, que seguramente son excelentes, del profesor José Carlos Sánchez de la Vega, pero de nuevo lo que no podemos hacer, y menos en una Asamblea Regional, es confundir tecnocracia con democracia. Si al final un grupo de tecnócratas, nombrados a dedo por las distintas comunidades autónomas, son los que van a elaborar, o al menos establecer la horquilla en la cual se va a debatir de financiación autonómica, estamos sustituyendo la democracia por tecnocracia, y nosotros estamos por la democracia. Por lo tanto, ese comité de expertos, queremos que sea oído, pero que no marque los límites del debate de financiación autonómica, que debe darse en un marco democrático y con gente elegida democráticamente.

Y voy a acabar utilizando el diccionario de la Real Academia de la Lengua. Lo digo porque me hubiera gustado argumentar, para que se hubiera podido votar hoy, que se nos ha arrebatado el derecho a votar esta moción, porque la Mesa no la ha admitido a trámite, dos palabras muy sencilla. La primera de ellas -les recomiendo, además, es el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, que

lo he pedido de préstamo de esta propia Asamblea Regional, les recomiendo que los señores portavoces lo tengan en su mesa-. Leo: “Imputado. Dicho de una persona contra quien se dirige un proceso penal”. Clarísimo, clarísimo, muy pocas interpretaciones admite esto. Lo leo otra vez: “Imputado. Dicho de una persona contra quien se dirige un proceso penal”. Segunda palabra, segunda palabra que voy a leer hoy: “mentir”. La de imputado tiene una sola acepción, esa, no admite discusión, es la única de la Real Academia de la Lengua. Segunda, “mentir”, de esta hay varias. Por ejemplo, la primera: “Decir o manifestar lo contrario de lo que se sabe, cree o piensa”. Sujeta a debate, puede ser. Pero la número cinco es muy interesante -Real Academia de la Lengua-: “Mentir. Faltar a lo prometido, quebrantar un pacto”. Bueno, pues con estas dos palabras de la Real Academia de la Lengua pienso que el debate de hoy no puede construir falsos consensos. Hasta que no dimita el presidente no se puede ir a negociar financiación autonómica para la Comunidad de Murcia. No nos puede representar en una financiación, en una solicitud de finanzas, que se va a hacer una gestión transparente de ellas, alguien que está imputado por estos delitos: falsedad documental, fraude contra las administraciones públicas, prevaricación continuada y malversación de fondos públicos. ¡Cómo vamos a dar el respaldo a que un presidente acusado de estos presuntos delitos nos va a representar a la Comunidad de Murcia! Pues no, no lo apoyamos, por eso no queremos falsos consensos hoy en esta Cámara.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

Por favor, señor Cano, le llamo al orden.

Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Con su permiso, don José, con su permiso... ¿me da usted su permiso para empezar mi intervención.

Se lo agradezco mucho.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor López Morell, el permiso para comenzar o no lo da esta Presidencia, por favor.

Por lo tanto, por favor, señor Soria, permita que el señor López Morell tome la palabra en condiciones de ser escuchado perfectamente por todo el auditorio.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora Peñalver, le ruego por mi parte que me disculpe, por la parte que me trae. Simplemente, el señor diputado del Partido Popular estaba mirándome y dirigiéndose a mí y he tenido una reacción que hubiese tenido cualquier persona. Yo le pido perdón, no quise tener...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Disculpado y comprendido. No se preocupe. Estoy aquí para salvaguardar sus derechos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias. Desgraciadamente, he tenido que usar esta tarde varias veces ese derecho de pedirle a usted amparo, espero no volver a hacerlo en el resto de mi intervención, que va a ser breve.

Bueno, por alusiones, al señor Urbina Yeregui, del que sigo opinando que es una persona brillan-

te y que podría haber aportado cosas importantes en este debate, yo entiendo su preocupación, y ya le he dicho en mi propia intervención, y le he mostrado mi queja a usted y al resto de la Cámara, de que no fuimos nosotros los que pusimos esa reunión; básicamente, se nos impuso. Al menos hemos conseguido que fuera en Cartagena. Y esa reunión tan frustrante entre el presidente y nuestro portavoz se ha desarrollado, desgraciadamente, en el marco de un debate que entendemos que es importante, y lo lamento tremendamente por los murcianos.

Yo, además, entiendo que este debate ha tapado una parte de la realidad. Parcialmente estoy a favor de usted, porque, desgraciadamente, los trabajos de la comisión, de la comisión que presido, podrían haber sido más rápidos y podrían haber sido más claros. Me he quejado esta mañana y lo he expresado, y espero que ustedes lo hayan entendido de esta manera, porque mi grupo fue el único que ha presentado, que presentó en su día y que ha vuelto a presentar una propuesta concreta.

Me voy con la satisfacción personal, y ya adelanto que admito todas las transacciones que hemos incorporado con el Partido Popular y el Partido Socialista, que ya se han mencionado y que se van a entregar a continuación, con la satisfacción de que la mayor parte de nuestro texto, que entiendo que es un modelo de financiación mejor para nuestra región, que permite que los murcianos, efectivamente, reciban la misma financiación, no más ni menos, sino la misma financiación que el resto de los españoles, se haya desarrollado. Creo que estamos para eso, para construir y hacer cosas.

Desgraciadamente, y termino mi reflexión, la corrupción está patente en todas las sociedades. No hay ninguna sociedad en el mundo que no la tenga. Repito, no hay ninguna sociedad en el mundo, por talentosa que sea, que se libre de ella, pero, desgraciadamente, no sabemos muchas veces arbitrar las medidas para luchar contra ella. Ahí está, en nuestra responsabilidad, el poder ejercer esa fuerza desde el poder político, de ser ejemplo para el resto de la ciudadanía y que efectivamente el ciudadano se sienta cercano a nosotros, representado, y que podamos, ojalá, aspirar a que en el futuro podamos afrontar este tipo de debates sin ese ruido que hemos comentado en el día de hoy, sin ese tapar realidades complejas e importantes que afectan a todos los murcianos y a las cuales los ciudadanos nos exigen que demos solución. Yo creo que hoy, a trancas y barrancas, hemos dado alguna solución. Yo creo que hoy por hoy no vamos a resolver el problema de la corrupción, como no vamos a resolver el problema de la financiación autonómica, pero, desgraciadamente... bueno, no desgraciadamente, afortunadamente, rectifico, creo que sí hemos dado un pequeñín paso para mejorar la financiación autonómica de nuestra región, y espero que en el ámbito de las instituciones también demos algún paso, al menos para que algunos terminen abriendo los ojos, aunque sea la realidad la que al final termine dándoles el golpe en la cara. Ya veremos qué pasa, la sociedad y el tiempo lo dirán.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular va a aceptar las transacciones, porque la mayoría son fruto del trabajo de este grupo parlamentario, y también porque hemos incorporado al mismo las del Grupo Parlamentario Socialista y las del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y aceptamos las transacciones porque este grupo parlamentario es un grupo que respeta las leyes, es un grupo que respeta el reglamento y es un grupo que respeta las decisiones que democráticamente acepta y adopta la Junta de Portavoces. Una Junta de Portavoces en la que el Partido Popular, con el apoyo de Ciudadanos, ordenó el pleno monográfico que estamos celebrando hoy, sabiendo el contexto en el que se celebraba y teniendo como referencia esa modificación del sistema de financiación autonómica.

Hay partidos que no respetan las leyes, hay partidos que son contrarios a la democracia y hay partidos que continuamente lo demuestran en cada una de sus intervenciones.

Señor Urbina, y le aludo para que me conteste, y señores de Podemos, el señor presidente de la Comunidad Autónoma, el que lo es hoy y lo va a ser mañana, les dijo a ustedes que traían basura a este Parlamento. Ustedes hoy han traído el camión de la basura, ¡el camión de la basura!, señor Urbina, es lo que ustedes han traído hoy a este Parlamento. Todo lo que usted tenía que aportar para mejorar el sistema de financiación de nuestra Comunidad Autónoma lo ha escenificado usted en diez minutos, en esos diez minutos finales, que sin duda son su apoteosis política, señor Urbina, y que le podrá enseñar a esos círculos, cada vez más reducidos, en algunos casos ya ni pueden hacer el círculo, señor Urbina, esa intervención magnífica de diez minutos. Y créame, señor Urbina, nos alegra que usted no participe, nos alegra que usted no haya participado en las conversaciones de hoy, porque no es usted el que le exige al Partido Popular. No, ya le digo yo a usted que no. Es el Partido Popular el que no se va a sentar nunca más con ustedes a negociar nada, porque el Partido Popular, señorías, defiende lo que es justo, y nosotros no somos jueces ni denunciemos a los jueces, como sí hacen ustedes, y nosotros confiamos en la presunción de inocencia y estamos seguros, seguros, señores de Podemos, y se les va a desmontar muy pronto, muy pronto, que todo lo que han montado, que toda esa estrategia que han montado, una estrategia ruin y una estrategia falaz, se les va a desmontar muy pronto. ¿Y saben por qué? Porque afortunadamente y en contra de lo que son ustedes y muchos como ustedes, que no defienden la democracia ni la presunción de inocencia, ni la libertad, no solo aquí, sino en otros países, y defienden que se condene a personas por su pensamiento e ideología política, aquí hay unas leyes que funcionan, señor Urbina, y hay unos juzgados que funcionan, señor Urbina, y pondrán a cada uno en su sitio. Y me reitero en lo que les acabo de decir: con aquellos que a este Parlamento solo traen basura, este grupo parlamentario no tiene nada que hablar, porque ustedes llegaron aquí prometiendo que iban a trabajar por los ciudadanos y ustedes no han trabajado por los ciudadanos nada, ¡nada!, y los resultados, señor Urbina y señor Urralburu, están ahí, y las elecciones y los votos y la confianza se demuestran con el trabajo diario, y a ustedes los ha situado donde están, porque a ustedes no los quieren ni en su propio partido, señor Urralburu y señor Urbina.

Y termino con ustedes, señores de Ciudadanos. Esta tarde han tenido la prueba, la mejor escenificación posible. Ustedes tienen que elegir: Podemos o el Partido Popular. Con nosotros saben cómo les ha ido. Hemos trabajado juntos, saben cómo trabajamos, saben lo que nos preocupa y saben en lo que estamos trabajando diariamente. Ustedes ya han visto lo que ha traído Podemos a este Parlamento, lo que lleva trayendo desde el primer día. En su mano está, ustedes son los que tienen que decidir y los que tienen que elegir.

SR. URBINA YEREGUI:

Señora presidenta, por alusiones. Es más, incluso por provocación inicial, ya que me ha retado a que por alusiones...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor.

SR. URBINA YEREGUI:

Solicito la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor.

Creo que ha sido aludido claramente el señor Urbina en términos que pueden ser inexactos o atribuciones que no sean exactamente. Por lo tanto tiene derecho, por el artículo 103, a un turno de respuesta por alusiones.

SR. URBINA YEREGUI:

Muchas gracias, señora presidenta.

Evidentemente, por alusiones, porque lo primero que ha hecho el señor portavoz ha sido aludirme, y aludirme mencionando la palabra basura, palabra precisamente que no he mencionado yo en toda mi intervención. Primera inexactitud enorme. Luego, ha puntualizado que no era solo basura sino un camión de la basura. Yo no he mencionado ningún camión de basura, ustedes están hablando de basura, porque debe ser que notan su olor a su alrededor, yo no he hablado de basura.

Por alusiones, y acabo, nosotros no hemos traído aquí basura, nosotros no hemos provocado que la Región de Murcia tenga un presidente imputado, y además imputado por graves delitos de corrupción, pero nosotros no hemos provocado que la Comunidad de Murcia tenga un presidente, que, al margen de la posible presunta imputación o comisión de delitos, estamos de acuerdo en que hasta que no haya una sentencia firme va a prevalecer presunción de inocencia, pero que es un presidente imputado, lo más grave aquí es que además es un presidente que ha mentido, y en muchos países el perjurio es un delito, casi tan grave como la corrupción, es un delito. Por lo tanto, el perjurio, la mentira, es ya un hecho, y eso es lo que trae la mala imagen de la Región de Murcia, y por eso nosotros no queremos que en la financiación autonómica nos represente alguien que está imputado, como presuntos delitos, alguien que ha mantenido, y sobre todo lo que no queremos es que sea el Partido Popular el que arme a su imagen y semejanza el nuevo modelo de financiación autonómica, porque el Partido Popular es el único partido que está imputado por corrupción como tal, el Partido Popular, esa es la basura.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina Yeregui.

Pasamos al turno de votación de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios.

Perdón. Sí, sí. Tiene la palabra la señora Soler.

Señor Coronado, para que aclare exactamente...

SR. CORONADO ROMERO:

Sí, para aclarar un tema de la votación. En la propuesta de resolución número uno de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía dice: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias de cara a instaurar un modelo de financiación autonómica basado en la igualdad de todos los españoles en el acceso a los servicios públicos esenciales: sanidad, educación, ayudas sociales...”. Y después venía “justicia y seguridad”. La pregunta es: ¿se retira lo de justicia y seguridad, señoría?

SR. LÓPEZ MORELL:

Señoría, la retiro en base a que hemos desarrollado no un modelo de financiación autonómica, como yo desarrollo en mi propuesta, sino específicamente, para el caso de la Región de Murcia, donde no tenemos atribuidas estas cuestiones. Lo cual no quiere decir que renuncie a que en el futuro podamos incorporar a esa financiación, como así aparece en otros apartados. En base a eso retiro esos dos puntos: justicia y seguridad.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Gracias, señor López Morell.

Bien, pues entonces, aclarada la única que presentaba dudas, tal y como han sido acordadas por los grupos, pasaríamos a ver las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. En este caso hay una transacción de la número uno del Grupo Parlamentario Popular con la nú-

mero tres del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votos a favor. Votos a favor treinta y siete. Votos en contra. Abstenciones. Por tanto, esa transacción queda aprobada con treinta y siete votos a favor.

Votación conjunta de las siguientes propuestas de resolución: transacción de la número dos del Grupo Parlamentario Popular y número seis del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; transacción de la número tres del Grupo Parlamentario Popular, número dos punto c) del Grupo Parlamentario Socialista y número siete del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y transacción de la número siete del Grupo Parlamentario Popular y la número cinco del Grupo Parlamentario Ciudadano-Partido de la Ciudadanía. Votaríamos esas tres. Votos a favor, treinta y siete. Votos en contra. Abstenciones, cero. Bien, pues quedan también aprobadas esas transacciones.

Transacción de la número diez del Grupo Parlamentario Popular y la número dos del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votos a favor, veinticuatro. Votos en contra, trece. Abstenciones, cero. Por lo tanto, queda aprobada.

Votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular números cuatro, cinco, seis, ocho, nueve y once. Votos a favor, treinta y siete. Votos en contra, cero. Abstenciones, cero. También quedarían aprobadas.

Votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, y en esta votación haremos las que han permanecido, porque el Grupo Parlamentario Socialista ha retirado las propuestas número uno y cuatro. Votamos, por lo tanto, la número dos b) y la número dos d). Votos a favor, treinta y tres. Votos en contra. Abstenciones, cuatro. Por tanto, quedaría aprobada.

Número dos a) y dos e). Votos a favor, trece. Votos en contra, veinticuatro. Por tanto, no serían aprobadas. Abstenciones, cero. No se aprueban ni la dos a) ni la dos e).

Y por último vamos a votar la número tres. Votos a favor de la número tres, treinta y siete. Votos en contra. Abstenciones, cero.

Votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Propuesta número uno. Votos a favor, treinta y siete. Votos en contra, cero. Abstenciones, cero.

Propuesta número cuatro. Votos a favor, treinta y siete. En contra. Abstenciones, cero. Por tanto, queda también aprobada.

Propuesta número ocho. Votos a favor, veinticuatro. Votos en contra. Abstenciones, trece. Por tanto también queda aprobada.

Y la propuesta número nueve. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, treinta y tres. Abstenciones, cero. Por tanto, esta no quedaría aprobada.

Bien, hemos finalizado, hemos sustanciado todo el contenido previsto para la sesión de la tarde. Tiene la palabra el señor consejero, que ha pedido dirigirse a este Pleno.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Gracias, presidenta.

Señorías, solamente para agradecer de parte del Gobierno.

Bueno, el sistema de financiación, lo sabemos todos, es uno de los temas cruciales de esta legislatura para la Región de Murcia, el agua, las infraestructuras y el sistema de financiación, porque dentro del sistema de financiación estamos hablando de sanidad, de educación y de servicios sociales.

Todos sabemos que este debate, este debate nacional, no va a ser fácil, y el Gobierno regional está empeñado en que va a ser muy exigente. También va a ser consistente en lo que he defendido aquí esta tarde, en no crispar el debate nacional, porque interesa que sea un debate de argumentos, de razones, de números y de equidad. También queríamos que hoy no hubiera sido un debate crispado, lo hemos intentado hasta el final. Bueno, esto es lo que estamos compartiendo, un debate no crispado, lo estamos compartiendo con otras regiones que están asumiendo esta postura y lo que hemos defendido, como decía, también aquí.

Para el Gobierno regional es un gran valor, es un gran activo, es un gran empoderamiento defender un conjunto de posturas consensuadas con la mayoría, con la inmensa mayoría de los grupos de

esta Asamblea Regional, porque analizadas todas las propuestas, que lo hemos hecho, de resolución, eran adecuadas y necesarias para la defensa de las posturas de la Región. Y les aseguro que el Gobierno regional hará la mejor defensa de estos argumentos, tanto en las reuniones técnicas de trabajo como en las negociaciones del Consejo de Política Fiscal y Financiera y en las negociaciones de la Conferencia de Presidentes. El Gobierno se compromete con ustedes para la mejor defensa de estos principios para, precisamente, el bien de todos los ciudadanos de la Región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.